

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



# Plan Litoral de Ponent 2014-20



Ajuntament  de Palma



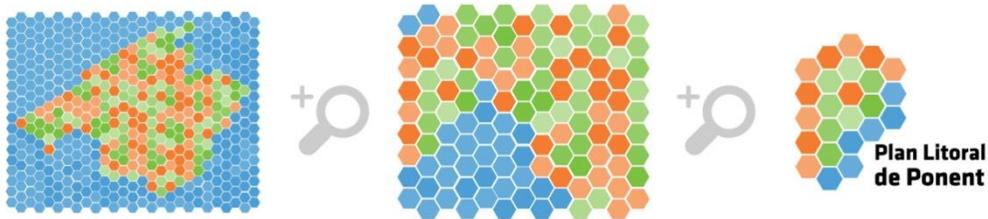
Aprobado por el Pleno en sesión del día de hoy



**Plan Litoral  
de Ponent**

Ajuntament  **de Palma**

## Esquema de la memoria Plan Litoral de Ponent



VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



1. Identificación inicial de Problemas/retos urbanos del área
2. Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva integrada
3. Diagnóstico de la situación del área urbana
4. Delimitación del ámbito de actuación
5. Plan de acción
6. Participación ciudadana y de los agentes locales
7. Capacidad Administrativa
8. Principios horizontales y Objetivos transversales





## ÍNDICE



### ANÁLISIS DE DIAGNÓSTICO

1.	Identificación de los problemas/retos urbanos del área	6
2.	Análisis del conjunto del área urbana desde una perspectiva Integrada	13
2.1.	Análisis físico	15
2.2.	Análisis del patrimonio cultural, artístico y turístico	30
2.3.	Análisis medioambiental y de las condiciones climáticas	34
2.4.	Análisis energético	40
2.5.	Análisis económico	41
2.6.	Análisis demográfico	50
2.7.	Análisis social	55
2.8.	Análisis de la situación de las TICs	64
2.9.	Análisis del contexto territorial	66
2.10.	Análisis del marco competencial	69
2.11.	Análisis de los instrumentos de planificación existentes	70
2.12.	Análisis de riesgos	75
3.	Diagnóstico de situación del área urbana (DAFO). Definición de Resultados esperados	78
3.1.	Análisis DAFO	78
3.2.	Resultados esperados	84
4.	Delimitación del ámbito de actuación	87





## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

- |      |   |     |
|------|---|-----|
| 5.   | Plan de implementación de la Estrategia | 93  |
| 5.1. | Descripción de las líneas de actuación  | 98  |
| 5.2. | Presupuesto                             | 126 |
| 5.3. | Cronograma                              | 130 |



## GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- |      |  |     |
|------|--|-----|
| 6.   | Participación ciudadana y de los agentes sociales    | 132 |
| 7.   | Capacidad administrativa                             | 138 |
| 8.   | Principios horizontales y objetivos transversales    | 140 |
| 8.1. | Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación | 140 |
| 8.2. | Desarrollo sostenible                                | 141 |
| 8.3. | Accesibilidad  | 143 |
| 8.4. | Cambio demográfico                                   | 143 |
| 8.5. | Mitigación y adaptación al cambio climático          | 144 |





**Plan Litoral  
de Ponent**

Ajuntament  **de Palma**

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



# Análisis-Diagnóstico-DAFO



1.

## IDENTIFICACIÓN INICIAL DE LOS PROBLEMAS/RETOS URBANOS DEL ÁREA

La ciudad de Palma, capital de la isla de Mallorca y de la comunidad, cuenta con una superficie de 208,6 kilómetros cuadrados y una población de 425.726 habitantes (de acuerdo con la información para el año 2014 del Padrón Municipal).

Las características de la misma están en gran medida condicionadas por varios rasgos definitorios, tanto desde una perspectiva territorial o geográfica, como demográfica y social y económica. Entre estos elementos destacan el **carácter insular** del territorio que condiciona en gran medida la accesibilidad a la ciudad; la importante **concentración de la población en el término municipal** (el 46,5% de la Isla de Mallorca y el 36,17% de la Comunidad Autónoma de Illes Balears) y la especialización de la actividad económica en el sector terciario.

Estos datos se ven exponencialmente incrementados si tenemos en cuenta la realidad de la proximidad de los núcleos de población de Lluçmajor al Este, Marratxí al Norte y Calviá al Oeste de Palma, siendo un verdadero continuo urbano formando el Área Metropolitana de Palma.

Para poder identificar los problemas y retos urbanos a los que se enfrenta la ciudad, de una forma lo más objetiva y científica posible, el Ayuntamiento de Palma, a través del **Observatorio de Barrios (OB)** perteneciente al Área de Bienestar Social y del **Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barrios (PMH-Riba)**, realizó, durante el año 2014, un estudio pormenorizado del estado de las diferentes barriadas de Palma.

El documento *Datos para un Diagnóstico de Barrios de Palma*<sup>1</sup> elaborado por el OB, el Avance de la Revisión del PGOU, y el conocimiento de los barrios vulnerables del PMH-Riba, han sido las herramientas principales para poder fotografiar las zonas de Palma que presentaban unos indicadores de vulnerabilidad elevados.

Este trabajo previo se reflejó en el documento *“Propuesta de delimitación del Área de Desarrollo Urbano Sostenible de Palma, siguiendo el modelo europeo de gestión, desarrollo y gobernanza”*<sup>2</sup>, cuyo objetivo es:

---

<sup>1</sup> Datos para un Diagnóstico de los Barrios de Palma (2012) y Diagnóstico (2013).

[http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fnot\\_d4\\_v1.jsp&contenido=64129&ti-po=8&nivel=1400&layout=contenedor1.jsp&codResi=1&language=es](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=64129&ti-po=8&nivel=1400&layout=contenedor1.jsp&codResi=1&language=es)

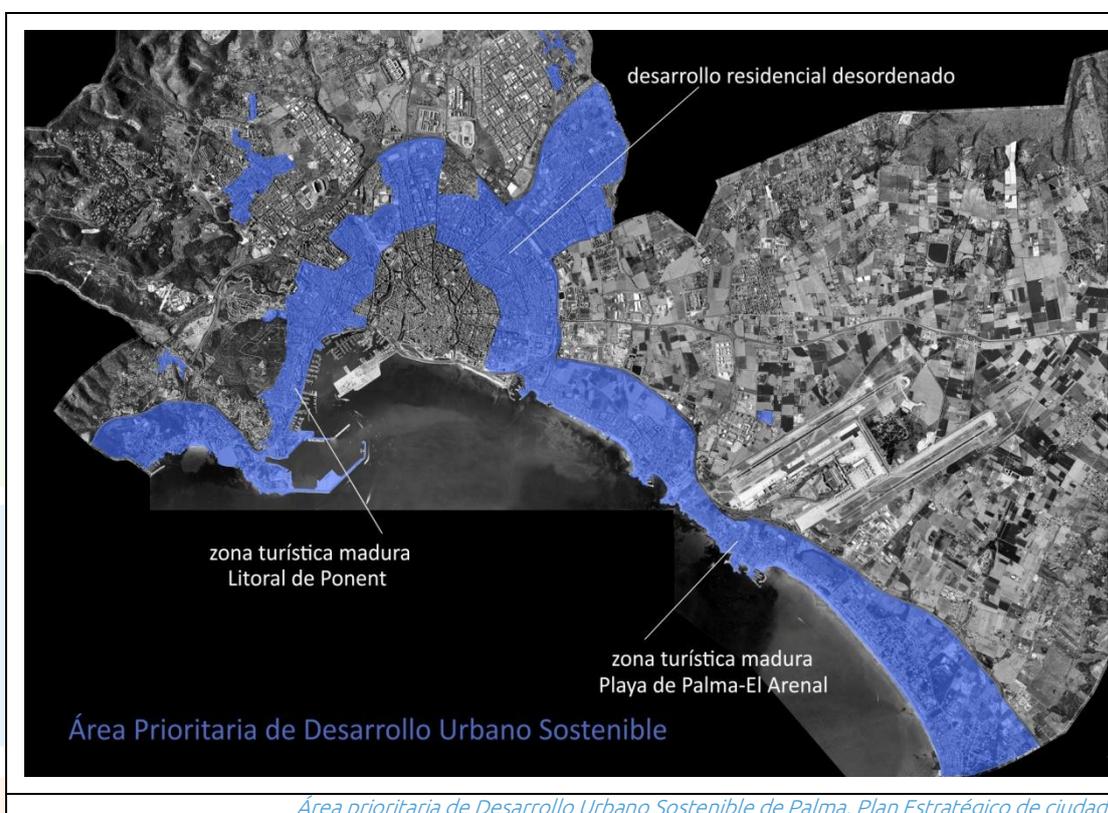
<sup>2</sup> Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Aprobada en pleno municipal por el Ayuntamiento de Palma el 30 Abril de 2015. [http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=es&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=es&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423)





*“Equilibrar las desigualdades entre las distintas zonas de la ciudad y frenar la polarización y segregación tanto espacial como social, que las circunstancias de crisis socioeconómica han propiciado, así como fomentar el desarrollo de una ciudad sostenible, cohesionada socialmente, medioambientalmente eficiente e integrada.”*

En este documento, no sólo se realizaba una identificación física de las zonas de Palma vulnerables prioritarias para actuar (plano inferior), sino que además se marcaban unos objetivos marco europeos<sup>3</sup> a los que la ciudad de Palma debería llegar en un futuro.



Estos objetivos se dividen en diferentes temáticas de actuación: sociales, medioambientales y de eficiencia energética, de regeneración y reurbanización, económicas, de rehabilitación integral, de seguridad ciudadana y de gobernanza.

<sup>3</sup> “Ciudades del Mañana, retos visiones y caminos a seguir” Política Regional UE. (2011).





La delimitación prioritaria de actuación, conceptualmente está dividida en dos ámbitos diferenciados:

- ◆ **Zonas de desarrollo turístico “maduras”**<sup>4</sup>: Son zonas ubicadas a lo largo del litoral cuyo desarrollo ha sido entorno al sector turístico y hotelero, pero que en la actualidad se han transformado en zonas degradadas, por la obsolescencia de sus equipamientos turísticos, causantes de problemas medioambientales y sociales.
  - ✓ Zona de Litoral de Ponent.
  - ✓ Zona de Playa de Palma-El Arenal.
- ◆ **Zona de desarrollo residencial “desordenado”**: Se corresponde con la zona de crecimiento residencial próxima al ensanche de la ciudad.

Uno de los elementos fundamentales que se introdujo en dicho documento fue el incorporar variables vinculadas a la **elaboración de pronósticos de intervención en las diferentes barriadas**, de tal manera que nos facilitase y orientase a determinar el tipo de actuaciones y el posible impacto de las mismas. De esta forma el documento señala dos tipos de intervenciones: **Actuaciones Curativas**, en zonas donde el grado de vulnerabilidad es persistente, se corresponderían a la zona Llevant de la ciudad y **Actuaciones Preventivas**, donde el grado de vulnerabilidad se presentaba de modo incipiente, de manera que invertir esta tendencia resultaría menos “costosa”, **obteniendo por tanto un mayor impacto**, este hecho se daría, en parte, en el Litoral de Ponent.

Este documento sienta las bases para el desarrollo del **Plan Estratégico del Ayuntamiento de Palma**<sup>5</sup>, cuyo objetivo prioritario es **convertir Palma en una ciudad más moderna, amable, inteligente, verde, sostenible, dinámica, integradora y orientada hacia las personas**.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Palma: Plan Litoral de Ponent** se imbrica en el contexto diseñado por el Plan Estratégico del Ayuntamiento de Palma, impulsando una estrategia integrada para la mejora del desarrollo urbano sostenible que pretende reforzar la resiliencia para afrontar los retos económicos, medioambientales, climáticos, sociales y demográficos del área urbana (de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Reglamento (UE) N° 1301/2013).

---

<sup>4</sup> Art. 77. Ley 8/2012, de 19 de julio, del Turismo de las Islas Baleares.

<sup>5</sup> Plan Estratégico de Ciudad. Aprobada en pleno municipal por el Ayuntamiento de Palma el 17 de Diciembre de 2015 <http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/distribuidor1.jsp?codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenu=2422&language=es>





VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

En este marco, y siguiendo la guía de *"Orientaciones para la definición de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) en el periodo 2014-2020"* elaborada por la Red de Iniciativas Urbanas, se aborda la identificación de aquellos obstáculos y cuellos de botella que darán pie a los **retos a los que se enfrenta en los próximos años la ciudad de Palma**, tomando como punto de referencia el detallado análisis de contexto presentado en el capítulo 2 de la Estrategia.

La identificación de dichos retos se concreta en el *"Plan Estratégico de la ciudad de Palma"*, y a través de la definición de seis ejes estratégicos se responde de forma directa a la consecución de los mismos.



Los retos identificados son un total de seis, afectan al conjunto de la ciudad y se caracterizan por la **perspectiva integrada y el enfoque holístico**:

**RETO 1:** Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.

**RETO 2:** Garantizar los derechos, la promoción, la participación y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, considerando la diversidad de las personas.

**RETO 3:** Impulsar un nuevo modelo de crecimiento que sea sostenible, integrador y facilite la ocupación y la reducción del desempleo.

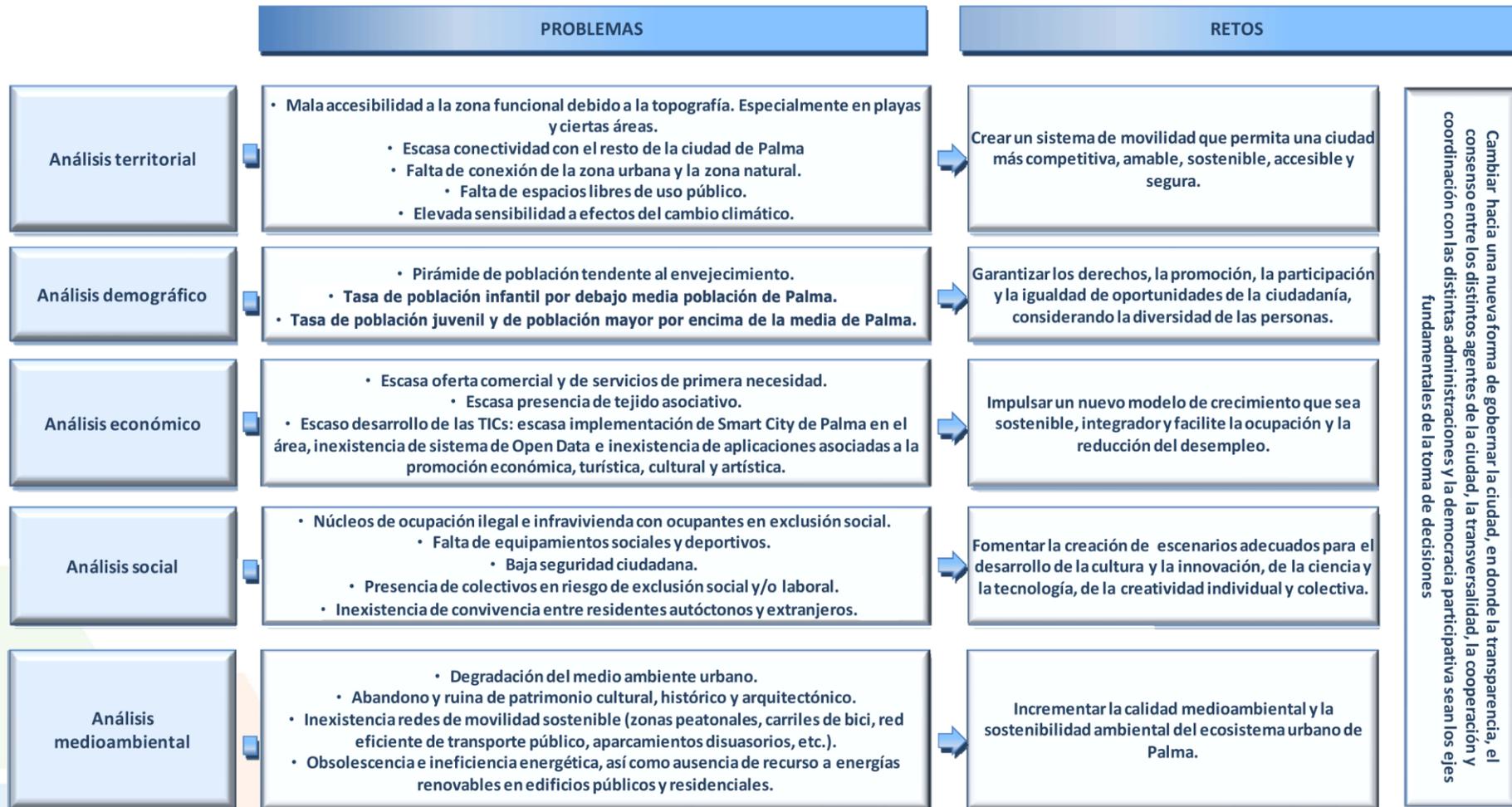
**RETO 4:** Fomentar la creación de escenarios adecuados para el desarrollo de la cultura y la innovación, de la ciencia y la tecnología, de la creatividad individual y colectiva.

**RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma.

**RETO 6:** Cambiar hacia una nueva forma de gobernar la ciudad, donde la transparencia, el consenso entre los distintos agentes de la ciudad, la transversalidad, la cooperación y coordinación con las distintas administraciones y la democracia participativa sean los ejes fundamentales de la toma de decisiones.



**ESQUEMA 1. Problemática del área funcional en el marco de los retos estratégicos de la ciudad de Palma.**





El elevado nivel de complementariedad existente entre los retos observados hace que el abordaje de los mismos permita generar sinergias positivas que faciliten la superación de los problemas asociados a cada uno de ellos. En definitiva, el planteamiento de los retos desde una perspectiva integrada permite impulsar la consecución de los resultados previstos y, en definitiva, el avance conjunto de la Estrategia.

**TABLA 1. Dependencias entre principales retos**

	RETO 1	RETO 2	RETO 3	RETO 4	RETO 5	RETO 6
RETO 1		●	● ●	●	● ●	● ●
RETO 2	● ●		●	● ●	●	● ●
RETO 3	● ●	● ●		●	● ●	● ●
RETO 4	●	● ●	● ●		●	● ●
RETO 5	● ●	●	● ●	● ●		● ●
RETO 6	● ●	● ●	● ●	● ●	● ●	

*Fuente: Elaboración propia.*

A partir de los retos, la [Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado \(DUSI\) de Palma: Plan Litoral de Ponent](#) instrumentará la lógica de intervención que permita enlazar cada uno de los retos del ámbito de actuación (capítulo 4) con los objetivos y las líneas de acción del Plan de implementación, cerrando con ello el ciclo completo que justifica la necesidad de intervención en Palma.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



2.

## ANÁLISIS DEL CONJUNTO DEL ÁREA URBANA DESDE UNA PERSPECTIVA INTEGRADA

Como se ha enunciado en el capítulo 1, el disponer de pronósticos de intervención sobre los barrios de Palma para la delimitación del Área de Desarrollo Sostenible de Palma reflejada en el Plan Estratégico de la ciudad, nos ha dado pautas para poder realizar la selección, a priori, del **sub-área susceptible de implementar estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible en el periodo de programación 2014-2020**.

Los factores determinantes (detectados en la elaboración de dichos pronóstico, y que suponen la detección de problemas pero también la identificación de oportunidades) para la selección del área funcional Litoral de Ponent, fueron:

1. **El Área de Litoral de Ponent, con 29.288 habitantes, se encuentra dentro de la delimitación Área de Desarrollo Sostenible de Palma reflejada en el Plan Estratégico de la ciudad.** De esta manera se asegura la continuidad a largo plazo de las actuaciones y la homogeneidad en los criterios y objetivos de la intervención.
2. **Área que ha iniciado un proceso de degradación**, pero que actuando en tiempo y con el recurso adecuado podrá cambiar esta tendencia.
3. **Existencia de necesidades básicas sin cubrir** como son, el estado obsoleto de las infraestructuras y degradación del espacio público, necesidades de equipamientos socioculturales, colegios y guarderías públicas, deportivos y de zonas verdes, oficinas/centros de servicios sociales, insuficiente oferta vinculada a la formación y empleabilidad, bajo uso de las TICs.
4. **Área abordable en cuanto a capacidad administrativa y técnica** .
5. **Planeamiento urbanístico aprobado:** Dentro de la zona Litoral de Ponent, existen una serie de planeamientos y normativas ya aprobadas (PERI El Terreno, PEP Es Jonquet, Plan de Rehabilitación de El Terreno, Unidades de Actuación.....) consiguiendo acortar los plazos de ejecución de las actuaciones al estar los instrumentos urbanístico ya trazados.
6. **Alto grado de sensibilización e implicación** por parte de las entidades, asociaciones, servicios y residentes (participación ciudadana).
7. Presencia muy importante de empresarios/as hoteleros en la zona. En este sentido se plantea la colaboración público-privado en distintas actuaciones.
8. **Área con potencial cultural, arquitectónico y natural.**

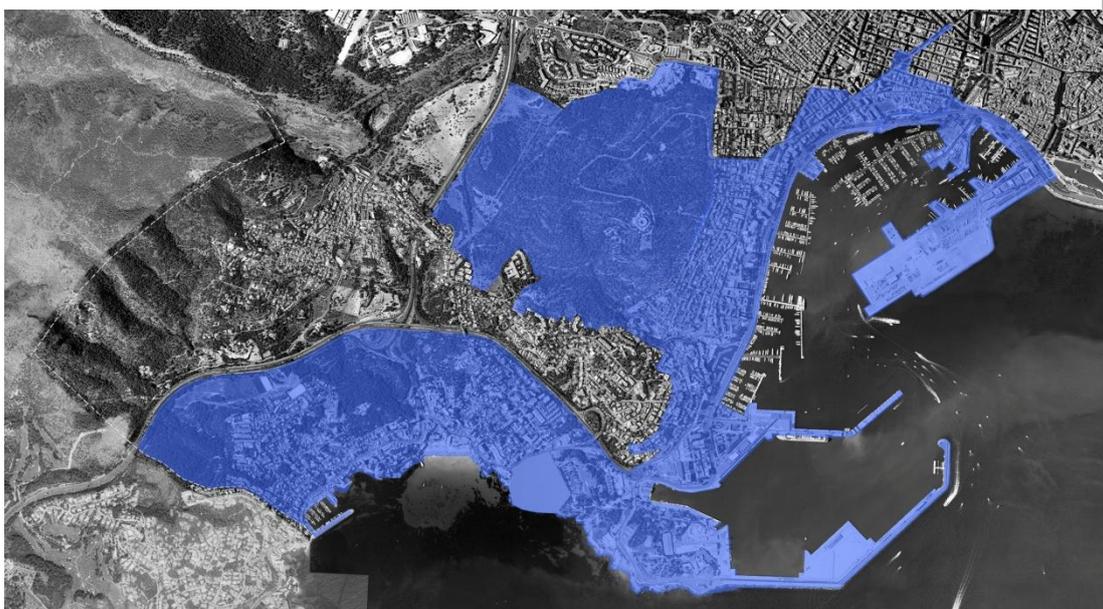




9. Disponibilidad de locales municipales. Este hecho posibilita la implantación de nuevas oficinas, que impulsarán las operaciones previstas de manera inmediata y a coste cero.
10. **El Área de Litoral de Ponent, por su ubicación y atractivo**, atrae a la población de toda la ciudad de Palma. Este hecho **implica una mayor visión, impacto y representatividad de las actuaciones** de cara al resto de la ciudad de Palma y de cara a Europa.

A su vez esta sub-área cumple con los requisitos marcados en las “*Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) en el periodo 2014-2020*”:

- ◆ Tener **la suficiente masa crítica**, de acuerdo con el PO de Crecimiento sostenible.
- ◆ **Ser un área capaz de implementar una estrategia que aborde los retos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales** que le afectan.
- ◆ **Ser un área funcional urbana** con una serie de características comunes que lo identifican y dan identidad propia, más allá de su configuración administrativa.
- ◆ Ser un Área en que se puedan desarrollar una estrategia de **desarrollo urbano sostenible a largo plazo** y no simplemente el área donde se ejecutarán algunas actuaciones puntuales de mejora urbana.



*Área Funcional Litoral de Ponent. Según punto 4 de la presente memoria.*



El Litoral de Ponent constituye un área unificada, con un carácter espacial continuo, que tiene una adecuada masa crítica de población y arrastra una serie de problemas de índole económica, medioambiental y climática, demográfica y social, que han llevado a elevarla a la categoría de área urbana funcional a los efectos de la presente Estrategia DUSI.

Este punto se ve, de forma clara, en el documento de “Propuesta de delimitación del Área de Desarrollo Urbano Sostenible de Palma, siguiendo el modelo europeo de gestión, desarrollo y gobernanza” y por el Plan Estratégico de ciudad, ya comentados en el capítulo anterior.

El presente capítulo aborda el análisis de contexto y de las características intrínsecas del área urbana funcional del Litoral de Ponent a partir de una doble perspectiva:

- Un punto de vista integrado que permite identificar los vínculos definidores de la zona.
- Una perspectiva comparativa a partir de la cual se identifican las debilidades del área en relación con el conjunto de la ciudad de Palma.

2.1

**ANÁLISIS FÍSICO**

Litoral de Ponent está ubicado en la zona suroccidental del municipio de Palma de Mallorca, está constituido por un total de seis barrios (Es Jonquet, Son Armadans, El Terreno, Portopí, Cala Major y San Agustín que abarcan 367,2 hectáreas, (el 2% de la superficie de la ciudad).

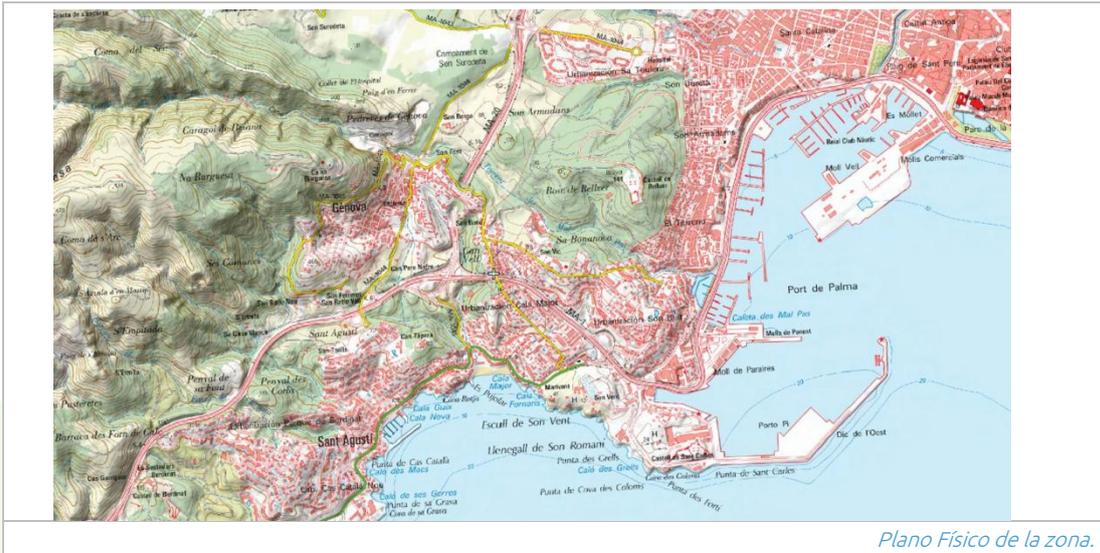


*Barriadas que componen el Área Funcional Litoral de Ponent.*



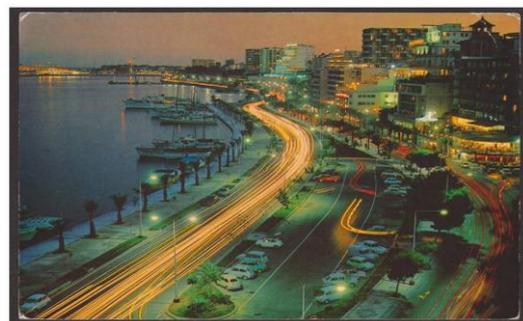


Geogràficament, limita al sur y al este con el litoral rocoso de la bahía de Palma, al oeste con la Sierra de Na Burguesa y el monte de Bellver (zonas naturales protegidas), al norte con la zona centro urbana de Palma y al suroeste con las urbanizaciones de Cas Catalá y Bendinat ,pertencientes al T.M. de Calviá.



La morfología de los barrios que conforman Litoral de Ponent está marcada por un desarrollo lineal junto a la línea de costa. Su proximidad a la sierra de Na Burguesa, situada a sus espaldas y al monte de Bellver, hace que exista una marcada pendiente dentro de los propios barrios. Esta realidad ocasiona **problemas de accesibilidad** tal y como se desarrollará más adelante.

Otro elemento que marcará el crecimiento y las características de los barrios, es la creación, en la década de los años 50 del s. XX, del Paseo Marítimo (Avd. Gabriel Roca). Creada como vía rápida de comunicación, ganada al mar, unió la zona centro de la ciudad con la zona portuaria comercial del Dique del Oeste.

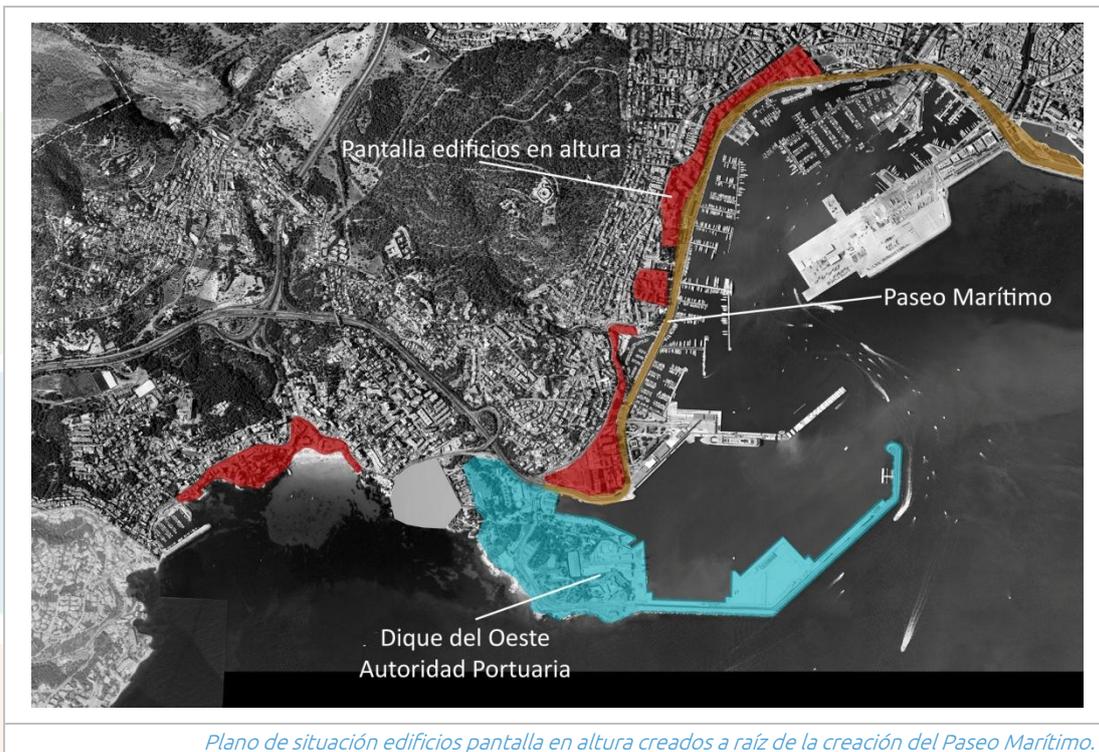


*Vista parcial del barrio de El Terreno antes y después de la creación del Paseo Marítimo.*



La ejecución del Paseo Marítimo será un antes y después para los barrios de Es Jonquet, Son Armadarns, El Terreno y Porto Pí, ya que pasan de ser barrios abiertos al mar, a ser zonas urbanas de segunda línea completamente aislados y descontextualizados del litoral.

Esta desconexión se vio incrementada por la construcción, en esa zona ganada al mar de primera línea costera, de edificaciones residenciales y hoteleras en altura (entre 10 y 15 plantas) en bloque aislado que nada tenía que ver con la tradición de las construcciones de las barriadas del área, que consistían en viviendas unifamiliares en parcela propia de una o dos alturas y que conectaban con el origen de los barrios como áreas de residencias de veraneo de los comerciantes y burgueses palmesanos a finales del s. XIX y principios del s. XX.



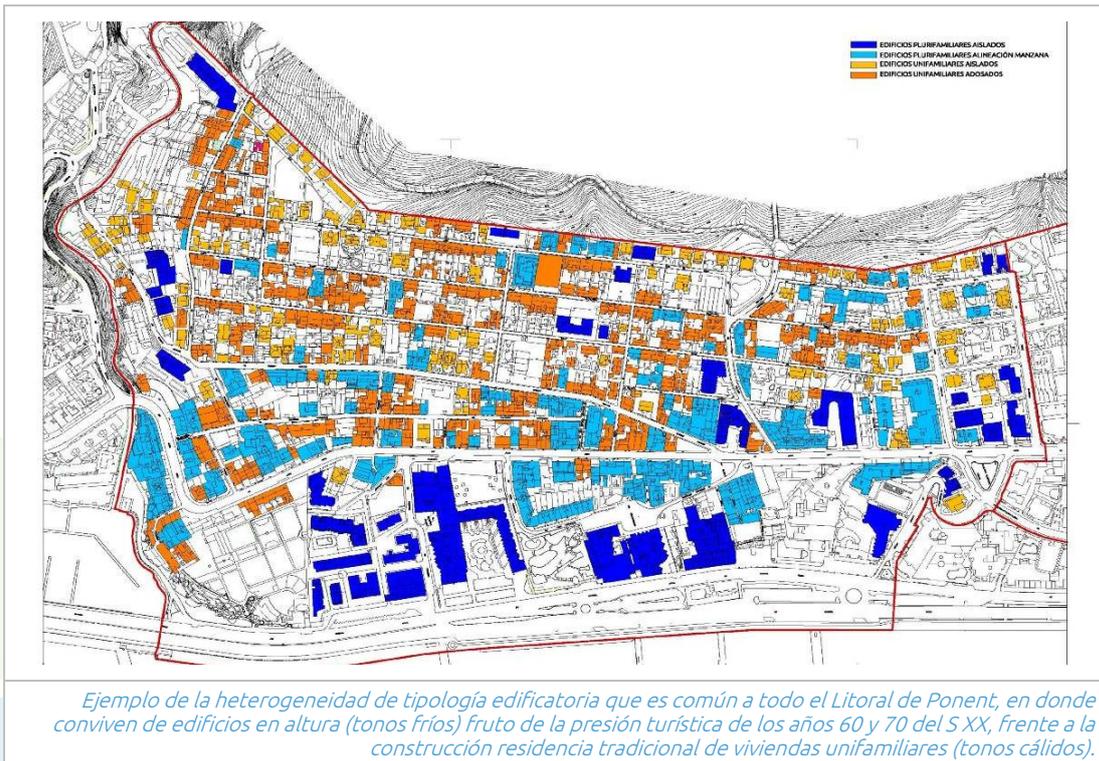
*Plano de situación edificios pantalla en altura creados a raíz de la creación del Paseo Marítimo.*

La distribución de las viviendas con distintas alturas se debe al urbanismo descontrolado de décadas pasadas, que acabó con un modo de ocupar el territorio más respetuoso y uniforme, compuesto en su mayoría por viviendas unifamiliares o construcciones de un reducido número de alturas. Así, el barrio de El Terreno, situado al este del bosque de Bellver, representa el claro ejemplo característico a toda el Área de Litoral de Ponent: se observa cómo las zonas alejadas de la costa presentan construcciones con un menor número de alturas, mientras que en el

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



área más próxima al Paseo Marítimo y Joan Miró se concentran construcciones de hasta quince alturas, que además de crear una pantalla visual hacia el mar provocan problemas de aparcamiento y movilidad en las inmediaciones.



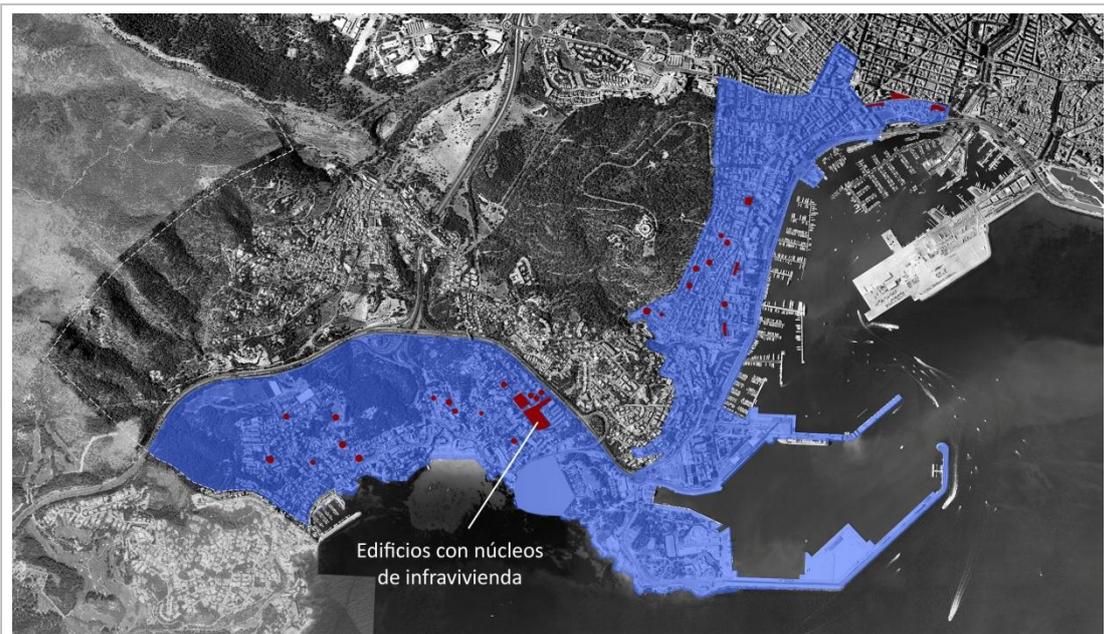
Otra de las características comunes a Litoral de Ponent, es **el proceso de reconversión** de los edificios turísticos a residenciales. Este proceso comenzó con la crisis turística de los años 70 (crisis del petróleo), pero tuvo su culminación y máximo desarrollo con la segunda crisis turística entre los años 1989 y 1993. Los edificios en altura, surgidos para dar respuesta a la gran demanda turística, fueron reconvertidos en pequeños apartamentos residenciales, muchas veces vinculados a los propios trabajadores/as del sector o familias trabajadoras humildes de origen peninsular.

Con el paso del tiempo y debido a las propias características de estas viviendas reconvertidas, dieron lugar **núcleos de infravivienda**, teniendo como características comunes:

- ◆ Infraestructuras obsoletas de los edificios.
- ◆ Mantenimiento deficitario o inexistente de los edificios.
- ◆ Elevadas concentraciones de viviendas en alquiler a precio barato, debido a las reducidas dimensiones de éstas.



- ◆ La concentración de un estrato social vulnerable
- ◆ La falta de una regulación administrativa. Muchos edificios siguen con el uso administrativo hotelero.
- ◆ Movilidad residencial.



*Focos de edificios con infravienda en el Litoral de Ponent.*

No es casual que las zonas donde se concentran puntos de infravienda (plano superior), coexista un mayor porcentaje de viviendas de superficie mínima (30-45 m<sup>2</sup> útiles), y que sus propietarios ó inquilinos sean personas y/o familias con dificultades socioeconómicas.



*Edificios en altura con infravienda, en contraste con la arquitectura tradicional de casas bajas, El Terreno.*



*Edificio Pullman de mini estudios (infravienda), fruto de la reconversión turística, Cala Major.*





Las principales características del parque edificatorio del Litoral de Ponent es el siguiente:

Año de construcción de los edificios según tipo de vivienda. Censo 2011				
	Litoral de Ponent		Palma	
	Total	Principales	Total	Principales
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Antes de 1900	1%	1%	3%	2%
1900-1920	2%	1%	2%	2%
1921-1940	4%	3%	3%	3%
1941-1950	5%	5%	5%	5%
1951-1960	7%	7%	9%	9%
1961-1970	19%	18%	18%	18%
1971-1980	25%	25%	24%	24%
1981-1990	8%	9%	9%	9%
1991-2001	7%	8%	9%	10%
2002-2011	21%	21%	16%	16%

Estado de los edificios según tipo de vivienda. Litoral de Ponent y Palma. Censo 2011				
	Litoral de Ponent		Palma	
	Total	Total	Total	Total
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Ruidos	0%	0%	0%	0%
Mala	2%	2%	1%	1%
Deficiente	5%	4%	8%	7%
Buena	93%	93%	89%	90%
No consta	1%	1%	2%	2%

*Año de construcción edificación y el estado de conservación.  
Fuente: elaborado por el Observatorio Municipal de Palma a partir de datos del Censo del INE*

Características de las viviendas del Litoral de Ponent:

Características de las viviendas principales. Censo 2011		
	Litoral de Ponent	Palma
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Calefacción	49%	35%
Baño con water	99%	99%
Baño con ducha	100%	100%
Acceso a internet	67%	63%
Agua corriente por abastecimiento público	93%	93%
Agua corriente por abastecimiento privado o particular del edificio	7%	7%

*Fuente: elaborado por el Observatorio Municipal de Palma a partir de datos del Censo del INE*

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



Viviendas según características de los edificios donde de ubican, según tipo. Censo 2011				
	Litoral de Ponent		Palma	
	Total	Principales	Total	Principales
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Con ascensor	69%	68%	51%	52%
Accesibles	60%	59%	33%	33%
Disponibilidad de garaje	21%	23%	26%	27%
Con gas	51%	52%	75%	77%
Con línea telefónica	99%	99%	98%	98%
Con agua caliente central	34%	37%	20%	20%
Con alcantarillado	99%	99%	96%	96%
No consta	-	-	2%	2%

Fuente: elaborado por el Observatorio Municipal de Palma a partir de datos del Censo del INE

VELAZQUEZ ARJONA JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

Viviendas principales según superficie útil. Censo 2011

	Litoral de Ponent	Palma
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Hasta a 30 m <sup>2</sup>	4%	0%
30-45 m <sup>2</sup>	12%	3%
46-60 m <sup>2</sup>	14%	8%
61-75 m <sup>2</sup>	16%	15%
76-90 m <sup>2</sup>	16%	30%
91-105 m <sup>2</sup>	11%	18%
106-120 m <sup>2</sup>	10%	12%
121-150 m <sup>2</sup>	9%	8%
151-180 m <sup>2</sup>	4%	3%
Más de 180 m <sup>2</sup>	4%	3%
Superficie media	90,1 m <sup>2</sup>	92,9 m <sup>2</sup>
Superficie media por ocupante	41,6 m <sup>2</sup>	38,3 m <sup>2</sup>

% viviendas principales, secundarias y vacías.  
Censo 2011

	Litoral de Ponent		Palma	
	Total	%	Total	%
<b>Total</b>	<b>15.550</b>	<b>100%</b>	<b>182.185</b>	<b>100%</b>
Principales	12.520	81%	159.315	87%
Secundarias	910	6%	6.520	4%
Vacías	2.115	14%	16.350	9%

Fuente: elaborado por el Observatorio Municipal de Palma a partir de datos del Censo del INE



Los datos del parque residencial del Área Litoral de Ponent se pueden resumir en:

- ◆ **Un 25% de las viviendas existentes en el ámbito tienen una superficie entre 30 y 60 m<sup>2</sup>**, estando 15 puntos por encima de la media de la ciudad de Palma.  
Destacando un 12% de viviendas tienen una superficie útil entre 30 y 45 m<sup>2</sup>, cuatro veces superior a la media de la ciudad de Palma.
- ◆ **Elevada antigüedad del parque edificatorio**, el 44% de los edificios se realizó entre las décadas de 1960 y 1980. Época de fuerte presión urbanística en la que se realizaron edificaciones de baja calidad.
- ◆ **Porcentaje representativo de viviendas secundarias** (o en alquiler), representando un 6% del total, 2 puntos por encima de la media de la ciudad.
- ◆ **Un 14 % de las viviendas se encuentran vacías**, porcentaje muy elevado con respecto a la media de Palma que es el 9%.

La creación de la conexión mediante autopista MA-20, entre del Dique del Oeste y el resto de la ciudad y posteriormente la ejecución de la MA-1 Autopista de Andratx, creará una brecha que separará de forma definitiva la conexión del área de Litoral de Ponent entre los barrios de Porto Pí y Cala Major.



*Zona urbana y vías de comunicación principales del Litoral de Ponent.  
Se puede apreciar la ruptura en la continuidad urbana del Área del Litoral de Ponent con la creación de la MA-20.*





Estas circunstancias son clave para comprender la segregación espacial y social que se da en la zona, y que ha llevado a una degradación y a un incremento en la situación de vulnerabilidad.

La mayor parte de los barrios del Litoral de Ponent se empezaron a crear en el siglo XIX (más información en la sección 0), por tanto cuentan con un mayor porcentaje de viviendas de elevada antigüedad. Por ejemplo, en El Terreno el porcentaje de viviendas situadas en edificios construidos antes de 1951 es el 28%, mientras que en Palma baja hasta el 12%.

En el catastro de 2012 se observa como la superficie total de Litoral de Ponent supone solo el 2% del total de la superficie de Palma de Mallorca. Sin embargo cuenta con el 5,16% de las parcelas totales de la localidad, ya que el área presenta un mayor número de pequeñas parcelas y menor cantidad de espacios públicos. De este modo, **el 83% de la superficie es edificable, cifra que se reduce al 24% para el conjunto de la ciudad.** Además el 93% de dichas parcelas se encuentra edificado, lo que supone un 3% más que el conjunto de la ciudad. **Esta situación de zona urbana DENSA conlleva problemas añadidos de ruidos, aparcamiento y movilidad.**



**TABLA 2. Catastro de la zona. año 2012**

	CALA MAJOR	EL JONQUET	EL TERRENO	PORTOPÍ	SANT AGUSTÍ	SON ARMADANS	LITORAL DE PONENT	PALMA
Superficie (hectáreas)	118,64	5,34	43,66	35,75	113,92	49,85	367,16	19.519
Número de parcelas total	274	149	598	154	390	401	1.966	38.046
Número de parcelas edificadas	238	140	566	144	352	389	1.829	34.377
% sobre el total	86.9%	94.0%	94.6%	93.5%	90.3%	97.0%	93.0%	90.4%
Número de parcelas no edificadas	36	9	32	10	38	12	137	3.669
% sobre el total	13.1%	6.0%	5.4%	6.5%	9.7%	3.0%	69.9%	9.6%
Superficie de las parcelas edificables	59,17	3,86	29,87	116,26	60,80	33,47	303,44	4738,87
% superficie edificable	50%	72%	68%	325%	53%	67%	83%	24%
Densidad poblacional de la zona edificable	100,0	180,4	218,7	23,7	80,8	241,6	95,3	89,0
Valor catastral total	263.504.748	55.729.325	378.563.485	392.141.817	333.640.649	630.105.249	2.053.685.273	21.926.547.662
Valor catastral del suelo	144.833.519	34.224.647	227.778.251	207.280.271	173.498.665	352.910.660	1.140.526.012	11.364.225.532
Valor catastral de la construcción	118.343.693	21.447.325	150.311.741	184.434.266	159.753.220	276.428.019	910.718.263	10.562.321.626
Valor medio catastral total (euros)	63.006	85.125	65.109	120.379	69.197	80.499	77.330	71.695
Valor medio catastral de los bienes inmuebles residenciales (euros)	57.397	81.292	79.432	83.544	75.153	84.799	77.578	63.895

Fuente: Ayuntamiento de Palma



Por su cercanía al litoral, el valor medio catastral del Área y de tres de los seis barrios que la componen es superior al del municipio en su conjunto. Sin embargo esta cifra oculta los diferentes grados de degradación de las zonas que componen el Litoral de Ponent, como la falta de equipamientos, infraestructuras obsoletas y falta de accesibilidad del espacio urbano (muchas calles alejadas del litoral cuentan con aceras estrechas o inexistencia de las mismas, además cuentan con presencia de pendientes pronunciadas o escaleras, debido a la topografía de la zona).

	Es Jonquet	Son Armadans	El Terreno	Porto Pi	Cala Major	San Agustín	MEDIA
% de calles con pendiente media alta (8-12%) o muy alta (mayor de 12%)	24,54	27,86	58,12	52,75	92,61	77,18	<b>55,51</b>
% de calles en donde la anchura libre de paso en aceras es menor a 0,9 m	13,26	10,69	60,88	21,79	33,11	57,05	<b>32,80</b>
% anchura de calles inferior a 5,8 m	52,75	0	53,97	8,27	21,4	4,31	<b>23,45</b>
%de calles adaptadas a la Normativa Autonómica de accesibilidad	58,04	40,87	20,91	32,91	30,41	20,66	<b>33,97</b>
%de calles adaptadas a la Normativa Estatal de accesibilidad	7,54	15,54	12,31	10,26	10,41	1,54	<b>9,60</b>

El Plan de Accesibilidad de Palma<sup>6</sup> (2011) recoge un estudio de todos y cada uno de los barrios que conforman la ciudad de Palma. De su análisis, se desprenden una serie de características comunes a los seis barrios que conforman el Litoral de Ponent :

- ◆ Entorno al **55% de las calles del barrio tienen una pendiente media-alta o muy alta**. Esto se evidencia de forma relevante en las zonas de Cala Major y San Agustín.

<sup>6</sup>Plan de Accesibilidad de Palma, (2011)  
[http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=es&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=es&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423)





- ◆ El 32,80% de la amplitud de las aceras tienen una anchura inferior a 0,9 m. Demostrando que no solo la existencia de pendiente dificulta la accesibilidad en la zona.
- ◆ El 23,45% de las calles tienen una anchura inferior a 5,8 m. En las zonas de Es Jonquet y El Terreno más del 50% de las calles tiene un ancho inferior, dificultando la movilidad mediante vehículos.
- ◆ Solamente el 33,97% de las calles de la barriada se encuentran adaptadas a la normativa autonómica de accesibilidad. Este porcentaje se reduce a un 9,6 % si la normativa de accesibilidad es la estatal.
- ◆ Básicamente el 75% de las calles del ámbito tienen que ejecutar obras de relativa importancia (reurbanizarse) para poder adaptarse a la normativa vigente en materia de accesibilidad.

En cuanto a la **estructura viaria del ámbito**, en general, las calles que siguen las líneas topográficas presentan valores de pendiente baja o media, y las calles dispuestas transversalmente a las líneas topográficas presentan pendientes elevadas (algunas acaban siendo escaleras urbanas). Las vías principales de comunicación son la Avd. Joan Miró que atraviesa y vertebrada toda el área y el Paseo Marítimo, aunque el tratamiento de esta última es más de vía rápida conectora de la ciudad que verdadero eje urbano a escala humana, conectando directamente con la Autopista de Poniente (Ma-1).

Este punto ha sido recurrente en la participación ciudadana, como elemento de preocupación por parte de los residentes, asociaciones y entidades, abogando por convertir verdaderamente el paseo Marítimo en un “Paseo Humano”.



*Jerarquía viaria. Foto izquierda.*

*Intensidad del tráfico. Foto derecha.*



Los principales **equipamientos** existentes en la zona de Litoral de Ponent son:

- ◆ **Zona Es Jonquet:** En él se sitúa el Centro de Servicios Sociales de los distritos de Ponent y Mestral, el Centro Cultural Es Jonquet y el Centro Cultural Els Rentadors. Cuenta además con el teatro municipal Mar i Terra.
- ◆ **Zona Son Armadans:** Destaca únicamente el auditorio musical, situado en el Paseo Marítimo.
- ◆ **Zona El Terreno:** Cuenta con un Casal de Barrio y una Unidad Básica de salud.
- ◆ **Zona PortoPí:** Cuenta en la zona de la Autoridad Portuaria con el Instituto Oceanográfico.
- ◆ **Zona Cala Major:** Destacan la Fundación Joan y Pilar Miró y el Castillo de San Carlos.
- ◆ **Zona San Agustín:** En esta zona se encuentran la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), el Casal de Barri, el Centro de Salud (PAC) y el Polideportivo municipal Rudi Fernández.

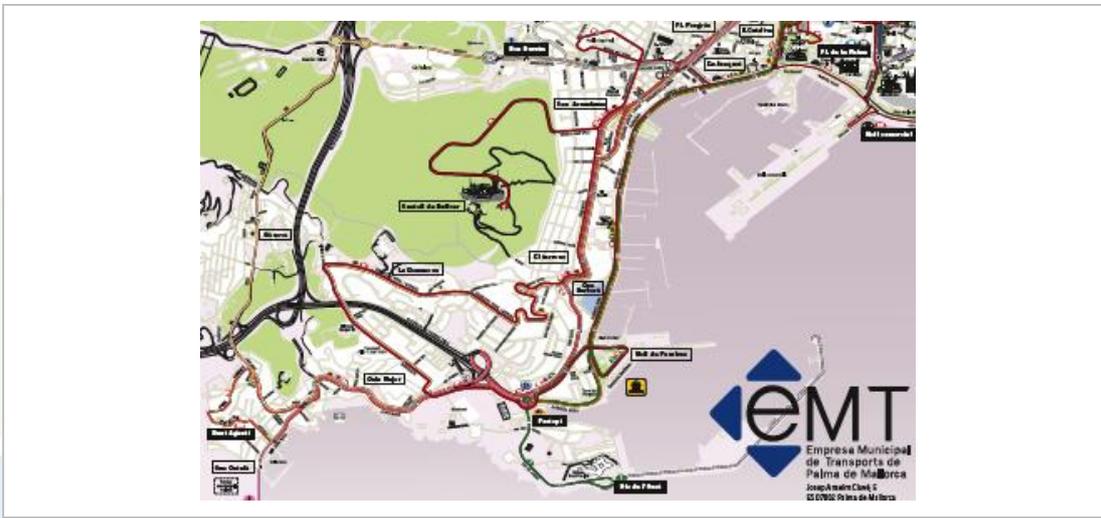


*Principales equipamientos del Litoral de Ponent.*



Como puede observarse, el Área de Litoral de Ponent no tiene una distribución homogénea de los escasos equipamientos existentes, tanto por situación, número y variedad de equipamientos para cubrir las necesidades del área. Presenta, por tanto, un **déficit de equipamientos de carácter social, deportivo y asistencial**. Destacar que no existe ningún tipo de vivienda pública social que pueda cubrir las necesidades de la zona, dada la existencia de focos de infravivienda.

En el aspecto del **transporte** tanto urbano como interurbano, dada la especial ubicación del ámbito (es la entrada a la ciudad a través de la autopista de Andratx MA-1 y de la vía de circunvalación de Palma MA-20), se encuentra muy bien comunicado con el resto de la ciudad (EMT) y con el resto de la isla (TIB).



*Recorridos de la EMT y bus turístico en el Área Litoral de Ponent.*

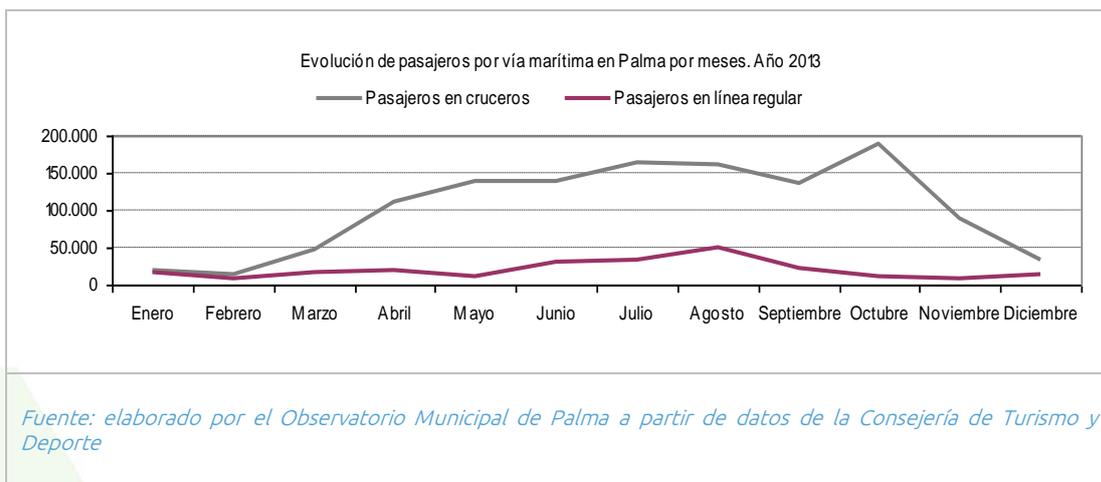


*Recorridos del TIB en el Área Litoral de Ponent.*

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



Por otro lado, [en el ámbito se sitúa el puerto de Palma](#) (principal puerto de la isla de Mallorca) y que abastece el 90% de los recursos que consume la isla. Además que anualmente atracan cerca de 500 cruceros con aproximadamente 1,5 millones de pasajeros, por lo que la compatibilidad entre los usos residenciales de ciudad y estratégicos del Puerto va a ser una punto importante a considerar en la estrategia planteada.

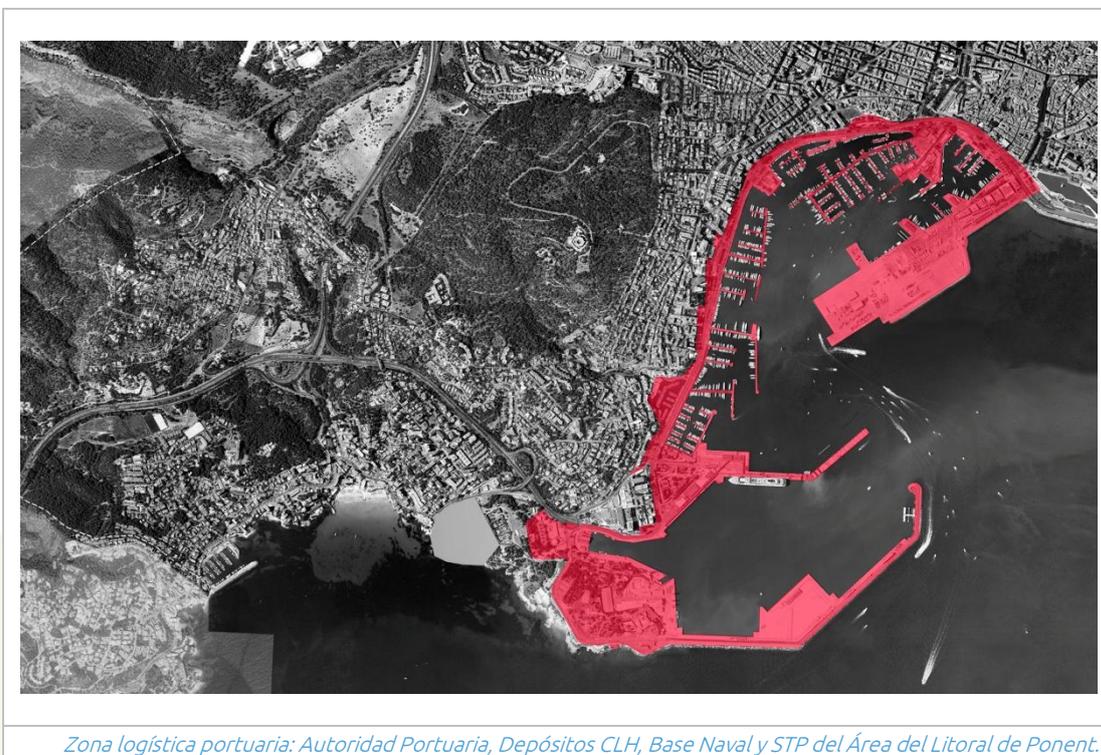


Evolución del movimiento turístico por vía marítima en línea regular y cruceros en Palma							
	Número de cruceros			Pasajeros en cruceros			Pasajeros en línea regular
	Total	De base	De tránsito	Total	De base	De tránsito	
2007	474	199	275	772.075	275.472	496.603	374.316
2008	496	236	260	796.390	331.914	464.476	327.176
2009	424	174	250	785.509	271.915	513.594	266.588
2010	523	201	322	1.063.693	285.728	777.965	246.092
2011	534	180	354	1.429.502	588.257	841.245	223.291
2012	411	182	219	984.784	466.384	518.400	215.403
2013	483	170	313	1.245.856	490.631	755.225	238.776

Evolución de cruceros y pasajeros en Palma por meses. Año 2013			
	Número de cruceros	Pasajeros en cruceros	Pasajeros en línea regular
<b>Total</b>	<b>483</b>	<b>1.245.856</b>	<b>238.776</b>
Enero	7	20.733	15.329
Febrero	4	13.714	7.622
Marzo	13	46.913	15.442
Abril	53	112.178	18.144
Mayo	64	140.130	10.674
Junio	49	138.515	31.475
Julio	53	165.110	33.517
Agosto	53	160.457	49.404
Septiembre	53	137.449	21.432
Octubre	75	189.269	11.733
Noviembre	45	88.353	9.150
Diciembre	14	33.035	14.854

*Fuente: elaborado por el Observatorio Municipal de Palma a partir de datos de la Consejería de Turismo y Deporte*

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



*Zona logística portuaria: Autoridad Portuaria, Depósitos CLH, Base Naval y STP del Área del Litoral de Ponent.*

## 2.2 ANÁLISIS DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARTÍSTICO Y TURÍSTICO

El área del Litoral de Ponent de Palma cuenta con un importante potencial en patrimonio cultural, artístico y paisajístico, destacando un buen número de elementos arquitectónicos catalogados, con referencias culturales y patrimoniales:

- ◆ **Castillo de Bellver:** Fue catalogado Bien de Interés Cultural (BIC) en 1931, situado dentro del monte de Bellver, es el castillo de planta circular más antiguo de Europa. Alberga el museo de la ciudad.
- ◆ **Faro de Porto Pi:** Tercer faro más antiguo del mundo tras los situados en Génova y A Coruña. Alberga una exposición de señales marítimas.





- ◆ *Jardines de Can Cubert*: Jardín histórico declarado de Bien de Interés Cultural (2004), con categoría de jardín histórico, perteneciente a la Fundación privada Nazaret.
- ◆ *BIC Es jonquet*: Declarado Bien de Interés Cultural (2009), debido a la singularidad de su tejido residencial y a la existencia de molinos harineros, lavaderos y un buen número de edificios residenciales de relevancia.
- ◆ *Fundación Joan y Pilar Miró*: Fundación cultural dedicada al arte moderno, instalada junto a Son Abrines, fue residencia del pintor Joan Miró. Incluye dos talleres de trabajos, jardines murales y esculturas, y un legado de 6.000 obras del artista. El complejo integra dos importantes edificios, el Taller Sert del arquitecto Josep Luís Sert, y el edificio del museo diseñado por el arquitecto Rafael Moneo. Además el conjunto arquitectónico alberga jóvenes artistas en formación y labores de investigación, por lo que supera el esquema museístico tradicional.
- ◆ *Castillo de San Carlos*: Castillo del S.XVII, de artillería defensiva del puerto. Durante el siglo XX ha tenido diversos usos como hospital, prisión de oficiales, batería de salvas y a partir de 1981 Museo Militar.

La unión entre los elementos culturales tangibles (arquitectónicos y paisajísticos), y los elementos culturales intangibles (memoria histórica cultural del área, personajes de relevancia que han vivido en la zona...), hacen que el potencial cultural del Litoral de Ponent sea un pilar fundamental en el proceso de la recuperación del área.

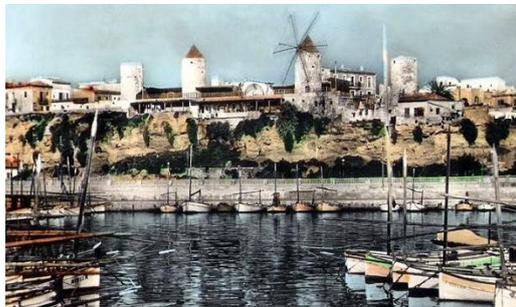


*Castillo de Bellver Faro de Porto Pi*



*Faro de Porto Pi.*





*Molinos de Es Jonquet*



*Fundación Joan y Pilar Miró.*



*Castillo de San Carlos*



*Villas residenciales catalogadas.*



*Principales elementos culturales y elementos catalogados del Litoral de Ponent.*

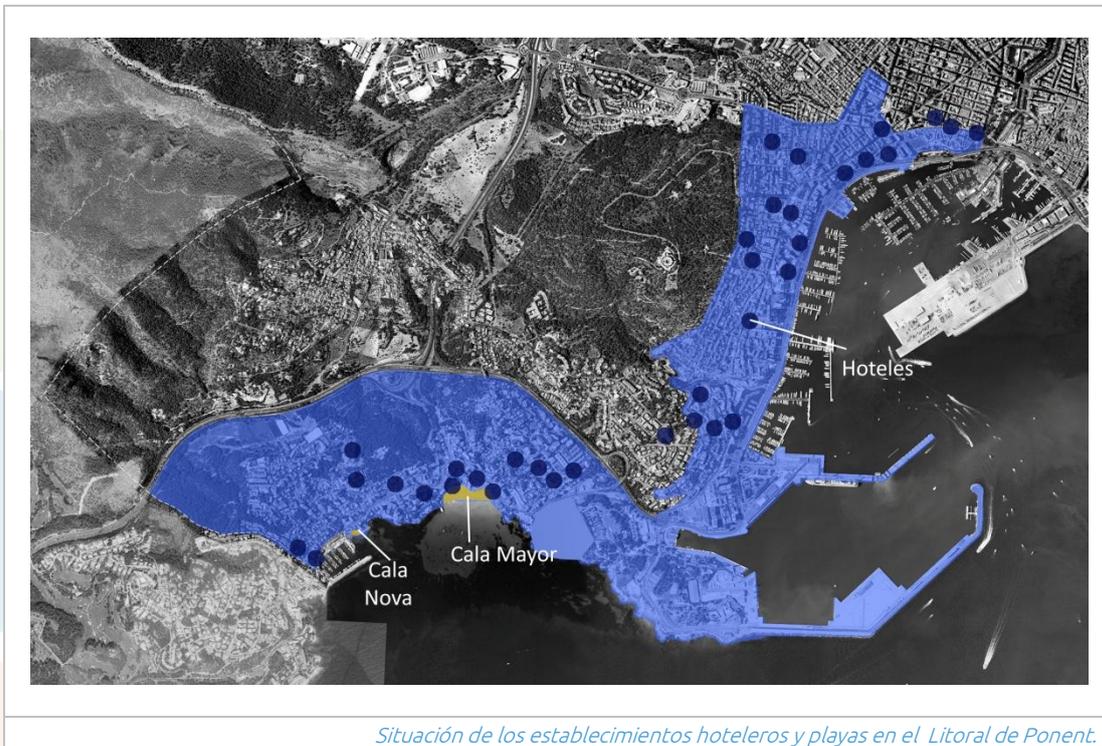
VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





Desde el punto de vista turístico, Litoral de Ponent representó la zona pionera del desarrollo turístico de Baleares durante la década de los años 50 del S.XX. Pero también ha sido la primera en sufrir el declive de un modelo turístico obsoleto, basado en la masificación y agotamiento de recursos.

Una muestra de ello es la existencia en el área de en torno a 35 hoteles de mediano y gran tamaño que, si bien la mayor parte de ellos se han reconvertido en hoteles con marcado carácter urbano, mantienen la impronta de turismo de sol y la playa que les dio origen, y que condiciona la notable temporalidad en el empleo y debilidad comercial de la zona (sobre todo en los barrios de Cala Major y San Agustín).



*Situación de los establecimientos hoteleros y playas en el Litoral de Ponent.*

El mayor potencial de Litoral de Ponent, y a la vez la causa de la presión turística que le ha provocado la degradación actual, es la presencia del mar. Presenta un aspecto en su mayor parte rocoso, con un marcado desnivel con respecto a la línea de mar y que cuenta únicamente con dos playas: Cala Major y Cala Nova.





Sin embargo el resto del litoral costero no cuenta con un recorrido que lo unifique y homogenice, sumándose las dificultades de accesibilidad al mar desde muchas zonas de estos barrios.



*Cala Major*



*Cala Nova*

2.3

### ANÁLISIS MEDIOAMBIENTAL Y DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

Una de las características del Litoral de Ponent es la **escasez en su territorio de grandes zonas verdes**. De hecho, las únicas que por su tamaño tienen una cierta entidad son:

- ◆ **La zona cercana a la Cala Fornaris:** Una zona arbolada que circunda al Palacio de Marivent y por lo tanto no es de acceso público, aunque esa situación podría cambiar a partir de 2016 ya que se ha solicitado al Estado la apertura al público durante 9 ó 10 meses al año de los jardines y espacios públicos del palacio.
- ◆ **El Torrente del Mal Pas:** Zona de inundación que desaloja las aguas desde el cercano monte de Bellver y a pesar de que sea una zona verde pública su situación actual imposibilitan su uso público.
- ◆ **El jardín de Can Rubert:** Perteneciente a la Fundación privada Nazaret, tienen un horario de acceso y un uso restringido. El acceso al jardín en la actualidad es únicamente por el Paseo Marítimo y en 2004 es declarada bien de interés cultural con categoría de jardín histórico.
- ◆ **El Parque de Sa Cuarentena:** Situada en la zona de El Terreno, es el único que ciertamente tiene la función propia de parque urbano. Jardines ubicados en los terrenos del antiguo lazareto (s. XVII), destinado a la cuarentena de personas procedentes de lugares con enfermedades





infecciosas. De esta construcción solamente quedan las dos puertas de acceso a los jardines.

- ◆ **Bosque del Turó:** zona denominada Can Tapera, está ligada a una unidad de urbanización, es la única zona de espacio libre de uso público en San Agustín.



*Espacios libres de uso público en el Litoral de Ponent*

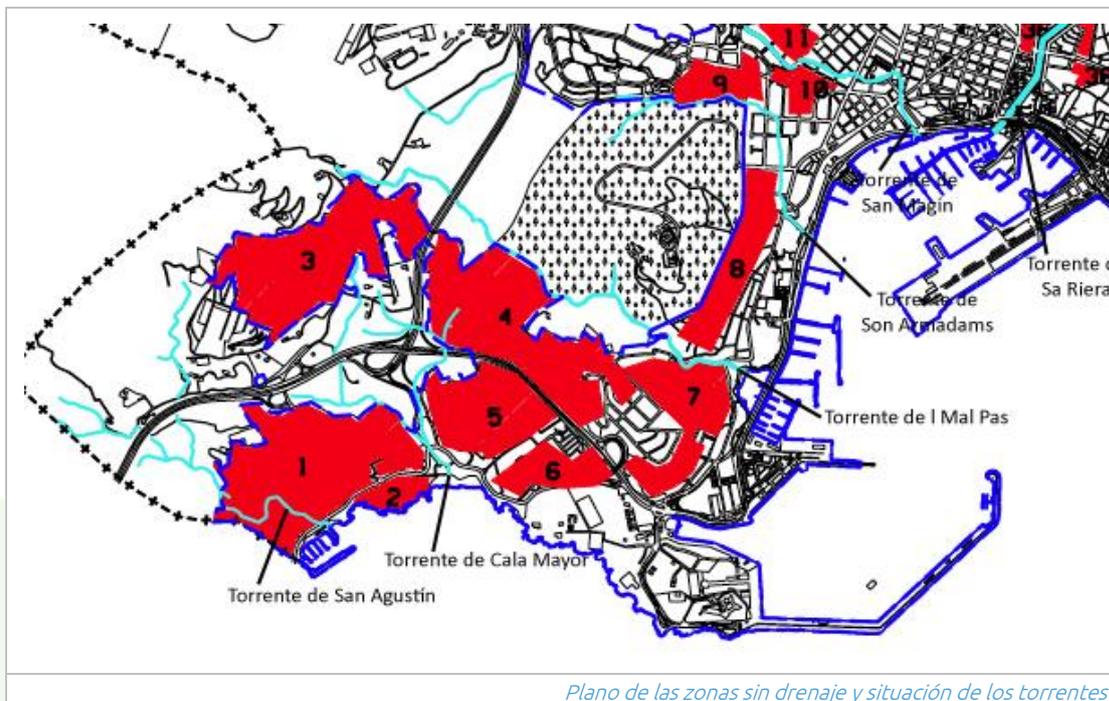
Sin embargo, esta debilidad resulta parcialmente compensada por la proximidad del **Bosque de Bellver**, situado al oeste y norte del Litoral de Ponent, y que constituye el pulmón verde de la ciudad y actúa de verdadero parque urbano de la ciudad. Con una superficie de 126 hectáreas, se componen por varios caminos peatonales y lugares de interés, artístico, paisajístico y natural.

Pese a su atractivo, no se está aprovechando su potencial por parte de la ciudadanía residente (ocio familiar) ni por los visitantes (atractivo turístico), en parte debido a su escasa permeabilidad y accesibilidad desde la zona urbana (tres puntos de acceso). Con la finalidad de mejorar esta situación, existe un Plan de Usos y Gestión del bosque de Bellver (capítulo 2.10) que deberá implementarse y desarrollarse para habilitar mejor los caminos, con más señalizaciones, más zonas de descanso y zonas deportivas.

Otra de las características medioambientales de la zona es la presencia de seis torrentes, algunos ya urbanizados como Sa Riera o los torrentes de San Magín y



Son Armadans, mientras que el resto lo están de forma parcial o completamente naturales (Torrente de San Agustín, Torrente de Cala Major y Torrente del Mal Pas).



El suministro de **agua** proviene del depósito de Son Anglada, presentando una salubridad, sabor y características propios de una ciudad costera y dentro de los parámetros de calidad generales de la ciudad. Sin embargo, la presión de suministro presenta notables oscilaciones en función de la topografía, variando de forma notable a lo largo del Litoral de Ponent. Ello se debe a que el suministro se realiza por gravedad.

Por otra parte, el Litoral de Ponent no cuenta con red de drenaje adecuada, lo que genera importantes problemas de acumulación/inundación de agua en poco tiempo en las zonas más bajas del ámbito, debido a su notable pendiente.

Este hecho da lugar, en épocas de lluvias torrenciales, a que se produzcan daños en la playa de Cala Major, ya que el torrente desemboca en esta zona, produciendo deterioros de gran repercusión económica y medioambiental.

A esta carencia, se une la inexistencia una red de separativa en la zona, de modo que el alcantarillado recoge el agua pluvial y la procedente de la red de fecales. Ello acarrea graves consecuencias medioambientales en las épocas de lluvias torrenciales, muy frecuentes en el Mediterráneo, al colapsar la red de saneamiento

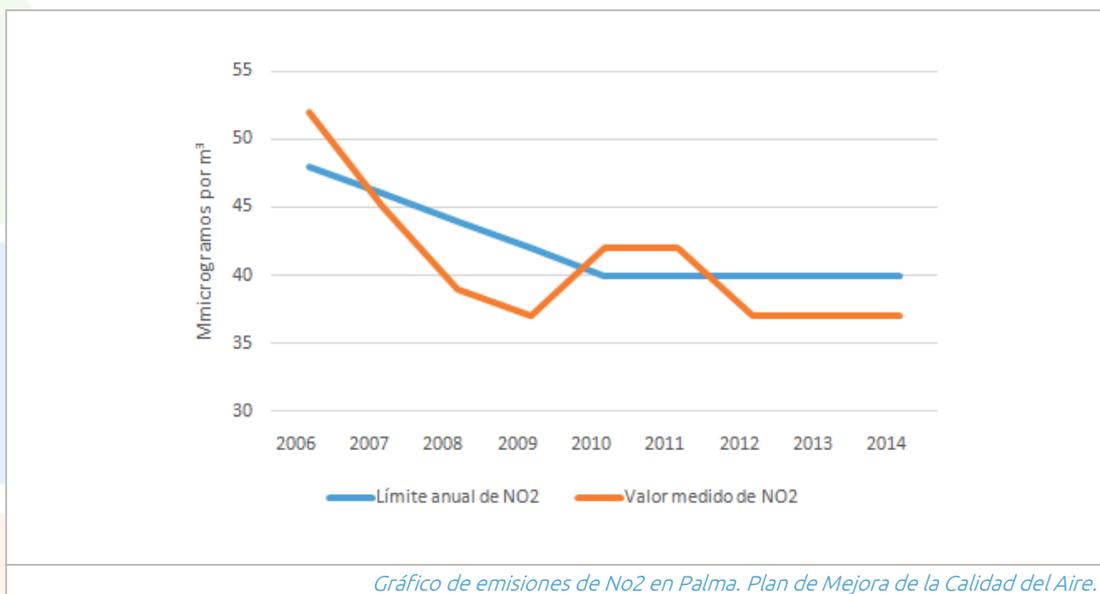


y verter directamente al litoral el exceso de aguas fecales sin tratar (ver Plan Director de Pluviales capítulo 2.10 de la memoria).

La red de saneamiento (red unitaria) presenta una característica de heterogeneidad en los materiales de los que está realizada, además de sufrir constantes pérdidas y reparaciones derivadas de su antigüedad, presentando problemas de mantenimiento.

En cuanto a la [calidad de aire](#) en la zona, la ausencia de grandes zonas industriales hace que la principal amenaza para la calidad del aire sea la contaminación por NO<sub>2</sub> procedente de los vehículos en la ciudad.

Para el control de la misma, Palma cuenta solamente con dos estaciones de medición, una de ellas situada en el ámbito de Litoral de Ponent (Bosque de Bellver).



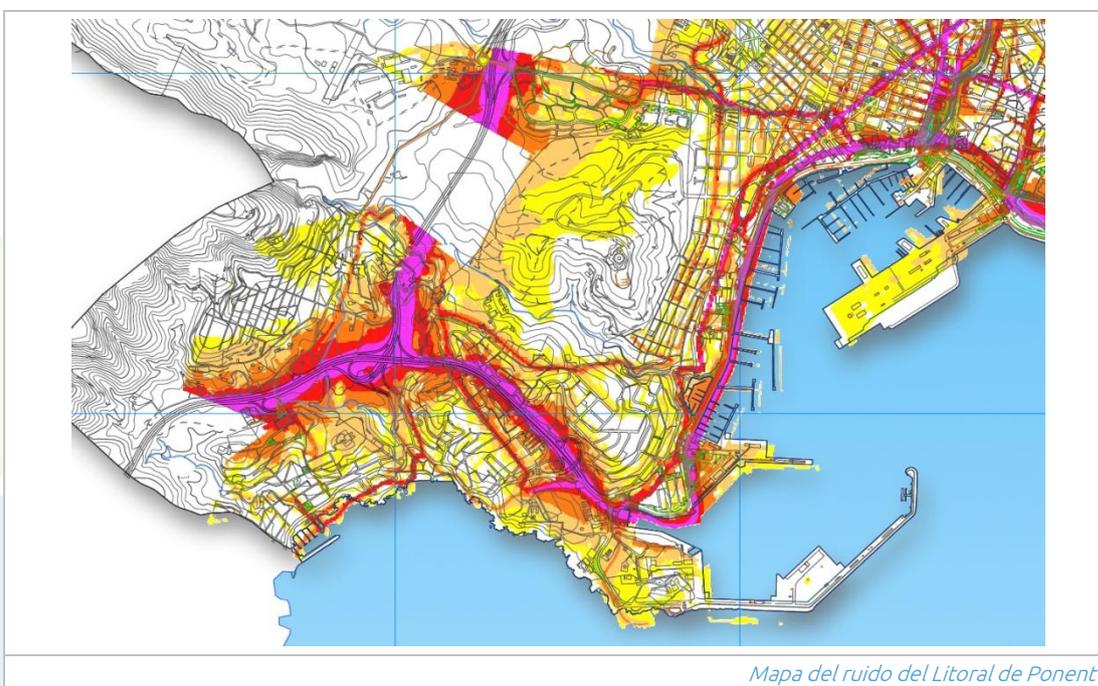
En 2006 el valor medido fue de 52 microgramos por metro cúbico y se consiguió reducirlo hasta 37 en 2009, gracias a un clima favorable con lluvias frecuentes y pocos anticiclones durante 2008 y 2009. Esta situación propicia se revirtió a partir de 2010 pero tras el repunte en los registros de NO<sub>2</sub>, estos han vuelto a descender





hasta niveles por debajo de los fijados como límite anual. Esta circunstancia junto con las medidas contempladas en el Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Palma<sup>7</sup> 2011-2015 y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible<sup>8</sup>, reducirán la incidencia de este problema que afecta a la salud de la ciudadanía y al medio ambiente.

En este aspecto, el Plan Estratégico de Litoral de Ponent deberá prever establecer una red de estaciones de medida y control de la contaminación dentro del ámbito, para poder evaluar y monitorizar los niveles y así poder plantear las acciones correctoras en caso de ser necesarias.



Otro de los aspectos a destacar es la incidencia de los niveles de ruido. Estos presentan una alta correlación con los niveles de tráfico, concentrándose principalmente en el Paseo Marítimo y la Autopista de Andratx Ma-1 ( sin barreras

---

<sup>7</sup>Plan de Mejora de la Calidad del Aire [www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=ca&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=ca&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423).

<sup>8</sup>Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma [www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=ca&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=ca&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423).





acústicas en la zona próxima al uso residencial), aunque otras arterias principales como la Avenida Joan Miró se ven afectadas por niveles de ruido superiores al margen tolerable, tal y como se puede apreciar en el Plano de niveles sonoros procedente de la documentación de la Revisión de PGOU<sup>9</sup> de Palma 2014.

Por lo que respecta a la recogida de **residuos urbanos**, existe una disparidad de modelos de contenedores que incide de manera grave en la gestión de la recogida de los mismos, además no está implantada la recogida selectiva en toda la zona, existiendo puntos concretos que aglutinan su recogida.

Solamente se han renovado los puntos de recogida situados en Paseo Marítimo siendo renovados por contenedores soterrados. La ubicación de los contenedores, teniendo en cuenta la morfología de las calles (elevada pendiente, anchura insuficiente de calles y aceras), afecta de forma directa a los residentes, de manera especial a las personas mayores y a las personas con movilidad reducida.



*Contenedores de RSU existentes en Litoral de Ponent.*

La protección del litoral costero y de las zonas naturales forestales que rodean al área de Litoral de Ponent, las cuales se caracterizan por una fuerte pendiente, son las zonas especialmente sensibles a las consecuencias del cambio climático (lluvias torrenciales con peligro de erosión, contaminación del agua del litoral por vertidos incontrolados del puerto,...). También se tiene que tener en cuenta la degradación ambiental fruto de la presión urbana.

<sup>9</sup> Revisión del PGOU de Palma ([pmi.palmademallorca.es/pgou2012\\_informacio/fase02/Castella/Planos\\_02/07.15%20Renous.pdf](http://pmi.palmademallorca.es/pgou2012_informacio/fase02/Castella/Planos_02/07.15%20Renous.pdf))



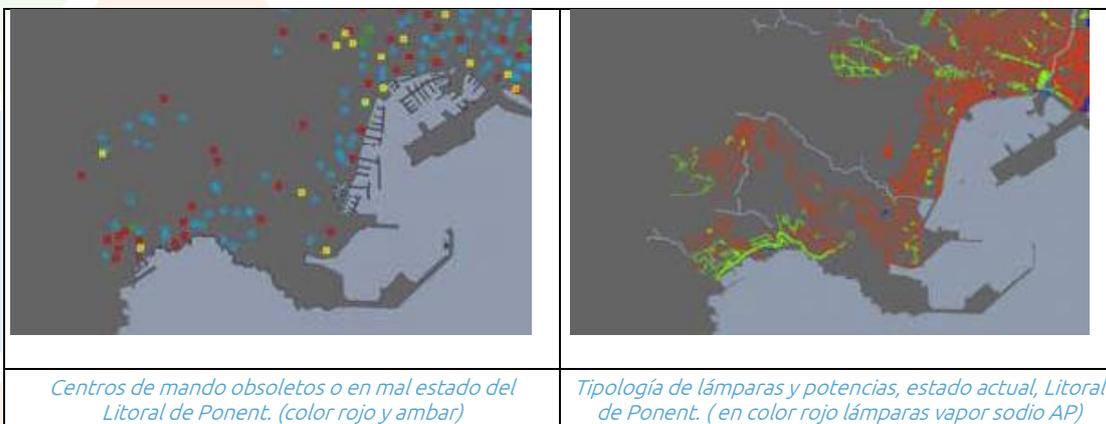


## 2.4 ANÁLISIS ENERGÉTICO

Respecto a las **instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones**, el principal problema reside en que la gran parte de la instalación se encuentra de forma aérea, con un reducido nivel de soterramiento. Este hecho además de representar un problema de peligrosidad por contacto, supone un incremento energético en su transporte y distribución. La necesaria reurbanización del espacio público por motivos de accesibilidad debería conllevar el soterramiento de las instalaciones existentes.

En cuanto al **alumbrado público**, según la Auditoría Energética del Plan Director de Iluminación de Palma<sup>10</sup>, fechada en 2012, en la mayor parte de los centros de mando del ámbito de Litoral de Ponent *no se cumple con el Reglamento de Eficiencia Energética de Alumbrado Exterior RD 1890/2008, ni con el Reglamento Electrotécnico para Baja tensión (2002)*. A ello se une que la mayoría son obsoletos o se encuentran en mal estado.

Además la mayor parte de las lámparas utilizadas son de vapor de sodio a alta presión, por lo que existe un amplio margen de maniobra para la mejora energética y eficiencia, sobre todo si son sustituidas por lámparas de mayor eficiencia tipo LED.



<sup>10</sup> Plan Director de iluminación de Palma, y auditoría energética (2012) [[www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=ca&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=ca&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423)]





El cumplimiento de los requisitos reglamentarios señalados requiere de unos niveles máximos de iluminación, un nivel de uniformidad mínima y una eficiencia energética mínima de la instalación, lo que acarrea la necesidad de *reemplazar el alumbrado público para mejorar su eficiencia y reducir el consumo energético* en el Litoral de Ponent.

**La adecuación de la iluminación del espacio urbano es un aspecto muy importante, sobre todo en zonas próximas a parques públicos y edificios de infravivienda para la prevención de agresiones sexuales e inseguridad ciudadana.**

Otro de los condicionantes de primera magnitud respecto al medioambiente es la antigüedad de las edificaciones e instalaciones que afecta a su **eficiencia energética**. El 44% del Parque edificado está construido entre 1961-1980, (ver tablas punto 1 parque edificatorio) con niveles bajos o mínimos de aislamiento térmico. La adecuación de estas viviendas permitiría un ahorro en el consumo energético mejorando la eficiencia energética y la emisión de gases efecto invernadero.

A este respecto, las medidas para adecuar los edificios a los nuevos estándares que permiten reducir la energía necesaria, pasan por la rehabilitación de fachadas y cubiertas, así como la mejora de los sistemas de calefacción y agua caliente, incluyendo la sustitución y mejora de los materiales e instalación interna de los edificios y de la instalación de suministro y recogida de los mismos, que minimizaría la existencia de fugas, reparaciones y desgaste de materiales.

Además según el PAES (Plan de Acción de la Energía Sostenible) se tendrán que adecuar las instalaciones de la mayoría de los equipamientos municipales (incluidos los que existen en la zona), por la obsolescencia de estos, a los criterios de eficiencia energética actuales.

## 2.5 ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico abarca tres ámbitos fundamentales: distribución de actividades económicas y principales sectores productivos, rasgos definitorios del mercado de trabajo local, así como la oferta y demanda de empleo y tejido empresarial en el área urbana.

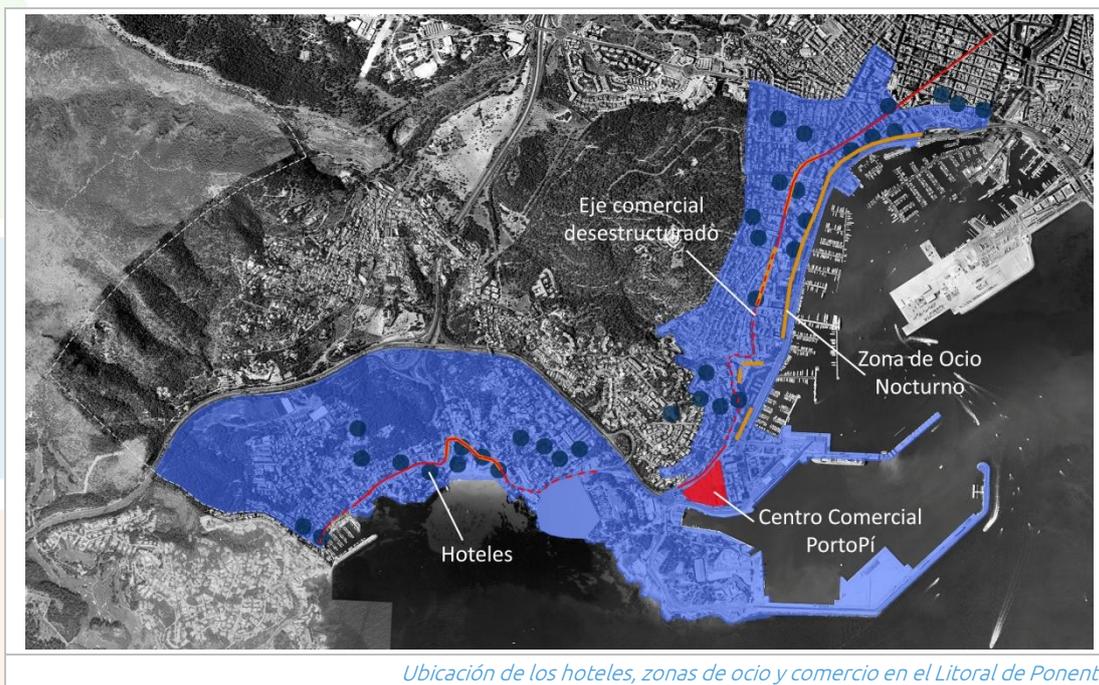
La información de la tipología de inmuebles relativizada por población aporta una primera aproximación a la **distribución de actividades** en cada barrio del Litoral de Ponent.





Es Jonquet, El terreno y Sant Agustí presentan un ratio de colegios/1000 habitantes superior al de la media de Palma, aunque tomando el área funcional en su conjunto se detecta un menor ratio de colegios per cápita respecto a la ciudad. Señalar que, aunque los datos de la *tabla 3* nos indican la existencia de “colegios”, en Sant Agustí y Cala Major se refieren a dos escuelas infantiles privadas, de hecho estos barrios carecen de colegios públicos. Ello hace necesario el desplazamiento del alumnado de primer y segundo ciclo a otros barrios del Litoral de Ponent o al centro de la ciudad, lo que pone de manifiesto la necesidad de dotar de colegios e instituto público, que den servicio a estos barrios (necesidad planteada en los *focus group* celebrados y en las opiniones manifestadas en las entrevistas con las entidades y servicios locales).

En relación al barrio de El Terreno tan sólo existe un colegio público, uno concertado y el resto son Centros educativos privados no homologados en el sistema educativo español (colegio sueco, colegio alemán y colegio francés)



*Ubicación de los hoteles, zonas de ocio y comercio en el Litoral de Ponent*



**TABLA 3. Catastro habitantes por tipo de bienes inmuebles. Año 2012**

		CALA MAJOR	EL JONQUET	EL TERRENO	PORTOPÍ	SANT AGUSTÍ	SON ARMADANS	LITORAL DE PONENT	PALMA
Población	Habitantes	5918	697	6533	2761	4915	8089	28.913	421.708
Número total de bienes inmuebles	Número	4.177	654	5.807	3.254	4.816	7.818	26.526	305.831
Colegios	Nº	2	1	7	1	4	5	20	325
	Nº/1000 hab.	0,34	1,43	1,07	0,36	0,81	0,62	0,69	0,77
Comerciales	Nº	127	24	112	102	85	302	752	11.839
	Nº/1000 hab.	21,46	34,43	17,14	36,94	17,29	37,33	26,01	28,07
Edificios singulares	Nº	14	1	0	7	1	0	23	153
	Nº/1000 hab.	2,37	1,43	0,00	2,54	0,20	0,00	0,80	0,36
Deportivos	Nº	1	0	4	1	3	4	13	173
	Nº/1000 hab.	0,17	0,00	0,61	0,36	0,61	0,49	0,45	0,41
Garajes y aparcamientos	Nº	895	114	1309	777	1045	2196	6336	78.945
	Nº/1000 hab.	151,23	163,56	200,37	281,42	212,61	271,48	219,14	187,20
Hostelería	Nº	501	18	236	104	632	381	1872	4.811
	Nº/1000 hab.	84,66	25,82	36,12	37,67	128,59	47,10	64,75	11,41
Industriales	Nº	113	17	106	22	29	60	347	5.581
	Nº/1000 hab.	19,09	24,39	16,23	7,97	5,90	7,42	12,00	13,23
Ocio y culturales	Nº	2	12	39	12	3	17	85	363
	Nº/1000 hab.	0,34	17,22	5,97	4,35	0,61	2,10	2,94	0,86
Oficinas	Nº	4	3	62	23	6	65	163	4393
	Nº/1000 hab.	0,68	4,30	9,49	8,33	1,22	8,04	5,64	10,42
Residenciales	Nº	2.401	454	3.498	2.115	2.683	4.733	15.884	192.409
	Nº/1000 hab.	405,71	651,36	535,44	766,03	545,88	585,12	549,37	456,26
Sanitarios y beneficiarios	Nº	1	0	5	1	3	12	22	235
	Nº/1000 hab.	0,17	0,00	0,77	0,36	0,61	1,48	0,76	0,56
Solares	Nº	116	10	429	89	322	42	1008	6439
	Nº/1000 hab.	19,60	14,35	65,67	32,23	65,51	5,19	34,86	15,27



**Litoral de Ponent es una zona eminentemente hostelera** con 64,75 inmuebles hosteleros por 1000 habitantes frente a la media de 11,41 de la ciudad en su conjunto. Por barrios destaca Sant Agustí con 125,59 inmuebles dedicados a hostelería por cada 1000 habitantes, un total de 632 inmuebles de los 4.811 con los que cuenta la ciudad.

Sin embargo, la presencia de actividad comercial es inferior a la del conjunto de la ciudad de Palma, con 26 inmuebles comerciales por 1000 habitantes frente a los 28,1 de media. Sobre los seis barrios se aprecia que los más comerciales son Portopí y Son Armandans, con el doble de comercios per cápita que El Terreno y Sant Agustí.

Por otra parte, los inmuebles de uso industrial son mucho más escasos y solo sobresale El Jonquet con 24,39, casi el doble que la media de la ciudad y el Litoral de Ponent en su conjunto.

Se detecta, también, una carencia de inmuebles destinados a fines culturales en dos de los barrios de Litoral de Ponent: Cala Major (0,34) y Sant Agustí (0,61), que no alcanzan la media de la ciudad (0,86), y que tan sólo cuentan con una Oficina de Distrito que comparte dos salas polivalentes destinadas a la organización de actividades socioculturales (*Casal de Barri*). Por otro lado la AA.VV de El Terreno dispone de la parte superior del *Casal de Barri* para gestionar y ofertar a los residentes diferentes actividades.



*Oficina de Distrito Ponent*



*Casal de Barri El Terreno*

Litoral de Ponent es una zona con una menor cantidad de oficinas que la media de la ciudad y ninguno de los seis barrios alcanza la media municipal, lo que genera la necesidad de desplazamientos innecesarios de la población. Esta dificultad podría mejorar promoviendo una mayor integración de la zona. Destacar que Cala Major (0,68) y Sant Agustí (1,22) tienen muchos menos inmuebles dedicados a oficinas





Además de contar con inmuebles turísticos Litoral de Ponent cuenta con una gran ocupación residencial. Todos los barrios, menos Cala Major, tienen más inmuebles residenciales por población que la media urbana. Esto podría indicar un uso estacional de gran parte de los mismos que puede conllevar problemas de congestión en aparcamiento y necesidades temporales ampliadas de recogida de residuos.

Los inmuebles sanitarios no están uniformemente distribuidos en los barrios de Litoral de Ponent. El Jonquet no cuenta con ninguna instalación y Cala Major y Portopí solo tienen un inmueble dedicado a este uso mientras que Son Armadans cuenta con doce de los veintidós de todo Litoral de Ponent. Una vez más señalar que los doce inmuebles sanitarios que nos indica la *tabla 3* son privados. Si vemos la distribución de los Centros de Salud en Palma podemos observar que Litoral de Ponent sólo cuenta con el centro de salud de Sant Agustí-Cala Major y una Unidad Básica de Salud en El Terreno.

Los residentes de este barrio manifiestan su disconformidad en el servicio que presta la UBS en relación al horario (a partir de las 17h entre semana y fines de semana está cerrado y los residentes se han de desplazar, via coche o transporte público, hasta el Centro de Salud Casa del Mar, en el muelle del centro de Palma) y en relación a la atención de urgencias y especialistas. Esta circunstancia hace si cabe más recomendable facilitar la movilidad y accesibilidad en el área.



*Desigualdad de distribución de Centros de Salud (PAC) y Unidades Básicas de Salud (UBS) entre el Litoral de Ponent y Palma*



*UBS El Terreno*

Respecto a actividades económicas en el que realizan su actividad las empresas, no se detectan actividades primarias en la zona ya que está totalmente urbanizada. Las empresas de construcción suponen un porcentaje mucho menor que en el conjunto de Palma y la industria es una actividad poco representativa: entre el 2% y el 6% en los diferentes barrios de litoral de Ponent, frente al 4% de la ciudad.





**TABLA 4.** Actividades económicas (iae) abiertas en hacienda. Año 2013

	CALA MAJOR	EL JONQUET	EL TERRENO	PORTOPÍ	SANT AGUSTÍ	SON ARMADANS	LITORAL DE PONENT	PALMA
Total	174	84	297	334	236	703	1.828	55.490
Total/1000 hab	29.4	120.5	45.5	121.0	48.0	86.9	63.2	131.6
Construcción	4%	0%	0%	0%	0%	1%	1%	12%
Industria	5%	6%	2%	3%	3%	3%	3%	4%
Servicios	76%	82%	81%	82%	81%	71%	77%	65%
Comercio, restaurantes y hostelería	45%	55%	50%	49%	53%	37%	45%	26%
Servicios prestados a las empresas	18%	15%	14%	19%	15%	17%	17%	23%
Otros servicios	11%	12%	15%	9%	13%	16%	13%	11%
Transporte y comunicaciones	2%	0%	2%	4%	0%	2%	2%	5%
Actividades profesionales	11%	11%	14%	12%	14%	20%	16%	17%

Los servicios son la actividad principal de Litoral de Ponent. Suponen un 65% para la ciudad en su conjunto y un 77% para el área funcional. Por barrios llegan al 81% del total de actividades económicas Sant Agustí y El Terreno, y el 82% en El Jonquet y Portopí.

Por ramas de servicios sobresale el comercio, restaurantes y hostelería que representa el 45% del total de actividades en Litoral de Ponent frente a un 25% en Palma. Incluso supera la mitad de todas las actividades en barrios eminentemente orientados al turismo como El Terreno, Cala Major y Sant Agustí.

Podemos apreciar grandes diferencias, por un lado encontramos hoteles de gran categoría mezclados con hoteles-aparta hoteles que necesitan de urgente renovación. Lo mismo sucede con los servicios de restauración, el pequeño comercio, antes presente en los barrios, ha ido desapareciendo y en su lugar han aparecido grandes superficies comerciales.

Los residentes reivindican y proponen la recuperación del tejido comercial a través del fomento de las pymes, así como el cierre de locales de ocio y restauración que no cumplen con la normativa municipal y que algunos de ellos ocasionan graves problemas a los vecinos/as por la incompatibilidad entre los distintos usos.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





*Hoteles Cala Major*



*Comercios en El Terreno*



*Centro comercial Porto Pi*



*Calle Joan Miró- El Terreno*

La alta implantación de comercio y hostelería hacen que el resto de ramas de servicios estén infrarrepresentadas. Esto es una fortaleza para la zona, pero asimismo se puede considerar una debilidad cuando el número de turistas o su poder adquisitivo decaen. Además esta zona se encuentra en competencia con el centro de la ciudad y la zona oriental, que cuenta con un litoral que puede resultar más atractivo (Parc de la Mar, Es Portixol, Ses Palmeres).

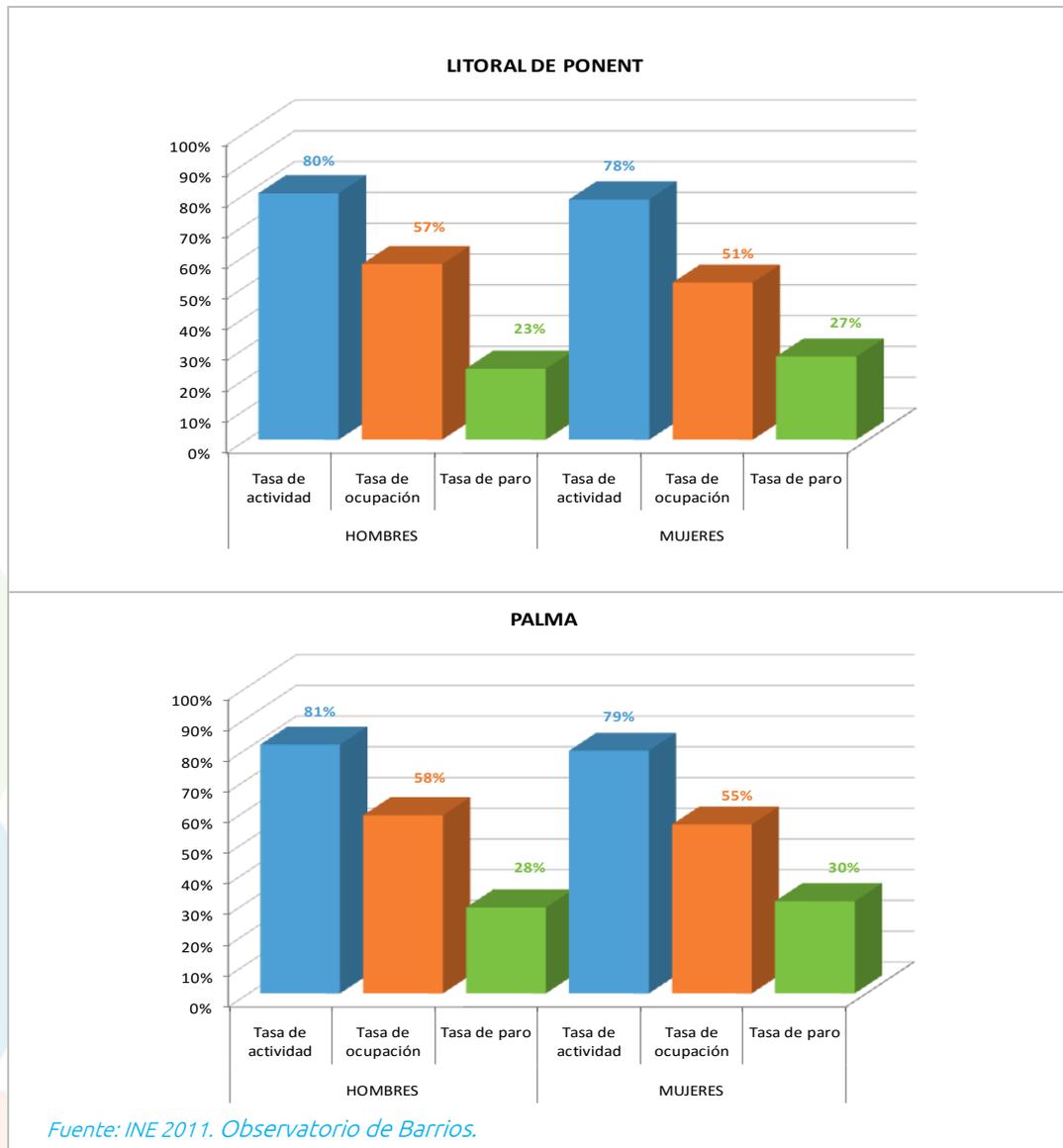
Desde una perspectiva más social, los rasgos que definen el mercado laboral del Litoral de Ponent ponen de manifiesto una **tasa de actividad** que no presenta diferencias significativas con el conjunto de Palma.

Las tasas de paro de Litoral de Ponent son menores a las de Palma en su conjunto tanto para hombres como para mujeres, pero en consonancia con lo descrito en la tasa de ocupación por géneros, la tasa de paro femenina es superior a la masculina en Litoral de Ponent y alcanzaba el 27% en 2011 (fecha del último censo de población) frente al 23% masculino.





GRÁFICO 1. Actividad y ocupación



Debido a las características de Litoral de Ponent debemos tener en cuenta dos aspectos que le afectan notablemente: un mercado laboral en el que las características de la ocupación están claramente condicionadas por la **estacionalidad**, en concreto por toda la actividad turística en el verano. Este hecho se traslada al mercado laboral, de manera que en los meses centrales del año aumenta su afiliación y se va reduciendo progresivamente durante el invierno; por otro lado **determinados perfiles de la población residente**, sobre todo los colectivos más vulnerables, hacen de la economía sumergida su principal fuente de ingresos.





Tabla 5. Relación preferente con la actividad.

	LITORAL DE PONENT	PALMA
Ocupado/a a tiempo completo	34%	34%
Ocupado/a a tiempo parcial	6%	6%
Parado/a que ha trabajado antes	17%	15%
Parado/a buscando su primer trabajo	2%	2%
Persona con invalidez permanente	1%	1%
Jubilado/a, pensionista o rentista	16%	16%
Estudiantes	16%	18%
Otra situación	8%	8%

*Fuente: INE 2011. Observatorio de Barrios.*

Respecto a la relación con la actividad Litoral de Ponent no presenta diferencias significativas con el conjunto de Palma.

TABLA 6. Situación profesional de la población ocupada de 16 años y más. INE 2011

	LITORAL DE PONENT	PALMA
Empresario/a que emplea personal	8%	6%
Empresario/a que no emplea personal	13%	9%
Trabajador/a fijo o indefinido	63%	66%
Trabajador/a eventual o temporal	14%	19%
Ayuda familiar	1%	0%

Litoral de Ponent cuenta con un mayor porcentaje de empresarios/as y autónomos/as que el conjunto de Palma, superando el promedio municipal en 2% y 4% respectivamente. Este hecho es favorable para el desarrollo de la zona ya que muchos/as pequeños/as empresarios/as deciden localizar sus empresas en las inmediaciones de sus domicilios a pesar de que la racionalidad económica dicte otras ubicaciones más beneficiosas. Además, este hecho puede utilizarse desde el ámbito colaborativo público-privado para fomentar el clima empresarial gracias a foros y actividades formativas que cuenten con capital humano local.





## 2.6 ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

La población del Litoral de Ponent cuenta con una población total de 29.288 habitantes, que representa el 6,8% sobre el total de población de Palma.

Entre sus características, la población presenta un mayor nivel de envejecimiento que la media del municipio de Palma. Así, la principal diferencia que se observa entre las pirámides de población es la menor proporción de población de menos de veinte años en Litoral de Ponent respecto a Palma.

Este hecho afecta especialmente a los barrios de Cala Major y El Jonquet con una pirámide poblacional con una gran presencia de individuos de ambos sexos entre 25 y 50 años, pero paradójicamente una carencia notoria de individuos menores de edad.

Portopí, El Terreno y Sant Agustí se encuentran más envejecidos con apenas población infantil y el grueso de su población distribuida entre los 25 y los 70 años. Estas pirámides poblacionales evidencian un **grave problema de envejecimiento** que apenas se está comenzando a observar pero que crecerá en el futuro, ya que progresivamente un mayor porcentaje de la población residente se ubicará en los rangos más elevados de edad.

El único de los seis barrios con una pirámide de población similar o menos envejecida que el conjunto urbano es Son Armadans que, si bien cuenta con la mayoría de su población en rangos medios de edad, también incluye a una proporción relevante de niños/as y adolescentes, al contrario de lo que sucede en los otros barrios y en litoral de Ponent en su conjunto. Además este barrio apenas cuenta con población superior a 75 años.

La población de Litoral de Ponent, además de contar con una menor proporción de personas jóvenes, cuenta con un porcentaje muy elevado de personas nacidas en el extranjero. Sobre las 29.288 personas residentes, 10.687 personas tienen nacionalidad extranjera, suponiendo el 36.5% de la población general de los barrios

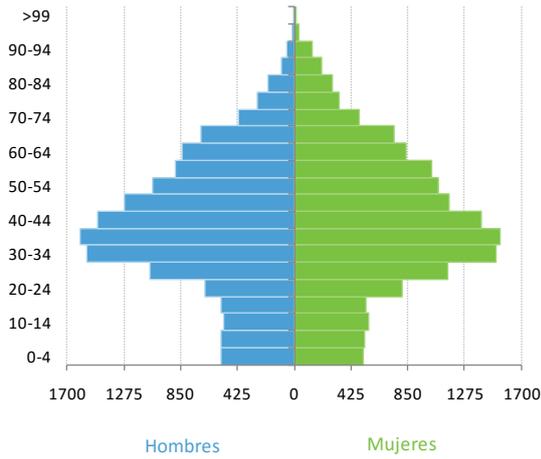
Solo el 57% de sus residentes nacieron en España frente al 74% de media en Palma. No solo hay una menor proporción de españoles/as sino que éstos han nacido en menor medida en las Islas Baleares (33%) frente al 51% en Mallorca.



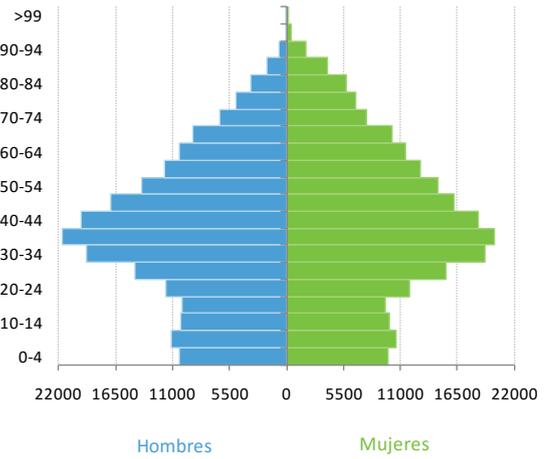


**GRÁFICO 2. Pirámides de población de palma, litoral de Ponent y sus barrios**

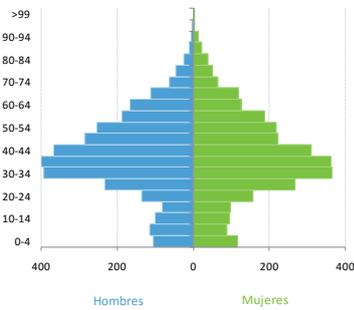
**Pirámide de población del Litoral de Ponent  
Padrón municipal a 1-1-2014**



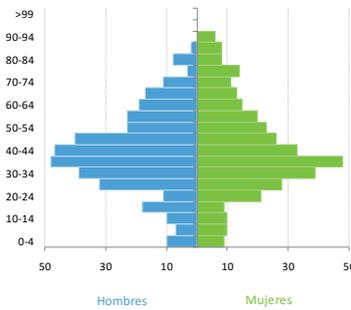
**Pirámide de población de Palma  
Padrón municipal a 1-1-2014**



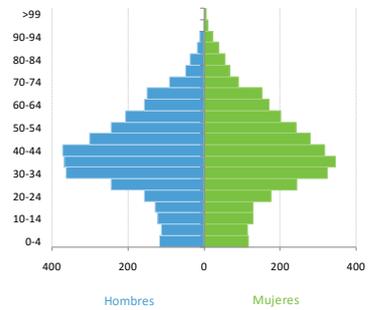
**Pirámide de población de Cala Major  
Padrón municipal a 1-1-2014**



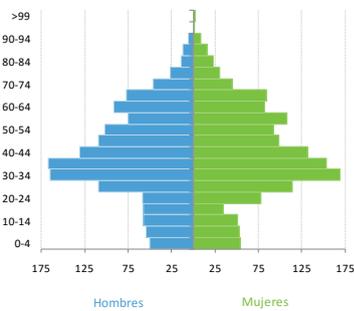
**Pirámide de población de El Jonquet  
Padrón municipal a 1-1-2014**



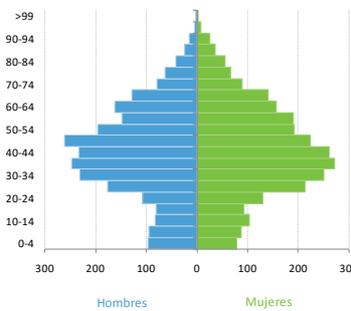
**Pirámide de población de El Terreno  
Padrón municipal a 1-1-2014**



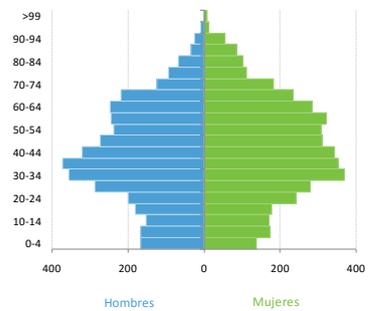
**Pirámide de población de Porto Pí  
Padrón municipal a 1-1-2014**



**Pirámide de población de Sant Agustí  
Padrón municipal a 1-1-2014**



**Pirámide de población de Son Armadans  
Padrón municipal a 1-1-2014**



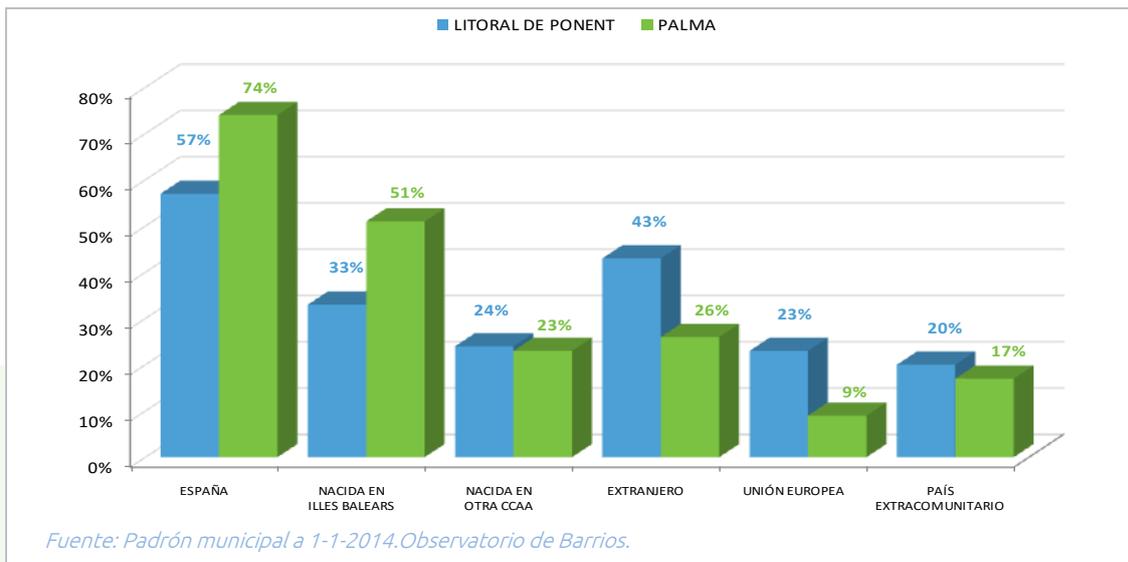
*Fuente: Padrón municipal a 1-1-2014. Observatorio de Barrios.*

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

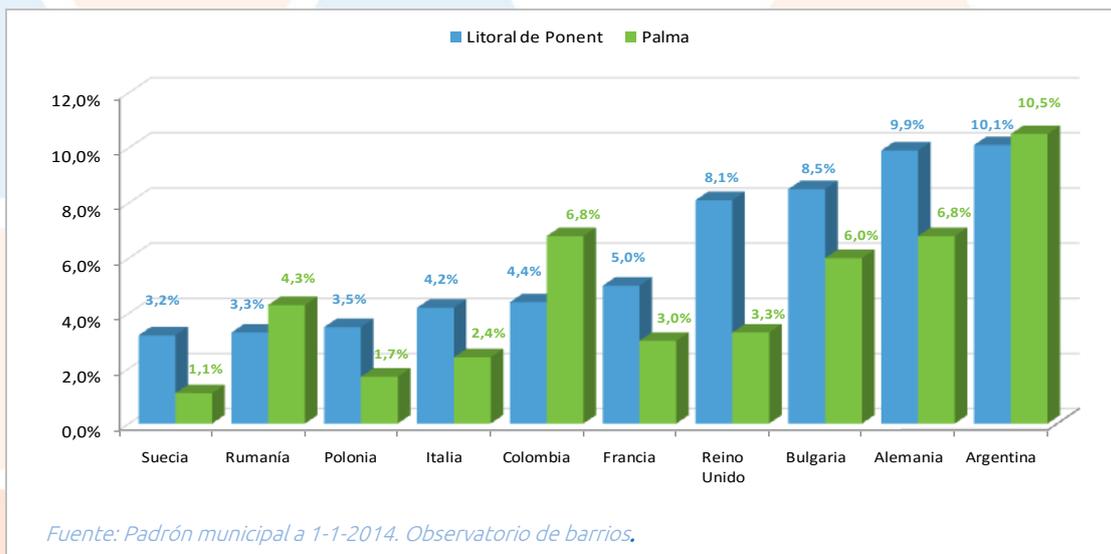


Sobre el **43% de las personas nacidas en el extranjero y residentes en Litoral de Ponent**, un 23% son de países pertenecientes a la Unión Europea y un 20% de países extracomunitarios. Estas cifras se invierten para **Palma** en su conjunto: sobre el **26% de las personas nacidas en el extranjero** un 17% son nacidas en países extracomunitarios y solo un 9% de residentes son nacidas en la Unión Europea.

**GRÁFICO 3. Porcentaje población por lugar de nacimiento.**



**GRÁFICO 4. Porcentaje países con mayor población nacida en el extranjero**



VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





Como se puede apreciar en la gráfica 3, el porcentaje de países con mayor población nacida en el extranjero se observa una mayor presencia de personas de nacionalidad alemana (11.8%); italiana (10.6%); búlgara (10.2%) y británica (9.9%).

La gráfica 4 nos muestra que los barrios que presentan mayor número de población extranjera son Cala Major, Sant Agustí y El Terreno.



*Nacionalidades presentes en el Litoral de Ponent*

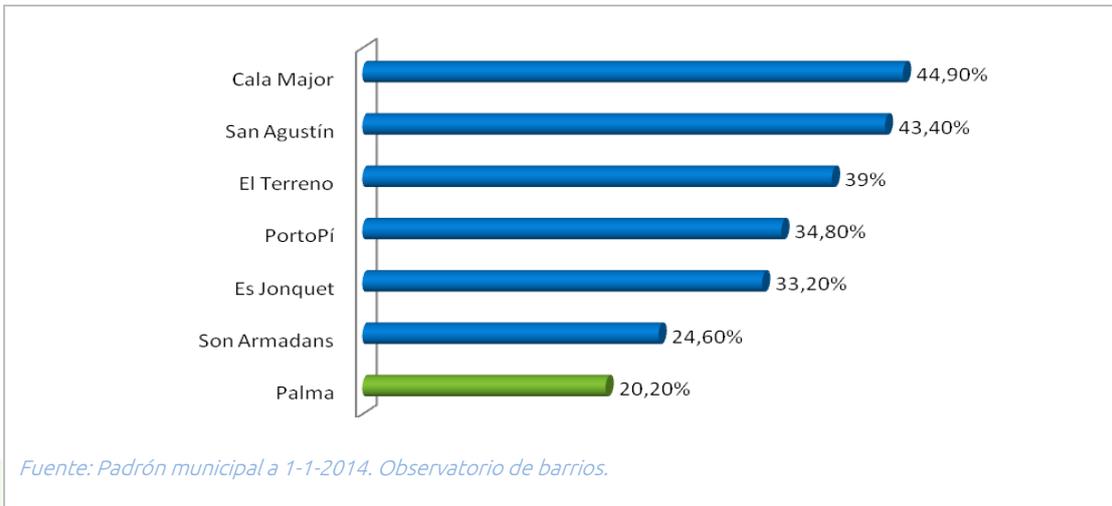
*“Parte de la inmigración internacional, puede deberse a motivos económicos, al igual que en todas la Baleares, es un fenómeno que ha cobrado una relevancia creciente desde la década de los noventa. Se caracteriza por presentar dos rasgos fundamentales que condiciona su integración en la sociedad y la economía balear: la procedencia de la población inmigrante y la feminización de los procesos migratorios”<sup>11</sup>*

<sup>11</sup> Plan Operativo Fondo Social Europeo Baleares. 2014 2020





**GRÁFICO 5.** Porcentaje de población extranjera en Palma y en los barrios de Litoral de Ponent.



### Tasas demográficas

La tasa de dependencia es menor en Litoral de Ponent (34,1%) que en el conjunto de Palma, principalmente por el reducido número de personas jóvenes.

La tasa de población infantil es menor que en Litoral de Ponent que en el conjunto de Palma.

La tasa de soledad de los jóvenes es del 18,1% frente al 9,5% en Palma, lo que indica un mayor nivel de jóvenes emancipados.

La tasa de envejecimiento en Litoral de Ponent es ligeramente inferior a la media de la capital balear, pero el índice de envejecimiento (cociente entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años) es mayor debido a ya comentado menor porcentaje de jóvenes en la zona.

A pesar de tener una tasa de envejecimiento similar a la de la ciudad en su conjunto hay una mayor tasa de soledad anciana, seguramente ligada a un mayor porcentaje de población extranjera anciana. Este conjunto poblacional presenta una mayor tasa de dependencia y vulnerabilidad.

Finalmente, la tasa de sustitución es inferior a 100 por lo que la población tenderá a disminuir. En el caso de Palma está más próxima a la estabilidad mientras que en Litoral de Ponent es 79,8%, de nuevo esta tasa tiene que ver con un problema de envejecimiento poblacional que será más acuciante en el futuro.





TABLA 7. Tasas demográficas.

	CALA MAJOR	EL JONQUET	EL TERRENO	PORTOPÍ	SANT AGUSTÍ	SON ARMADANS	LITORAL DE PONENT	PALMA
Tasa de dependencia	25,7	28,9	31,6	34,8	35,7	42,8	34,1	43,6
Tasa de población infantil	10,8	8,3	11,7	12,0	11,2	13,0	11,7	15,5
Tasa de juventud	15,6	16,0	15,9	15,1	14,9	16,0	15,6	16,3
Índice de dependencia joven	19,6	20,6	20,9	20,4	20,2	22,9	21,0	23,4
Tasa de soledad de los jóvenes	23,0	24,3	17,5	17,4	19,4	13,9	18,1	9,5
Tasa de envejecimiento	9,6	14,0	12,3	13,8	15,1	17,0	13,7	14,9
Índice de envejecimiento	88,4	168,3	105,4	114,3	134,1	130,5	116,6	95,9
Tasa de sobre-envejecimiento	3,6	6,8	4,9	4,9	6,6	7,5	5,7	7,0
Índice de sobre-envejecimiento	38,1	48,5	39,5	35,5	43,8	44,3	41,6	47,1
Tasa de dependencia anciana	12,0	18,1	16,2	18,5	20,5	24,2	18,4	21,3
Tasa de soledad anciana	44,8	44,6	39,0	34,3	37,9	30,5	36,4	25,9
Tasa de sustitución	82,3	93,5	84,3	77,9	73,2	78,3	79,8	92,3

*Fuente: Padrón municipal a 1-1-2014. Observatorio de Barrios.*

## 2.7 ANÁLISIS SOCIAL

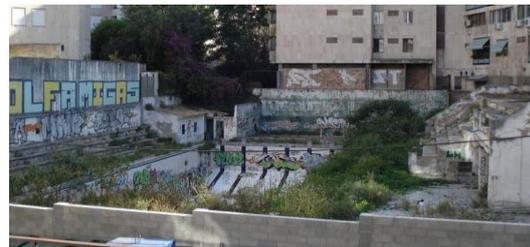
Litoral de Ponent en su conjunto no presenta indicadores de vulnerabilidad tan elevados como otros barrios de la ciudad de Palma, aunque si que existen diversas situaciones sociales y económicas que requieren, de forma inmediata, la puesta en marcha de medidas preventivas y atención integral. De lo contrario, sus barrios pueden llegar a acelerar el proceso de degradación ya iniciado e incrementar su grado de vulnerabilidad en relación al conjunto de Palma.



Edificio de apartamentos de uso residencial en Cala Major

### Los vecinos de Son Armadans alertan del aumento del 'botellón' en la zona

Diferentes entidades piden a Cort que retire la ordenanza que regula el consumo de alcohol en la vía pública



Paseo Marítimo-Son Armadans  
Antigua piscina municipal S'Aigo Dolça

Las encuestas online realizada a los residentes, las entrevistas a entidades y servicios de los barrios y los colectivos de expertos de los focus group señalan e inciden en una intervención social que recaiga, en gran medida, dotar los barrios de equipamientos sociales (deportivos, culturales, sociales, educativos etc.), la recuperación de espacios públicos para el uso y disfrute de los residentes, el embellecimiento de las zonas o puntos más degradados, la mejora de las infraestructuras, la recuperación e impulso del pequeño comercio y de todos aquellos servicios vinculados al turismo, y la recuperación de la cultura y patrimonio artístico. Así mismo señalan como principales colectivos vulnerables la tercera edad con problemas de soledad-aislamiento, la población inmigrada procedente de países no pertenecientes a la Unión Europea, y la población en situación de desempleo. Estas propuestas coinciden plenamente con los datos y análisis que desarrollamos a continuación.

En primer lugar se estudia la tipología de los hogares de acuerdo al número de miembros. En Litoral de Ponent la mitad de las unidades de convivencia están formadas solo por una persona, 15% más que en el conjunto de Palma. El resto de tipologías de hogar presenta menores porcentajes en Litoral de Ponent. En especial es reseñable la muy baja proporción de hogares con tres o más miembros

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

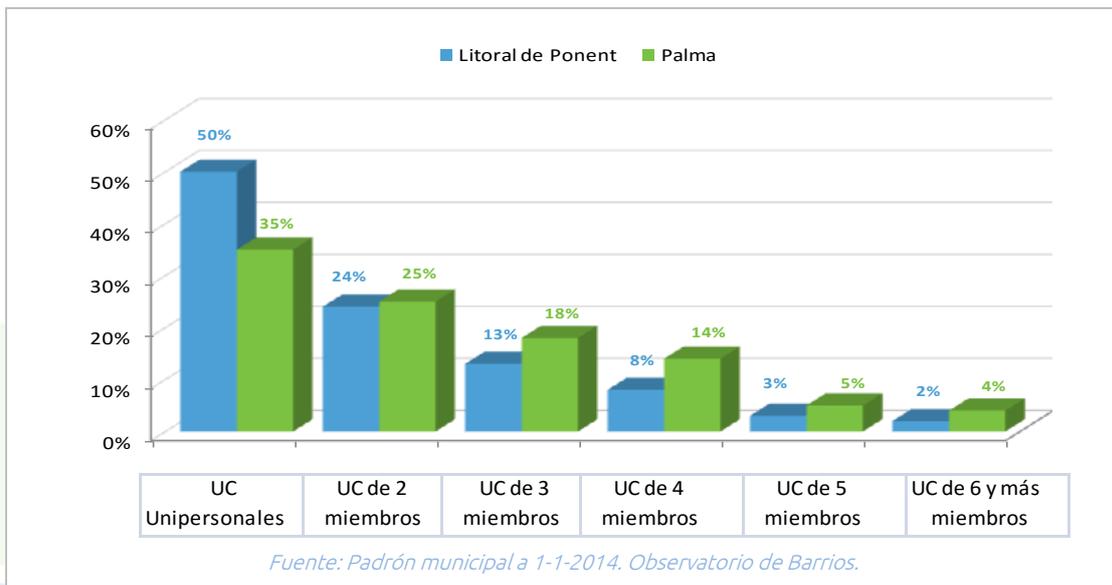




ya que mientras que en el conjunto de la ciudad éstos suponen el 41% del total en Litoral de Ponent son solo el 26%.

Estos datos revelan una configuración de las unidades de convivencia diferenciada que se relaciona con una mayor población extranjera y un menor número de niños/as y jóvenes.

**GRÁFICO 6. Porcentaje unidades de convivencia por número de miembros**



Numerosos estudios<sup>12</sup> confirman que la soledad se asocia con graves problemas de salud y un mayor riesgo de muerte entre las personas mayores. La soledad no necesariamente se correlaciona con la ancianidad. El envejecimiento de nuestra población hace que sea importante tener en cuenta todos los factores que ponen a las personas mayores en situación de riesgo, incluidos los riesgos sociales y ambientales.

<sup>12</sup> "La Soledad en España" 2015 Juan Díez Nicolás, María Moreno Páez. ONCE, Fundación AXA, ASEP (análisis sociológicos, económicos y políticos, SA).

"Las personas mayores en España". Informe 2008. Ministerio de Sanidad y Política social. IMSERSO.

"La Soledad en las personas mayores" Observatorio de personas mayores del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2001

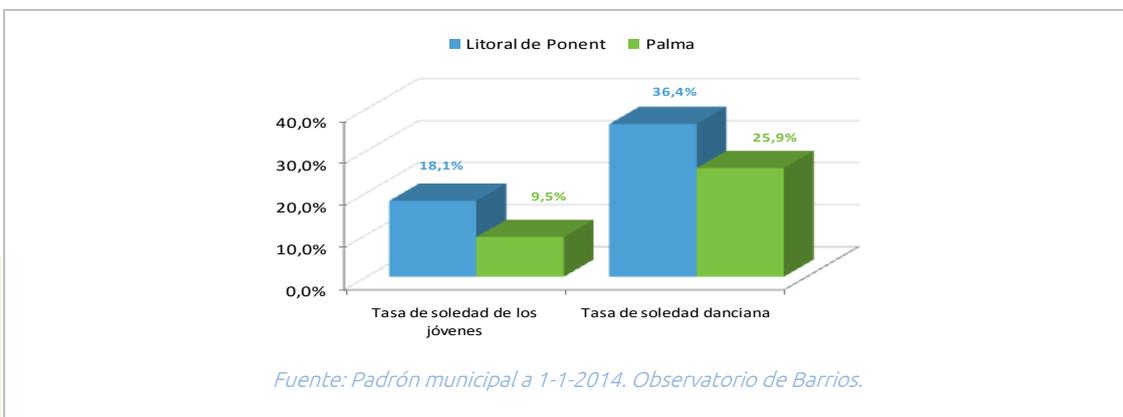
VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





Sin embargo, la soledad no solo afecta a personas mayores de 65 años, también incide en jóvenes entre los 18 y los 29 años. Mientras la soledad en adultos mayores puede generarse por problemas de salud o la pérdida de la pareja, en el caso de los jóvenes se puede producir a consecuencia de la pérdida del empleo, malas experiencias en los hogares, patrones familiares, embarazos prematuros, etc. En Litoral de Ponent la tasa de soledad de jóvenes y de personas mayores es mucho mayor que la de Palma en su conjunto, con el 18,1% y 36,4% respectivamente, un 10,5% más que el promedio de la ciudad.

**GRÁFICO 7. Tasas demográficas**



Sobre **el nivel de estudios** de la población residente en Litoral de Ponent, se observa un 1% de tasa de analfabetismo independientemente de la edad. En general la sociedad de esta zona está más formada que la de Palma en su conjunto, ya que gran parte de la población extranjera cuenta con títulos universitarios o de educación secundaria. Es por eso que la diferencia entre Litoral de Ponent y Palma se acentúa cuando se observan los mayores de 65 años: un 30% cuentan con un título superior frente al 11% del promedio de Palma.

**TABLA 8. Nivel de estudios según edad.**

	LITORAL DE PONENT		PALMA	
	De 16 a 64 años	De 65 años y más	De 16 a 64 años	De 65 años y más
Analfabetos	1%	1%	1%	5%
Sin estudios	1%	6%	2%	23%
Primer grado	8%	18%	10%	24%
Segundo grado	60%	46%	64%	37%
Tercer grado	31%	30%	22%	11%

*Fuente: INE 2011. Observatorio de Barrios.*

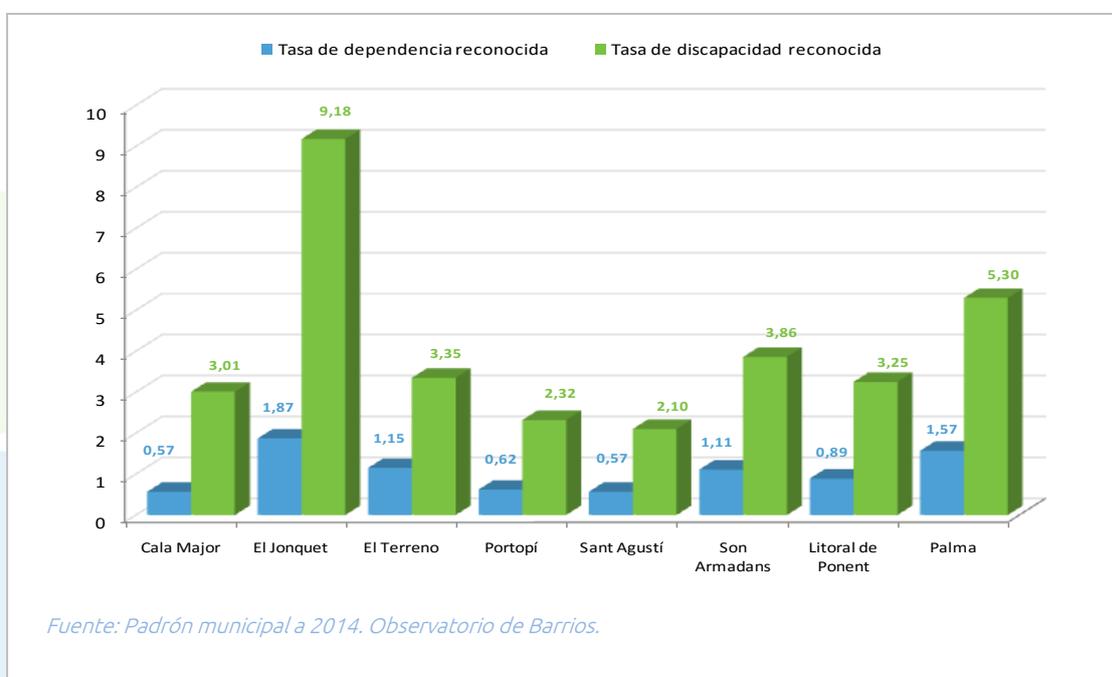
VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





Las tasas de **discapacidad y dependencia** muestran que hay barrios con una mayor proporción de población vulnerable. Así, El Jonquet cuenta con un 9,18% de tasa de discapacidad reconocida frente al 5,30% de Palma y un 1,87% de tasa de dependencia reconocida frente al 1,57% medio de la ciudad. Otros barrios de Litoral de Ponent presentan cifras menores a la media de la ciudad. Tal como se recoge en la tabla de habitantes por tipo de bienes inmuebles algunos barrios no cuenta con ningún inmueble registrado como de tipo sanitario lo que se presenta como una debilidad en materia de protección social.

### GRÁFICO 8. Tasas de discapacidad y dependencia

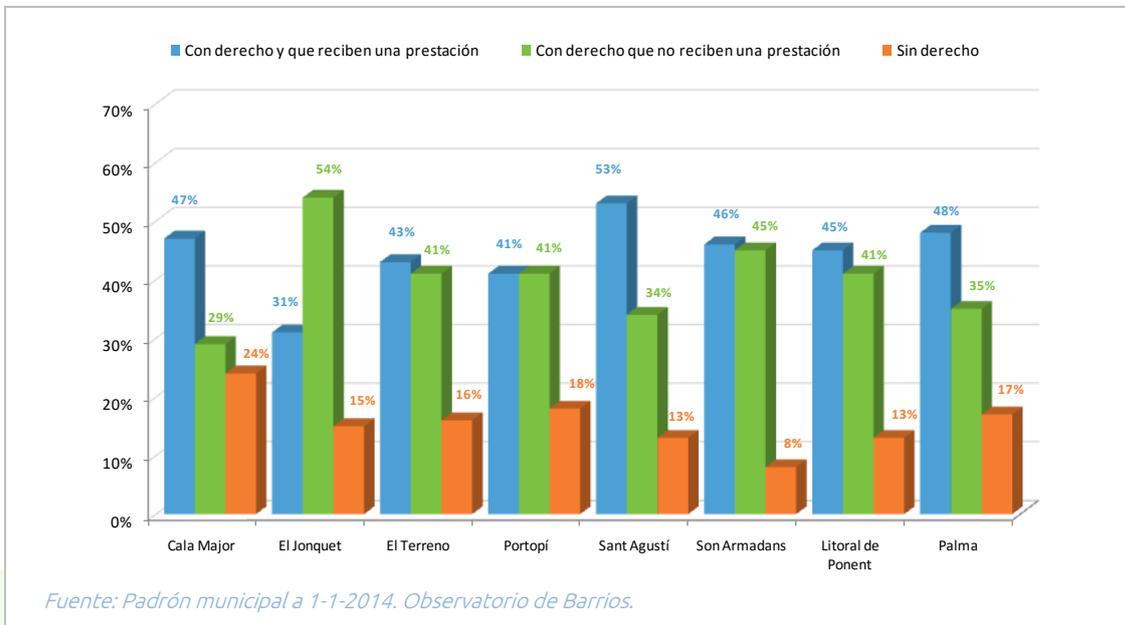


En el caso de Litoral de Ponent se observa que hay una gran variabilidad entre los seis barrios que lo componen pero la proporción de las personas con derecho a prestación tras un dictamen de su grado de dependencia es del 86%, un tres por ciento mayor al de Palma en su conjunto.





**GRÁFICO 9.** Porcentaje de personas con dictamen y grado de dependencia reconocida.



**Sobre las personas/familias atendidas desde el Centro Municipal de Servicios Sociales Ponent**

se observa un menor número de expedientes trabajados por población respecto al conjunto de la ciudad. El 21,5% de los expedientes son de personas solas, seguido del 17,24% de familias monoparentales y de un 15,51% de parejas con hijos. Se aprecia como la proporción de expedientes trabajados de personas mayores es mayor que el promedio de Palma de Mallorca

Respecto a los diagnósticos sociales realizados sobre las personas/familias atendidas, no se aprecian diferencias importantes con el resto de la ciudad. El 46,59% de los diagnósticos son de dificultades económicas y el 32,25% de dificultades de integración social. La proporción de diagnósticos de dificultades personales respecto a la población es mayor que el del promedio de Palma (un 5,29% en Litoral de Ponent frente al 4,39% de Palma), dato que se puede relacionar en el contexto de las necesidades especiales derivadas de la mayor situación de soledad

El Centro Municipal de Servicios Sociales de Ponent está ubicado en el barrio de Es Jonquet. Esta ubicación presenta dificultades de acceso, sobre todo, a los residentes de Sant Agustí, Cala Major y Portopí. Han surgido también propuestas, a partir de la participación ciudadana, de descentralización de servicios, con la finalidad de promover una aproximación y facilitar el acceso y la atención a todos los residentes de Litoral de Ponent.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





**TABLA 9. Personas /familias atendidas desde centros municipales de servicios sociales**

		LITORAL DE PONENT		PALMA	
		Nº	Nº/1000 hab.	Nº	Nº/1000 hab.
Expediente trabajado	<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>13.83</b>	<b>7.674</b>	<b>18.20</b>
	Grupo con relación familiar	19	0.66	680	1.61
	Grupo sin relación	30	1.04	392	0.93
	Monoparentales y otros	24	0.83	567	1.34
Expediente trabajado por núcleo de convivencia	Monoparentales sin otras personas	68	2.35	1.108	2.63
	Pareja con hijos	72	2.49	2.028	4.81
	Pareja con hijos y otras personas	11	0.38	372	0.88
	Pareja sin hijos ni otras personas	30	1.04	360	0.85
	Persona sola con interna	0	0.00	10	0.02
	Personas solas	94	3.25	970	2.30
	Otros	0	0.00	88	0.21
	(En blanco)	52	1.80	1.099	2.61
	<b>Total</b>	<b>626</b>	<b>21.65</b>	<b>10.750</b>	<b>25.49</b>
	Expediente trabajado por sector de población	Mujer	80	2.77	1.376
Infancia		36	1.25	551	1.31
Juventud		42	1.45	932	2.21
Personas mayores		49	1.69	575	1.36
Familia		198	6.85	3.892	9.23
Población inmigrante		53	1.83	1.601	3.80
Personas con discapacidad		44	1.52	665	1.58
Drogodependientes		7	0.24	88	0.21
Enfermos mentales no institucionalizados		5	0.17	67	0.16
Personas sin hogar y transeúntes		1	0.03	33	0.08
Minorías étnicas		7	0.24	152	0.36
Necesidades provocadas por emergencias sociales		0	0.00	9	0.02
Presos/exreclusos		1	0.03	27	0.06
Refugiados y asilados		0	0.00	5	0.01
Otros grupos en situación de necesidad		102	3.53	769	1.82
Anterior programa		1	0.03	2	0.00
<b>Total</b>		<b>905</b>	<b>31.30</b>	<b>13.192</b>	<b>31.28</b>
Diagnósticos	Dificultades de integración social	267	9.23	3.956	9.38
	Dificultades de convivencia/relación	65	2.25	871	2.07
	Dificultades económicas	397	13.73	6.180	14.65
	Dificultades personales	153	5.29	1.853	4.39
	Riesgo para la integridad de las personas	21	0.73	322	0.76
	(En blanco)	2	0.06	10	0.02

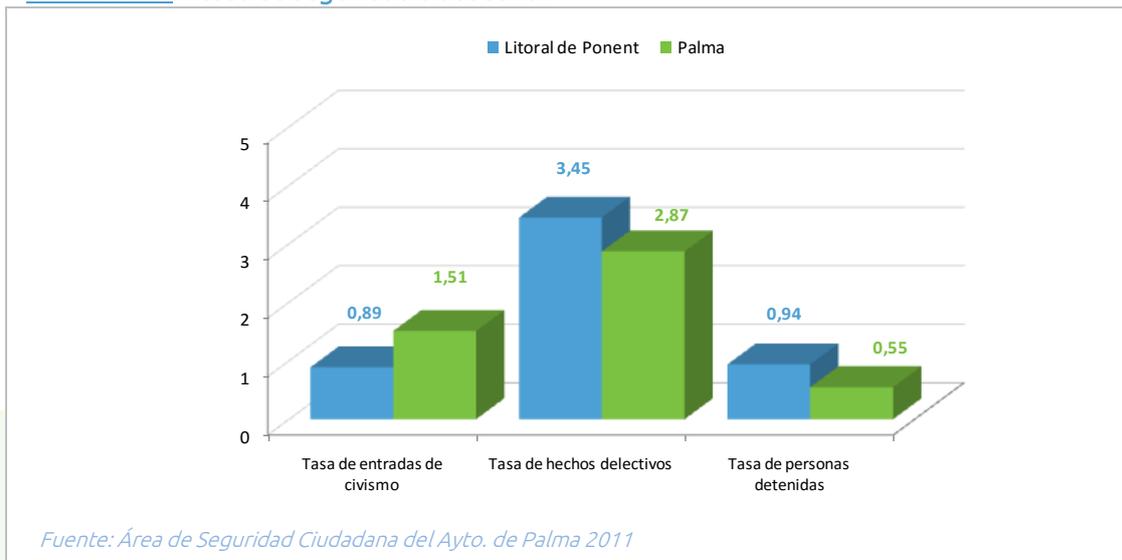
VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





En relación a la seguridad ciudadana Litoral de Ponent presenta una mayor tasa de hechos delictivos (3,45%) que el promedio de Palma (2,87%) y una tasa de personas detenidas mucho mayor que la media de la ciudad (0,94% frente el 0,55% de Palma).

**GRÁFICO 10.** Tasas de seguridad ciudadana.



Los hechos delictivos conocidos tienen una mayor proporción en relación a la población de Litoral de Ponent (30,37 por 1000 habitantes) que en el conjunto de Palma (24,24). Estos hechos muestran una tasa más alta en delitos contra las personas, la seguridad viaria y el orden público, mientras que en el resto de tipologías la cantidad por población es similar a la ciudad.

**TABLA 10.** Hechos delictivos conocidos. Año 2011

	LITORAL DE PONENT		PALMA	
	Nº	Nº/1000 hab.	Nº	Nº/1000 hab.
Total	878	30.37	10.222	24.24
Contra las personas	170	5.88	1.206	2.86
Contra la propiedad	456	15.77	6.703	15.89
Contra la seguridad viaria	132	4.57	955	2.26
Contra el orden público	38	1.31	261	0.62
Contra la salud pública	9	0.31	123	0.29
Violencia doméstica/género	45	1.56	575	1.36
Orden judicial o sala de atestados	28	0.97	399	0.95

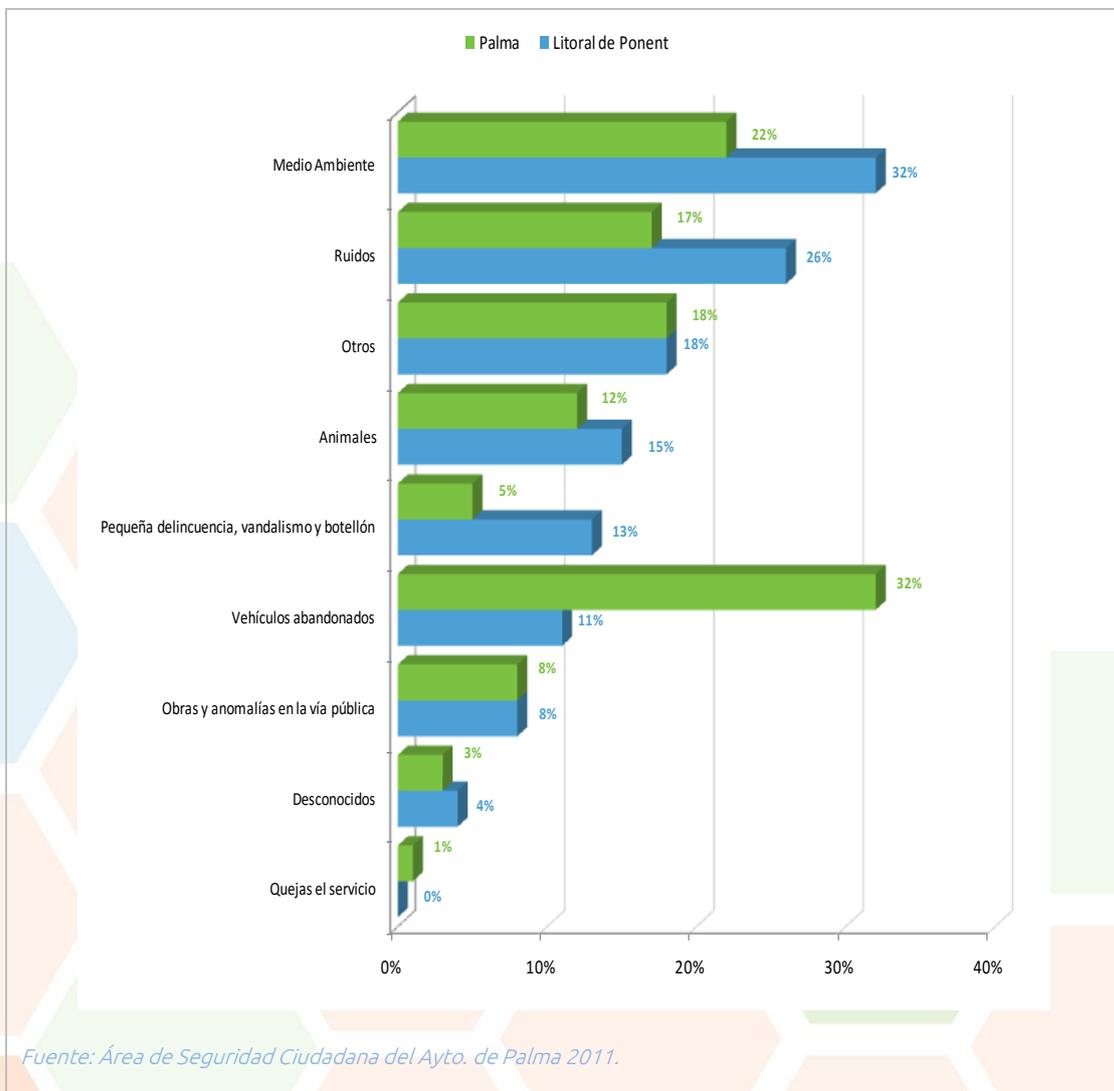
VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



Sin embargo el registro de entradas general de civismo y mediación es menor al promedio de Palma.

Un mayor porcentaje al medio de la ciudad se refieren al medio ambiente y a los ruidos, dos de los problemas reiteradamente señalados en este diagnóstico. Destaca asimismo un mayor porcentaje sobre pequeña delincuencia, vandalismo y botellón que llega al 11% frente al 5% de la media de Palma.

**Gráfico 11. Registro de entradas general de civismo y mediación.**



VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





## 2.8 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS TICs

La actual crisis económica, combinada con las crecientes expectativas de los ciudadanos/as, está aumentando la presión sobre las ciudades para proporcionar mejores infraestructuras y servicios más eficientes con un menor coste económico.

Esta circunstancia se ve incrementada en Palma por ser un importante destino turístico, convirtiéndose en una necesidad real el poder facilitar todas las herramientas tecnológicas disponibles a día de hoy y en proceso de estandarización para la correcta toma de decisión y que supongan implantar el nuevo concepto de ciudad y destino inteligente.

Palma de Mallorca avanza decididamente hacia una ciudad y un destino inteligente.

- ◆ En el año **2013 la puesta en marcha de la Smart Office Palma y el Plan Director Palma Smart City / Smart Destination** suponen una clara apuesta por la innovación y por el posicionamiento de la ciudad y de su territorio en el mapa de las ciudades inteligentes o Smart Cities y destinos turísticos inteligentes.
- ◆ En el **año 2013** se elabora el primer **Plan para la transformación de la ciudad hacia la Smart City o ciudad inteligente**, demostrando así todo el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años con la mirada puesta en el presente y en el futuro. Al mismo tiempo Palma se integra en la Red Española de ciudades inteligentes (RECI) y se adhiere al comité técnico de AENOR de Normalización sobre ciudades inteligentes.
- ◆ Desde el 2013 el pleno del Ayuntamiento incluyendo el equipo de gobierno como la oposición han apoyado la política iniciada para convertir a Palma de Mallorca en una Smart City.

El plan estratégico de Palma 2016-2036 señala en el eje estratégico de prosperidad el objetivo: **Promover la consolidación de Palma como ciudad inteligente para facilitar la interacción de la ciudadanía con el entorno y hacerle la vida más fácil. Smart Office.** Por tanto todas las iniciativas vinculadas a la Administración digital y Smart office se han de implementar prioritariamente en Litoral de Ponent al tratarse del proyecto piloto que servirá de referencia de modelo de ciudad.





Residentes, entidades, servicios y colectivos de expertos son conscientes de la necesidad de avanzar en esta línea y proponiendo para el Litoral de Ponent:

- ✓ Wifii gratuito en toda el Área.
- ✓ Fomentar la alfabetización digital, en especial atención a los colectivos más desfavorecidos.
- ✓ Dotar al área de aulas/espacios equipados con material informático de uso libre para los residentes.
- ✓ Puntos gratuitos de recarga de móviles
- ✓ Facilitar la comunicación con la administración a través de aplicaciones.
- ✓ Diseñar nuevas aplicaciones vinculadas al turismo, cultural y arte.





## 2.9 ANÁLISIS DEL CONTEXTO TERRITORIAL

Para asegurar, por una parte la sostenibilidad de las actuaciones a realizar y por otra la mejora a largo plazo las condiciones sociales, económicas, ambientales, se ha analizado de forma exhaustiva las características comunes que se deben dar dentro del ámbito, así como los vínculos socioeconómicos y territoriales que permiten caracterizarlo de una manera diferenciada al resto, [delimitándose un área funcional denominada Área Funcional del Litoral de Ponent de la ciudad de Palma.](#)

Los barrios que forman este Área se pueden agrupar según sus características en dos tipologías:

- ◆ Barrios con un pasado obrero: Es Jonquet.
- ◆ Barrios que han sufrido una reconversión turística a residencial (zonas turísticas maduras): San Agustín, Cala Major, Portopí, El Terreno y Son Armadans.



*Barrios que conforman el Litoral de Ponent de Palma*





El Observatorio de Barrios de Palma ha realizado un estudio sobre los 88 barrios que conforman la ciudad de Palma en el documento titulado "Datos para un Diagnóstico de los barrios de Palma"<sup>13</sup>, (2012), cuyo resumen descriptivo es el siguiente

BARRIO	RASGOS DEFINITORIOS
Es Jonquet	Desde los 80's ha experimentado un cierto deterioro debido a la inmigración, proliferación de locales de recreo, venta de droga, etc. Su patrimonio histórico está catalogado como bien de interés cultural. Población:719, Densidad de población:130,5 pers/Ha
Son Armadans	Uno de los barrios más grandes de Palma, con tendencia a la disminución de la población, cuenta con el paseo Marítimo como uno de los principales destinos de turismo y ocio. Población:8.050, Densidad de población:161,5 pers/Ha
El Terreno	Barrio pionero en materia turística, ha pasado por diferentes etapas de auge y decadencia. Concentra una importante proporción de población inmigrante. Población: 6.491, Densidad de población:148,7 pers/Ha
Portopí	Un barrio de superficie mediana, con un volumen y una densidad poblacional también medio, dinámico por el boom turismo y el incremento reciente de la actividad comercial y el ocio. Población: 2.841, Densidad de población:79,5 pers/Ha
Cala Major	Se caracteriza por un notable desorden urbanístico. La proporción de población residente nacida en el extranjero es la mayor de la zona. Población: 6.030, Densidad de población:50,8 pers/Ha
Sant Agustí	Caracterizado por un crecimiento desordenado y afectado por la crisis del turismo de los 80's. Población: 5.157, Densidad de población:43,1 pers/Ha

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

<sup>13</sup>Datos para un Diagnóstico de los Barrios de Palma (2012) [[www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fnot\\_d4\\_v1.jsp&contenido=64129&tipo=8&nivel=1400&layout=contenedor1.jsp&codResi=1&language=es](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fnot_d4_v1.jsp&contenido=64129&tipo=8&nivel=1400&layout=contenedor1.jsp&codResi=1&language=es)].





*Barrio de Es Jonquet. Molinos*



*Barrio de Son Armadans. Avenida Joan Miró*



*Barrio de El Terreno. Plaza Gomila*



*Barrio de PortoPi. Entrada por la autopista MA-1 Andratx*



*Barrio de Cala Major. Imagen de la reconversión turística: Edificio de apartamentos Pullman.*



*Barrio de San Agustín. Imagen de la Avda. Joan Miró, locales comerciales de verano*





Las competencias con las que cuenta la entidad local del Ayuntamiento de Palma de Mallorca determinan las materias sobre las que puede actuar directamente sin ser necesario acudir a relaciones interadministrativas con otras entidades locales, Comunidad Autónoma o Administración General del Estado.

La normativa vigente (referida en el recuadro adjunto) permite concluir que el Ayuntamiento de Palma detenta y ejerce las **competencias propias** que garantizan la implementación del Plan de acción de la presente estrategia. Para ello se parte de la distinción entre las competencias propias, delegadas y ejercidas de conformidad con el artículo 7.4 de la Ley 7/1985.

**NORMATIVA VIGENTE QUE DELIMITA LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE PALMA**

1. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, modificada por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local.
2. Decreto ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para la aplicar a les Illes Balears la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local (art. 1).
3. Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de les Illes Balears en relación con el Decreto ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para la aplicación a les Illes Balears de la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.
4. Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de les Illes Balears.
5. Ley 23/2006, de 20 de diciembre, de Capitalidad de Palma de Mallorca

Por otra parte, el Ayuntamiento de Palma cuenta con una serie de organismos autónomos que refuerzan la gestión de las competencias locales, concretamente las relacionadas con los OT 2 y OT9, como son: el Patronato Municipal de la Vivienda y de Rehabilitación Integral de Barrios y la Agencia de desarrollo local del Ayuntamiento de Palma. PALMA ACTIVA.

No obstante lo anterior, si la Comisión de Valoración constituida a los efectos de elevar la propuesta de concesión de las estrategias seleccionadas a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios para su aprobación por el órgano competente, manifiesta en el proceso de evaluación y selección de solicitudes alguna duda con respecto al ejercicio por parte de este Ayuntamiento de alguna de





las competencias señaladas como propias, se instará a la Comunidad Autónoma - de acuerdo con lo establecido en el Decreto ley 2/2014, de 21 de noviembre, de medidas urgentes para aplicar a les Illes Balears la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local- o bien su delegación, o bien el ejercicio de las mismas, distintas de las propias o delegadas a las entidades locales, siguiendo el procedimiento establecido en el mencionado Decreto Ley.

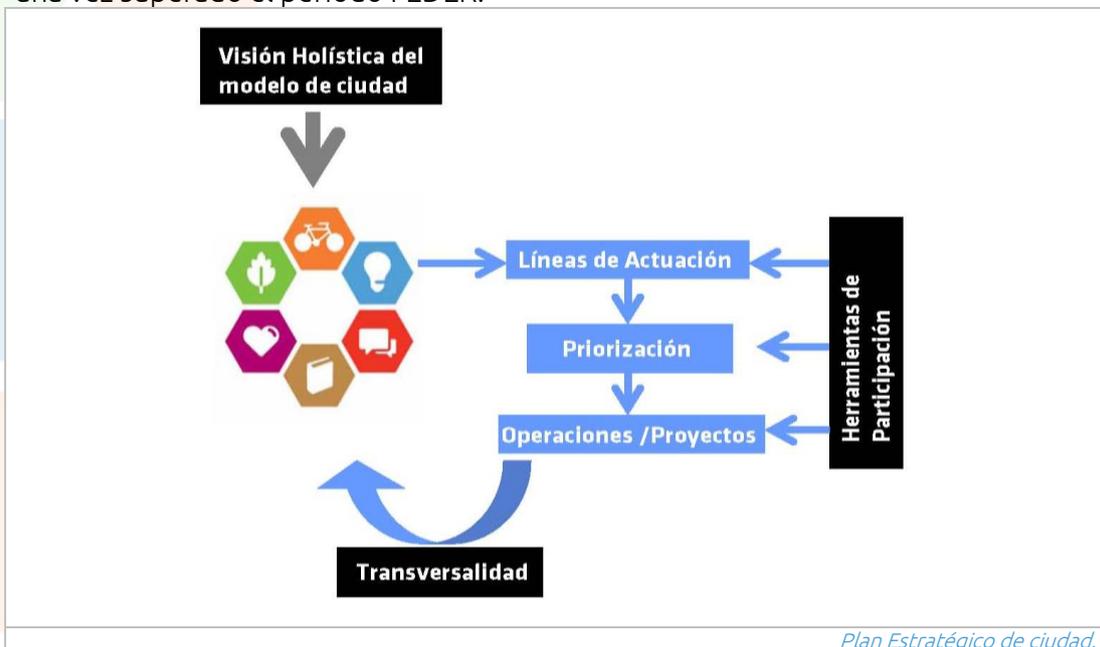
Para una completa justificación del marco competencial se puede realizar la consulta en la web: <http://consorciriba.es/>

2.11

## ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES

Tal y como se ha explicado en la presente memoria, la **EDUSI** se imbrica en el contexto diseñado por el [Plan Estratégico de la ciudad de Palma](#), por lo que será el documento en torno al cual va a girar todo el desarrollo del mismo.

El Plan Estratégico no solamente dará coherencia a los objetivos, prioridades y criterios de actuación, sino que además asegurará la continuidad de las actuaciones una vez superado el periodo FEDER.



El [Plan Estratégico de la ciudad de Palma](#) define, además, la estrategia global de ciudad a partir de compartir con la ciudadanía una visión holística.



Entre sus principales valores añadidos, el Plan Estratégico de Palma la **cooperación ciudadana como eje vertebrador**, a partir de la cual se prevé convertir en transversal la participación e interacción ciudadana, la transparencia, el uso de las nuevas tecnologías y la calidad de los servicios públicos. En este sentido, tanto en el diseño como en la aprobación del mismo, se ha realizado un notable esfuerzo de consenso del que se ha hecho participe a todas las “fuerzas vivas” de la ciudad.

Como culminación de este proceso, el documento ha sido aprobado por unanimidad en el pleno municipal del Ayuntamiento de Palma, el 17 de diciembre de 2015.

La aprobación de los documentos mencionados anteriormente, unido a los compromisos adquiridos con anterioridad, como es la adhesión a los acuerdos de la carta Aalborg+10<sup>14</sup> (a los que se adhirió la ciudad en septiembre de 2003), es el claro indicador del grado de compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Palma, con el fin de impulsar políticas que contribuyan al objetivo de **consolidar un modelo de ciudad integradora, próspera, creativa y sostenible**.

Estos compromisos de Aalborg +10, han sido recogidos tanto por el Plan Estratégico de Palma como por el presente Plan Litoral de Ponent y los Planes Sectoriales que le sirven de base y que se enuncian en el presente capítulo.

Todo ello garantiza el carácter integrado y sostenible del Plan, facilitando el desarrollo y la gestión de los Ejes.

La dimensión estratégica representada por el Plan Estratégico de Palma, adquiere su dimensión más operativa a través de la instrumentación de una batería de planes/programas de carácter sectorial que constituyen las herramientas de ejecución a través de las cuales el Ayuntamiento de Palma aborda la consecución de los objetivos del Plan.

En este sentido el ámbito Litoral de Ponent cuenta además con instrumentos de planificación urbanística como son el **PERI de El Terreno y el PEP de Es jonquet, así como el Plan de Rehabilitación Integral de El Terreno**.

Así, el Ayuntamiento de Palma cuenta con un conjunto de instrumentos de soporte que permiten ampliar el diagnóstico en base a actuaciones sectoriales y planes directores previos. Estas medidas están integradas en el proceso del diagnóstico del Área funcional de Litoral de Ponent.

Todos ellos se encuentran disponibles en la página **web del Ayuntamiento de Palma**<sup>15</sup> para su consulta pública, dentro de la documentación complementaria al Plan Estratégico de la ciudad de Palma y quedan resumidos en la tabla siguiente.

---

<sup>14</sup> Carta de las ciudades europeas hacia la sostenibilidad: Carta de Aalborg +10.  
[http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=es&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&language=es&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423)

<sup>15</sup> [www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s\\_fdes\\_d4\\_v2.jsp&codbusqueda=2587&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423&language=es](http://www.palmademallorca.es/portal/PALMA/contenedor1.jsp?seccion=s_fdes_d4_v2.jsp&codbusqueda=2587&codResi=1&codMenuPN=1810&codMenuSN=2406&codMenuTN=2422&codMenu=2423&language=es)



Tabla 11. Principales Instrumentos de Planificación del Ayuntamiento de Palma

VELAZQUEZ ARJONA, JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

PROGRAMA	OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/LÍNEAS ESTRATÉGICAS
AGENDA LOCAL 21	Lograr un desarrollo sostenible que garantice la preservación del medio ambiente y de los recursos para que las generaciones futuras puedan disfrutar de la misma calidad de vida de la que disfruta la sociedad actual	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Reducir el consumo primario de energía y aumentar la parte correspondiente a energías renovables y limpias.</li> <li>◆ Mejorar la calidad del agua y utilizarla de manera más eficiente.</li> <li>◆ Promover e incrementar la biodiversidad y el cuidado de áreas naturales y espacios verdes</li> <li>◆ Mejorar la calidad del suelo y preservar suelos ecológicamente productivos.</li> <li>◆ Mejorar la calidad del aire.</li> <li>◆ Evitar y reducir los residuos, incrementando la reutilización y el reciclaje.</li> <li>◆ Reutilizar y regenerar áreas abandonadas o desatendidas.</li> <li>◆ Reducir la necesidad de transporte motorizado privado.</li> <li>◆ Incrementar la cantidad de viajes realizados en transporte público, a pie y en bicicleta.</li> <li>◆ Promover alternativas atractivas al uso de vehículos motorizados privados.</li> </ul>
REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	Desarrollar un modelo de ciudad saludable, adaptado a las personas, accesible, con infraestructuras y servicios que permitan un dinamismo económica y acercando a un espacio común diversos conceptos como medio ambiente, urbanismo, infraestructuras, tecnologías de la información y la comunicación, etc	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Eje Estratégico 1: La potenciación de la actividad social</li> <li>◆ Eje Estratégico 2: La potenciación de la eficiencia medioambiental y la sostenibilidad del modelo territorial</li> <li>◆ Eje Estratégico 3: La potenciación de la actividad económica, los sectores productivos, la tecnología y la innovación</li> <li>◆ Eje Estratégico 4: La potenciación de los valores patrimoniales, culturales y paisajísticos</li> </ul>
PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE PALMA DE MALLORCA	Una ciudad más Competitiva, Amable, Sostenible, Accesible y Segura.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Disponer de una red peatonal adaptada y segura.</li> <li>◆ Promover un transporte público cómodo y accesible.</li> <li>◆ Integrar el uso de la bicicleta en la ciudad completando la red actual.</li> <li>◆ Regular el uso de la moto y evitar fricciones con otros modelos.</li> <li>◆ Disuadir la movilidad no esencial en coche.</li> <li>◆ Regular y ordenar la distribución urbana de mercancías.</li> <li>◆ Mejorar el nivel de servicio de la movilidad turística.</li> <li>◆ Promover y favorecer la utilización de vehículos menos contaminantes.</li> <li>◆ Coordinar el urbanismo con las necesidades de movilidad.</li> <li>◆ Impulsar hábitos de movilidad más sostenibles y seguros a través de la participación, concienciación e información.</li> </ul>
PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE (PAES) DEL MUNICIPIO DE PALMA	Incrementar las acciones orientadas a favorecer una transición energética realista y que permita una reducción del consumo energético, así como la reducción de la dependencia del petróleo y el gas	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Equipamientos municipales.</li> <li>◆ Ordenanzas y planeamiento.</li> <li>◆ Iluminación pública y semafórica.</li> <li>◆ El sector doméstico.</li> <li>◆ El sector del transporte.</li> <li>◆ El sector de residuos.</li> <li>◆ El sector del agua.</li> </ul>

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



PROGRAMA	OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/LÍNEAS ESTRATÉGICAS
PLAN SECTORIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE MALLORCA 2011-2014	Mejorar la coordinación interinstitucional y con entidades del tercer sector, así como conseguir una mayor respuesta de la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Dotación de recursos como la UMES</li> <li>◆ Crear una Unidad Móvil de Salud Mental</li> <li>◆ La inserción laboral ha de tener en cuenta los perfiles de mayor ocupación y valorar la responsabilidad social de las empresas</li> </ul>
PLAN DIRECTOR PALMA DE MALLORCA SMARTCITY – SMARTDESTINATION	Convertir a Palma de Mallorca en una SmartCity	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Turismo</li> <li>◆ Gobernanza</li> <li>◆ Sostenibilidad</li> <li>◆ Movilidad</li> <li>◆ Seguridad ciudadana</li> <li>◆ Economía</li> <li>◆ Smart People</li> </ul>
PALMAACTIVA: PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015	Guiar las políticas de ocupación y promoción económica a través del fomento y apoyo de nuevas iniciativas empresariales, promoción y mejora, la promoción y mejora y mejora de la competencia de empresas locales, mejora de la transparencia del mercado laboral y las oportunidades de empleo y captación de potencialidades locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Impulsar el autoempleo y la creación y consolidación de empresas.</li> <li>◆ Dinamizar y revitalizar el comercio y el sector servicios.</li> <li>◆ Potenciar la empleabilidad de las personas e incentivar la inserción laboral.</li> </ul>
PLAN DE ACCESIBILIDAD DE PALMA	Reunir en un solo documento todos los retos que presenta la ciudad en materia de accesibilidad y establecer los planes de acción para abordar los mismos	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Plan de actuación en el espacio público.</li> <li>◆ Plan de actuación en los edificios.</li> <li>◆ Plan de actuación en el transporte.</li> <li>◆ Plan de actuación en la comunicación.</li> </ul>
PLAN DE ACCIÓN DE RUIDOS. MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDOS	Realizar un diagnóstico de la situación actual existente en el Municipio, proponiendo futuros Planes de Acción y creando los cimientos que permitan asentar las herramientas básicas para la obtención de mapas estratégicos de ruido dinámicos y actualizados mediante técnicas de simulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Ruido de tráfico rodado.</li> <li>◆ Ruido de tráfico ferroviario</li> <li>◆ Ruido global (todas las fuentes)</li> <li>◆ Población expuesta al ruido.</li> <li>◆ Propuesta de acciones correctoras.</li> </ul>

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

PROGRAMA	OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS/LÍNEAS ESTRATÉGICAS
Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Palma 2011-2015	Reducir el valor límite anual de NO <sub>2</sub> en Palma y cumplir el compromiso con la CE en la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Equipos de control de "retrofitting" para vehículos</li> <li>◆ Gestión de contratos en la Administración</li> <li>◆ Planificación y gestión del tráfico</li> <li>◆ Consideración del uso de combustibles de bajas emisiones para las fuentes de combustión de escalas pequeñas, medianas y grandes, tanto fijas como móviles</li> <li>◆ Medidas para reducir la contaminación mediante sistemas de autorizaciones e instrumentos económicos</li> <li>◆ Medidas para proteger niños u otros colectivos sensibles</li> </ul>
Plan Director de Iluminación de Palma	Aclarar el concepto de iluminación urbana, ayudando a llevar los esfuerzos realizados para la mejora y desarrollo de la ciudad al entorno nocturno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Convivencia de peatones y vehículos</li> <li>◆ Facilitar la percepción del espacio</li> <li>◆ Reafirmar espacios de referencia</li> <li>◆ Programar las intervenciones y las inversiones</li> <li>◆ La seguridad</li> <li>◆ Jerarquizar y organizar través de la luz</li> <li>◆ Crear lazos y procedimientos</li> </ul>
Plan Director para la Mejora de la Red de Pluviales del Término Municipal de Palma	Llevar a cabo un análisis de la red de drenaje del término municipal de Palma, con el fin de identificar los problemas de esta red, así como proponer medidas que puedan contribuir a mejorar tales situaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Los torrentes y cuencas hidrológicas</li> <li>◆ Carencias en la red drenaje</li> <li>◆ La Red Separativa</li> </ul>
Plan Director Sectorial de residuos no peligrosos en Mallorca	Regula la gestión de residuos de hogares y empresas de la Isla de Mallorca para su adecuado tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Minimizar la generación de residuos.</li> <li>◆ Conseguir el mayor porcentaje de reciclaje de los mismos.</li> <li>◆ Lograr su eliminación segura.</li> <li>◆ Proteger el medio ambiente y la salud pública.</li> </ul>
Plan de Gestión y Riesgo del Arbolado Viario	acomodar la realidad actual de la población árboles tanto urbanos, como viarios a una serie de criterios de gestión que se adapte a las condiciones propias de cada uno de ellos, así como a la función que desempeñan para la ciudad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Mejora de las condiciones del arbolado</li> <li>◆ Mejora de la aportación ambiental de los árboles</li> <li>◆ Promoción de todo tipo de iniciativas que permitan impulsar un cambio en la percepción del arbolado en la ciudadanía</li> <li>◆ Disminución de los costes asociados al mantenimiento del arbolado</li> <li>◆ Eje 1: Cobertura de las necesidades básicas.</li> <li>◆ Eje 2: Riesgo de exclusión social de niños, jóvenes y familias.</li> <li>◆ Eje 3: Derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de cualquier forma de violencia machista y otras en el ámbito familiar</li> <li>◆ Eje 4: Capacidades de las personas con déficit de autonomía personal.</li> <li>◆ Eje 5: Convivencia y cohesión para favorecer la integración social en la comunidad.</li> <li>◆ Eje 6: Compromiso con la calidad del servicio al ciudadano/a, la planificación y la mejora constante de los procesos de trabajo.</li> </ul>
Plan Estratégico de Bienestar Social e Igualdad (2014-2015)	Orientar la intervención social municipal durante el período 2014-2015.	





## 2.12 ANÁLISIS DE RIESGOS

El adecuado proceso de definición de la [EDUSI de Palma: Plan Litoral de Ponent](#) requiere de la identificación de los potenciales riesgos que puedan condicionar el desarrollo de la misma, así como las medidas previstas por la Corporación Local para minimizar los límites efectivos que los mismos puedan acarrear.

Este análisis parte de la experiencia previa de la Corporación Local tanto en proyectos de naturaleza similar, como intervenciones en otros ámbitos territoriales. Como resultado de ello, el riesgo potencial se ha estructurado en seis ámbitos:

- ♦ [Riesgo económico](#). La aprobación en Pleno Municipal (por consenso de todos los partidos políticos representados) del Plan Estratégico de Palma, en el que se prioriza el Plan de Implementación del Litoral de Ponent, garantiza la sostenibilidad del proyecto a largo plazo, dado que la vigencia del mismo abarca desde 2016 a 2036.

No obstante, podrían producirse tensiones de liquidez puntuales en alguna anualidad que, en todo caso, se compensaría en anualidades posteriores, de acuerdo con el compromiso adquirido a este respecto por el Ayuntamiento. Estas dificultades pueden ser más probables en el período de transición que suceda a las elecciones municipales.

- ♦ [Riesgo de planificación y/o normativo](#). El Plan Estratégico de la ciudad Palma ha establecido los objetivos generales de la ciudad a largo plazo, dando cobertura a los objetivos específicos de los Planes Sectoriales vigentes.

Constituye, el referente global, de forma que garantiza y promueve la transversalidad en la definición e implementación de planes sectoriales y proyectos desde todas las Áreas Municipales, además de priorizar como proyecto piloto el Plan de Litoral de Ponent.

De este modo, los nuevos planes sectoriales que se elaboren, así como la posible revisión de los mismos, deberán enmarcarse en los Ejes Estratégicos y Objetivos Estratégicos del Plan, garantizando la viabilidad y sostenibilidad del Plan de Implementación.

De existir algún conflicto, éste quedaría circunscrito al timing entre el planeamiento y la ejecución de los proyectos cofinanciados en el marco del PO de Crecimiento Sostenible 2014-2020 y la planificación propia del Ayuntamiento de Palma.





Para evitar este riesgo, entre los criterios de selección de las operaciones se establece la priorización de aquellas que se desarrollen íntegramente en el período de elegibilidad y supongan un menor riesgo efectivo.

- ◆ Riesgo por catástrofes. Con el objetivo de afrontar y crear una serie de procedimientos de actuación en caso de catástrofes naturales, el Ayto. de Palma ha redactado el Plan Territorial de Emergencias de Palma (PLATERPALMA) de aplicación en el término municipal, que deriva de las directrices autonómicas basadas en el Plan Territorial de emergencias de las Islas Baleares (PLATERBAL).

A su vez éste tiene su desarrollo en el Plan de Emergencias frente al riesgo de incendios forestales (INFOBAL), Plan de Emergencias frente al riesgo de inundaciones (INUNBAL), Plan de Emergencias frente emergencias sísmicas forestales (GEOBAL), Plan de Emergencias frente al riesgo de fenómenos meteorológicos adversos (METEOBAL).

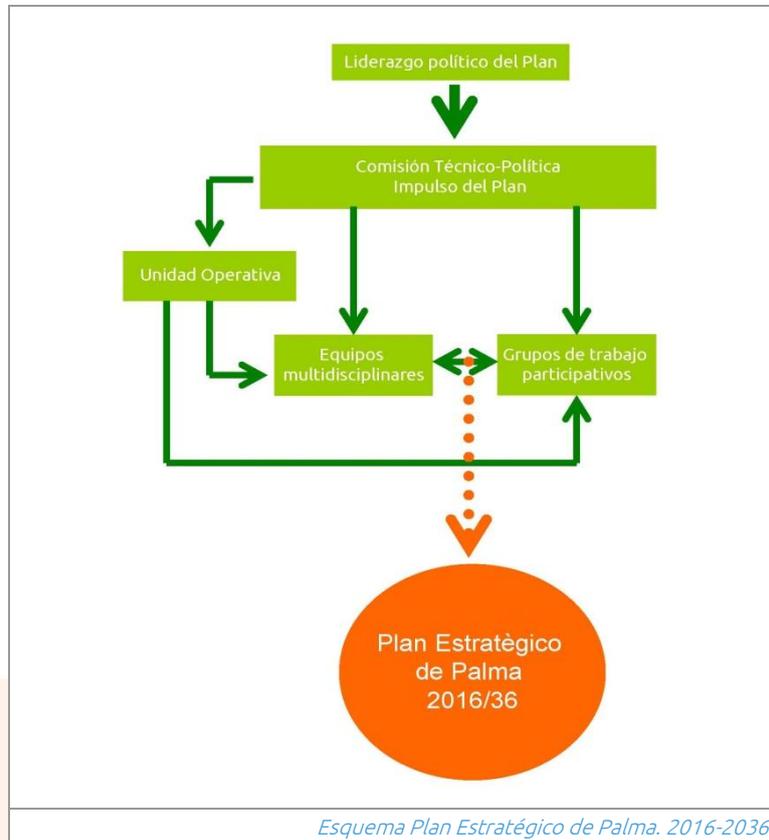
En este sentido el Plan Estratégico asumirá las prescripciones y criterios que el Plan sectorial determine para cada riesgo por catástrofes.

- ◆ Riesgos por cambio del contexto socioeconómico de carácter global o en el ámbito de intervención. El carácter integrado de la Estrategia desde una perspectiva tanto horizontal como vertical garantiza, a priori, la consideración de todas las debilidades, pero también las amenazas que pudieran derivar en cambios en el contexto.

En todo caso, la dimensión estratégica de la DUSI facilita la selección de operaciones que, junto con los objetivos propuestos a medio y largo plazo, pueden abordar objetivos complementarios que complementen a las actuaciones que pueda implementar el Ayuntamiento de Palma con recursos propios para ofrecer una respuesta efectiva a las nuevas necesidades.

- ◆ Riesgos de falta de coordinación entre las Administraciones actuantes. El análisis competencial realizado deja de manifiesto la inexistencia de riesgos competenciales.
- ◆ Riesgos de liderazgo/gestión del Plan. Tal y como queda recogido en la descripción de la capacidad administrativa el Ayuntamiento se ha dotado de los recursos administrativos suficientes para garantizar la gestión adecuada del Plan de Implementación.





Los mecanismos de gestión, además, cuentan con una importante experiencia en el liderazgo de Programas o Planes similares (entre ellos la iniciativa urbana de Camp-Redó cofinanciada en el marco del Programa Operativo FEDER de les Illes Balears en el período 2007-2013).

En todo caso, la Corporación Local ha establecido un procedimiento específico para la identificación de los riesgos específicos que puedan aparecer en relación con cada una de las líneas de actuación o, en su caso, incluso operaciones.

El procedimiento instaurado para la identificación de los riesgos específicos de cada línea de actuación/operación se estructura en cinco etapas o fases:

1. Identificación y medición del riesgo.
2. Análisis de las causas que dan lugar a la aparición del mismo.
3. Determinación de las consecuencias en el tiempo y el espacio.
4. Definición de medidas y procedimientos de prevención y respuesta

Dicho procedimiento se basa en la identificación de los riesgos específicos y la programación de las medidas pertinentes para minimizar el impacto negativo que pudiera generar, asegurando la viabilidad y el éxito de las operaciones seleccionadas.





**3.**

## DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN DEL ÁREA URBANA (DAFO). DEFINICIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

### 3.1 ANÁLISIS DAFO

Los resultados del análisis de contexto han permitido confeccionar un esquema de las principales Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas (DAFO) del Litoral de Ponent en el marco de la ciudad de Palma y que refuerzan la necesidad de incidir en abordar los retos identificados en el Plan Estratégico de la ciudad de Palma desde el ámbito territorial del área de intervención.

Adicionalmente, el análisis DAFO recoge la perspectiva integrada y de cooperación ciudadana a través de la consideración en su definición de las aportaciones realizadas en el marco de los focus-group celebrados por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca con representantes de la ciudadanía, las encuestas ciudadanas a través de la WEB municipal, entrevistas a entidades y servicios de los barrios, y de los grupos de trabajo realizados con las distintas áreas del Ayuntamiento de Palma.

Este esquema DAFO sintetiza los factores positivos a impulsar, así como los de carácter negativo que deben superarse, para fomentar un desarrollo urbano sostenible en la zona de intervención del proyecto y en todo el municipio de Palma de Mallorca. Así mismo, constituye también el referente fundamental a tener en cuenta para la definición de los objetivos y prioridades del proyecto, la estrategia para alcanzarlos y, consecuentemente, las medidas para su ejecución efectiva.

El análisis DAFO se ha estructurado en torno a los objetivos generales de la Unión Europea para el período 2014-2020 (Estrategia Europea 2020). En dicho marco se han concreta cuatro grandes ámbitos de modo que, adoptando una perspectiva integrada, se oriente la identificación de las principales debilidades, amenazadas, fortalezas y oportunidades que orienten la lógica de intervención del Plan de Implementación:

**Crecimiento inteligente:** Nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación (Objetivo Temático 2).

**Crecimiento sostenible:** Economía baja en carbono y conservación y protección del medio ambiente (Objetivo Temático 4) y eficiencia de los recursos (Objetivo Temático 6).

**Crecimiento integrador:** Inclusión social y lucha contra la pobreza (Objetivo Temático 9)



**Debilidades**

- ◆ Problemas de acceso a recursos digitales (inexistencia de puntos wifi gratuitos, ausencia aulas de formación equipadas, obsolescencia del equipamiento de las empresas, etc.).
- ◆ Escaso desarrollo de la e-administración, con deficiente o nula oferta de servicios públicos digitales y bajo recurso a las redes sociales.
- ◆ Inexistencia de sistemas Open Data en el área urbana.
- ◆ Escasa implementación de actuaciones vinculadas a la Smart City de Palma, con ausencia de aplicaciones de promoción económica, turística, cultural y artística.
- ◆ Reducida capacitación digital por parte de los ciudadanos/as y las empresas.

**Amenazas**

- ◆ Creciente empobrecimiento digital.
- ◆ Segmentación laboral de la población residente que pierde oportunidades laborales por la falta de formación digital y tiene dificultades de acceso a oportunidades vía on-line.
- ◆ Desafección de la Administración Pública por su lejanía de los residentes.
- ◆ Minoración de la competitividad vía innovación y diferenciación del producto tanto comercial, como turístico, cultural o artístico.
- ◆ Riesgo de afección sobre la iniciativa empresarial.

**Fortalezas**

- ◆ Demanda creciente de mejora de la accesibilidad a las TIC (wifi gratuito, capacitación, etc.)
- ◆ Capacidad potencial de agentes económicos (grupos empresariales, como hoteleros) y sociales (asociaciones de vecinos) para el uso de las TIC y la colaboración en el desarrollo de proyectos de iniciativa pública.
- ◆ Notable incremento de la disponibilidad de dispositivos móviles por parte de la ciudadanía.

**Oportunidades**

- ◆ Disponibilidad de espacios públicos para la creación de aulas de capacitación en TIC.
- ◆ Posibilidad de afrontar debilidades específicas de la zona a través de la e-administración y la Smart City (conciliación personal, laboral y familiar; participación ciudadana; coordinación entre Administraciones Públicas, asociaciones y ciudadanía; etc.).
- ◆ El impulso del desarrollo de la e-administración y las aplicaciones de la Smart City podrían convertir la zona en una zona piloto en la ciudad de Palma.
- ◆ Posibilidad de complementar las intervenciones con la subvención de Red.es.



**OT 4**

**ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES.**

**Debilidades**

- ◆ Aislamiento geográfico por el estrangulamiento de la conectividad de la zona con el resto de la ciudad y escasa conectividad transversal (línea costera).
- ◆ Inexistencia de sistemas de transporte sostenible (reducida disponibilidad y uso de transporte colectivo, ausencia de sistemas de movilidad alternativa como carriles bici, carencia de redes peatonales y sistemas intermodales de transporte con aparcamientos disuasorios).
- ◆ Antigüedad del parque edificatorio y existencia de núcleos de infravivienda con nulas condiciones de eficiencia energética.
- ◆ Falta de sensibilización y formación sobre hábitos de movilidad sostenible y consumo energético responsable, incluidas energías renovables.
- ◆ Infraestructuras y edificios públicos energéticamente ineficientes y obsoletos.
- ◆ Ausencia de implantación pública o privada de energías renovables.

**Amenazas**

- ◆ Aumento de la segregación espacial/social de la zona por la escasa accesibilidad y conectividad.
- ◆ Congestión/colapso del tráfico favorecido por el creciente recurso al vehículo particular ante las carencias del transporte público.
- ◆ Degradación ambiental y paisajística.
- ◆ Riesgo de generalización de la pobreza energética.
- ◆ Aumento de la dependencia energética de la Isla de Mallorca.

**Fortalezas**

- ◆ Ubicación geográfica que convierte al Litoral de Ponent en un nexo entre el mar y la montaña y un punto de conexión entre la zona este y oeste de la ciudad, así como un punto de entrada a la misma.
- ◆ Potencial en el desarrollo de energías renovables (solar, eólica, maremotriz y geotérmica).
- ◆ Apuesta decidida por las sinergias entre el crecimiento azul (vinculado al turismo de cruces y a las energías renovables oceánicas) y crecimiento verde.

**Oportunidades**

- ◆ Reducción de la emisión de gases efecto invernadero a través de la conexión de sistemas de movilidad alternativas internos y entre municipios (Palma-Calviá) y la creación de un sistema de movilidad sostenible, ejemplarizante para el resto de la ciudad.
- ◆ Amplias posibilidades de mejora de la eficiencia energética impulsadas por el papel ejemplarizante de los edificios públicos, así como de los grupos empresariales de la zona.
- ◆ Mejora de la competitividad empresarial (particularmente de las Pymes comerciales) a través del ahorro energético y el impulso de la condición de eco-barrio.
- ◆ Impulso de actividad económica y la contratación laboral a través del fomento de la rehabilitación integral energética.
- ◆ Amplias posibilidades de desarrollo de energías renovables en zonas naturales y costeras.





**OT 6**

**MEDIO AMBIENTE Y EFICACIA DE RECURSOS.**

**Debilidades**

- ◆ Dificultades de accesibilidad en Litoral de Ponent tanto interna (entre barrios, el Paseo marítimo y la zona costera) y externa (conexión con el resto de la ciudad y falta de conectividad de la zona urbana y natural –mar-montaña–).
- ◆ Imagen negativa de la zona que condiciona el turismo, como consecuencia de la suciedad, la degradación del medio ambiente urbano y la falta de conciencia ambiental de la población residente.
- ◆ Ausencia de infraestructuras y servicios públicos eficientes para la recogida de residuos, la gestión del agua en espacios públicos y la separación de agua residual y pluvial, el abastecimiento y alcantarillado, entre otros.
- ◆ Escasez y diseño inadecuado de espacios libres de uso público.
- ◆ Degradación del patrimonio cultural (con abandono de bienes residenciales catalogados, persistencia de edificios emblemáticos sin catalogar, falta de señalización, desconocimiento de la ciudadanía, entre otros elementos a mejorar).
- ◆ Ausencia de servicios turístico que favorezcan el turismo cultural.
- ◆ Contaminación acústica debida a la proliferación de locales de ocio nocturno.

**Amenazas**

- ◆ Riesgo de aislamiento de la zona y progresivo deterioro de zonas libres y espacios públicos favorecido por el deterioro de accesos y conectividad.
- ◆ Desvalorización de la cultura e historia propia de la zona, con efectos negativos sobre el turismo potencial.
- ◆ Agravamiento de problemas de contaminación marítima por descarga de aguas residuales al mar (lluvias torrenciales).
- ◆ Aumento de pérdidas recurrentes de agua por fugas en la red de abastecimiento.
- ◆ Aumento de la degradación ambiental por intensidad de tráfico rodado y presión urbanística en la línea costera y hacia el bosque de Bellver.

**Fortalezas**

- ◆ Ubicación geográfica que convierte al Litoral de Ponent en una zona de gran valor paisajístico (costero, interior y urbano) y una importante riqueza cultural tangible e intangible.
- ◆ Sensibilización e implicación social de la ciudadanía y las asociaciones vecinales en el desarrollo cultural.
- ◆ Desarrollo de interesantes experiencias piloto (arte urbano, impulso de la cultura, el arte y la historia de la zona a través de las TICs).
- ◆ Iniciativas de educación ambiental que favorecen la mejora de la sensibilidad en la materia y mejoran las posibilidades de desarrollo de estrategias medioambientales.

**Oportunidades**

- ◆ Cooperación entre Administración para la consecución de objetivos comunes. Y colaboración con otros organismos como la Autoridad Portuaria, la Federación Hotelera o la Fundación 365 en el desarrollo de iniciativas.
- ◆ Existencia de programas europeos y estatales encaminados al desarrollo de actuaciones en la materia.
- ◆ Posibilidad de potenciar la diversificación productiva a través del aprovechamiento de los recursos turísticos y culturales, impulsando la creación de empleo. Aspecto que puede verse favorecido por la diversificación zonal del turismo en la ciudad de Palma.
- ◆ Desarrollo de Smart City en materia medioambiental y turística.



**OT 9**

**PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.**

**Debilidades**

- ◆ Escasa presencia de tejido asociativo
- ◆ Reducida actividad comercial, con el agravante de que la existente resulta poco atractiva para los residentes y el resto de la ciudad.
- ◆ Escasez de equipamientos municipales: Centro de Servicios Sociales, bibliotecas, casal de jóvenes, casal de barri, vivienda social, guarderías, colegios, y equipamientos deportivos, que deriva en la sensación de abandono de la ciudadanía por parte de la Administración pública.
- ◆ Existencia de núcleos de infravivienda con elevados niveles de ocupantes en riesgo exclusión social.
- ◆ Personas y familias inmigradas con dificultades de integración social.
- ◆ Elevada tasa de desempleo, particularmente entre la población joven y femenina. Las personas desempleadas de la zona representan el 9,2% del total de Palma, cuando la población de la zona supone solo el 6,9% de la población total.
- ◆ Pirámide poblacional con tendencia al envejecimiento. Situación que se ve agravada por los problemas de soledad del colectivo de personas mayores
- ◆ Reducidos niveles de seguridad ciudadana en un contexto con una tasa superior a la media de denuncias y quejas de residentes en el ámbito de pequeña delincuencia, vandalismo y botellón (éste último asociado a la existencia de locales de ocio nocturno que no siempre cumplen con la normativa municipal).

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

**Fortalezas**

Disponibilidad de suelo y locales para la localización de actividades profesionales y negocios, con menores precios de alquiler.

Elevado y creciente nivel de participación ciudadana (por ejemplo a través de mesas de Distrito).

Importante presencia de negocios familiares con arraigo en el barrio que pueden atraer mayor nivel de actividad.

Elevado nivel de formación de la población residente, particularmente la población extranjera procedente de países de la Unión Europea.

**Amenazas**

- ◆ Abandono por parte de la población (particularmente la población joven), así como de los propietarios, de terrenos/locales vacíos y reducción de la actividad económica, que puede derivar en una degradación progresiva del barrio incrementando las dificultades para su recuperación.
- ◆ Incremento de la problemática social vinculada a las dificultades de integración social, convivencia entre diferentes etnias y clases sociales.
- ◆ Agravamiento de las dificultades de conciliación de la vida familiar y laboral, derivada de la inexistencia de recursos sociales en la zona.
- ◆ Expansión de la degradación más allá de la zona de intervención pudiendo afectar a poblaciones colindantes, como Calviá.

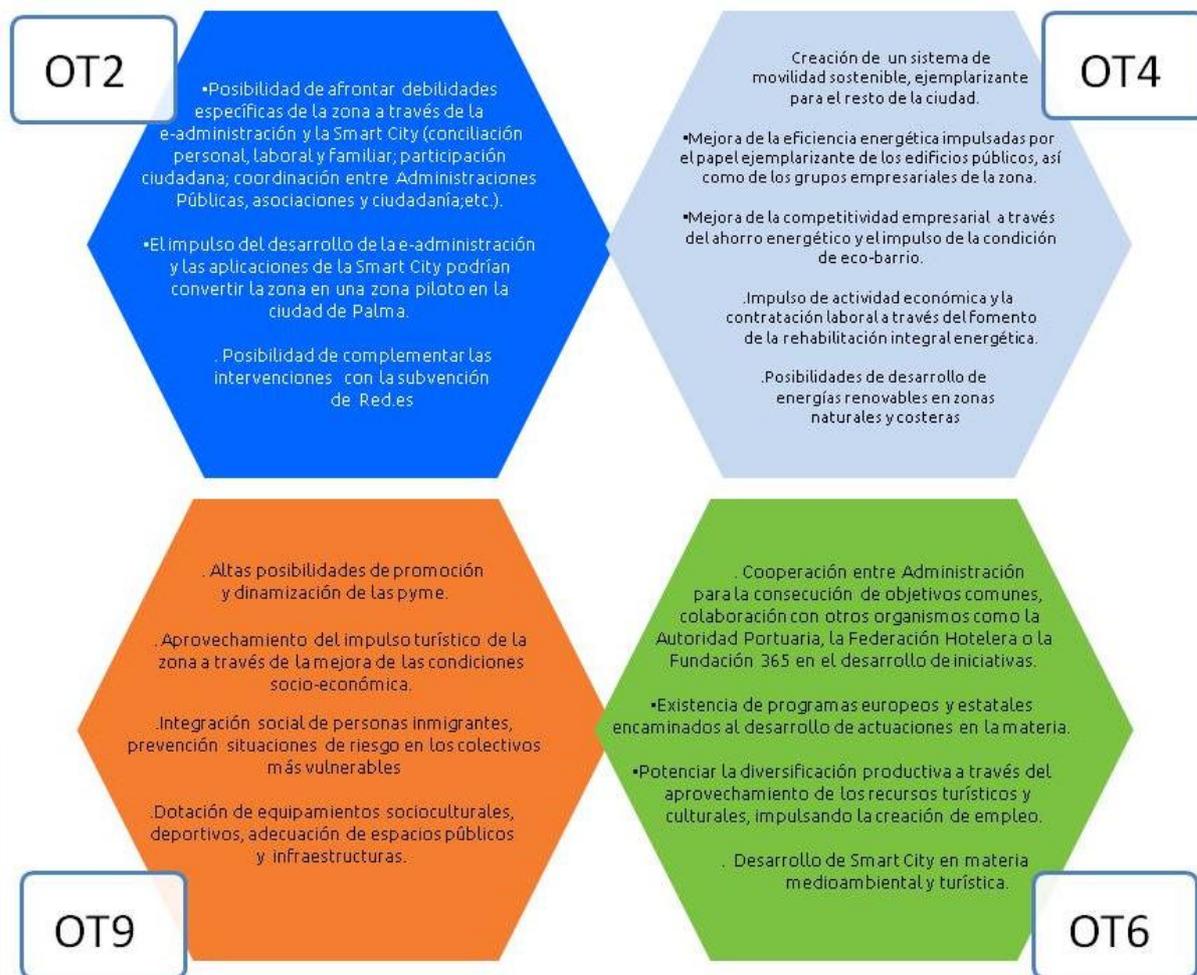
**Oportunidades**

- ◆ Altas posibilidades de promoción y dinamización de las pyme: incremento y mejora de los servicios.
- ◆ Interculturalidad y diversidad cultural, con una alta sensibilización para el fomento de la cultura y el arte
- ◆ Aprovechamiento del impulso turístico de la zona a través de la mejora de las condiciones socio-económicas que, además, ofrecen una respuesta a la demanda interna insatisfecha, y cuentan con el apoyo de asociaciones de vecinos y Administraciones Públicas.
- ◆ Generación de sinergias positivas con las actuaciones para la mejora de la integración de la población inmigrante por parte de las Administraciones Públicas,
- ◆ Mayor aproximación de los servicios municipales con los residentes.
- ◆ Dotación/Mejora de equipamientos socioculturales ,deportivos, y educativos.
- ◆ Recuperación, mejora y/o adecuación de espacios públicos para el uso y disfrute de los residentes.
- ◆ Mejora de las infraestructuras: iluminación, aceras, pavimento...





Resumen de las principales oportunidades por objetivos temáticos



Este resumen recoge las oportunidades que el Área Litoral de Ponent ofrece para el desarrollo de las distintas actuaciones y proyectos, no solo durante la vigencia del PO de Crecimiento Sostenible de FEDER, si no durante un periodo de tiempo mucho mayor en donde el Plan Estratégico de la ciudad de Palma (2016-2036) deberá actuar, tanto para consolidar las actuaciones realizadas hasta el 2022, como para seguir impulsando y complementando con otra serie de actuaciones que tengan por objetivo la creación de un área de ciudad inteligente, sostenible e integradora.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





### 3.2 RESULTADOS ESPERADOS

El análisis realizado ha puesto de manifiesto la existencia de una problemática global que el Ayuntamiento de Palma ha afrontado a través de la definición de una estrategia amplia e integrada de desarrollo urbano sostenible ([Plan Estratégico de Palma](#)).

Dicha problemática resulta especialmente patente en el área del [Litoral de Ponent](#), donde los problemas urbanísticos, de desarrollo inteligente, sostenible e integrador resultan más evidentes que en el conjunto de la ciudad, tal y como se pone de manifiesto en los análisis DAFO.

Por ello, en este marco estratégico, la presente propuesta prevé el apoyo a la implementación de aquellas actuaciones que permitan abordar las debilidades y potenciar las fortalezas del área de intervención del Litoral de Ponent.

Ello se traduce en el objetivo final de la presente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Palma: *frenar y reinvertir el proceso de degradación iniciada en el área urbana del Litoral de Ponent a través de intervenciones, sostenidas en el tiempo, que consoliden un modelo de crecimiento urbano inteligente (Smart City y e-Administración), ecológico (eficiencia de recursos y valor del entorno natural y cultural), sostenible (cambio de modelo hacia una economía baja en Carbono) e integrador (con prevención de exclusión social y promoción de igualdad de oportunidades).*

La consecución de tal objetivo se sustenta en una batería de resultados esperados derivados de la implementación las líneas de actuación. Tales resultados tienen un marcado carácter integrado y están directamente asociados con los retos identificados en el Plan Estratégico de la Ciudad de Palma. No obstante, pueden clasificarse desde una perspectiva temática en función de la tipología de actuaciones a las que se asocian, tal y como se recoge en la tabla adjunta, lo que facilita su seguimiento vinculado a las líneas de actuación.

Una lectura condicionada pone en relieve que, tal y como se adelantaba previamente, todos los resultados esperados contribuyen a la consecución de al menos uno de los retos globales de la ciudad en el ámbito particular del área de intervención, pero también potenciando la aparición de efectos frontera con el resto de la ciudad de Palma e, incluso, con poblaciones colindantes.





## RESULTADOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA POR ÁMBITOS TEMÁTICOS

### OT 2

#### NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- ◆ R 2.1. - Creación de una **Administración digital**, ágil, eficiente y cercana al ciudadano/a que incremente la interacción de los residentes con la Administración local mejorando las posibilidades de procesos participativos y reduciendo la sensación de “abandono administrativo” de la población residente.
- ◆ R 2.2. - Instauración del área de intervención en **zona pionera en el desarrollo de la Smart City de Palma**, adoptando un papel ejemplarizante para el resto de la ciudad en áreas como la Smart Movility, Smart Economy, Smart People, Smart Living o Smart Enviroment.
- ◆ R 2.3. - **Generalización del uso de las nuevas tecnologías** a través de la mejora de la accesibilidad, de las aplicaciones disponibles y de la capacitación de los residentes, particularmente los grupos más vulnerables.

### OT 4

#### ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES

- ◆ R 4.1. - Mejora de la **conectividad interna y externa** del Litoral de Ponent, convirtiendo el área en la primera zona de desarrollo integral del PMUS.
- ◆ R 4.2. - Consolidación de **un sistema de movilidad sostenible**, apoyado en la creación de una red peatonal, ampliación de red de carriles bici, mejora de nudos de transporte intermodal, implantación de servicios de transporte colectivo mejorados, inteligentes y eficientes desde el punto de vista energético.
- ◆ R 4.3. - Fomento del **uso del coche eléctrico**.
- ◆ R 4.4. - Mejora de la **eficiencia energética del parque edificatorio** (a través de la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos y bolsas de infravivienda), así como del **alumbrado público**, generando un efecto positivo sobre la emisión de gases efecto invernadero.
- ◆ R 4.5. - **Impulso de las energías renovables** mediante energía marítima.
- ◆ R 4.6. - Aumento de la **concienciación ciudadana** con respecto a la sostenibilidad tanto en el ámbito del transporte como del consumo energético responsable.

### OT 6

#### MEDIO AMBIENTE Y EFICACIA DE RECURSOS

- ◆ R 6.1. - **Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural** del Litoral de Ponent.
- ◆ R 6.2. - **Potenciación y diversificación del turismo** vinculado al patrimonio natural y cultural.
- ◆ R 6.3. - **Reducción de la contaminación atmosférica y acústica**.
- ◆ R 6.4. - Aumento de la **concienciación medioambiental** de la ciudadanía.

### OT 9

#### INCLUSIÓN SOCIAL, LUCHA CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN

- ◆ R 9.1. - **Dinamización de la actividad económica** (particularmente comercial) en el Litoral de Ponent, reforzando el **tejido asociativo** e impulsando la mejora de su **competitividad**.
- ◆ R 9.2. - **Incremento de la empleabilidad de la población**, particularmente los **colectivos en situación o riesgo de exclusión**, gracias a la mejora de sus competencias/habilidades laborales.
- ◆ R 9.3. - **Dinamización de espacios públicos y refuerzo de los equipamientos municipales y sociales** en las barriadas que reduzca la sensación de aislamiento de los residentes.
- ◆ R 9.4. - **Reducción de las bolsas de infravivienda**.

**TABLA 12. Contribución de los resultados obtenidos a la superación de los retos del plan estratégico de la ciudad de palma**

	R 2.1.	R 2.2	R 2.3	R 4.1	R 4.2	R 4.3	R 4.4	R 4.5	R 4.6	R 6.1	R 6.2	R 6.3	R 6.4	R 9.1	R 9.2	R 9.3	R 9.4
RETO 1				●	●	●			●								
RETO 2	●	●														●	
RETO 3														●	●	●	●
RETO 4	●	●	●											●	●	●	●
RETO 5							●	●	●	●	●	●	●				
RETO 6	●	●	●													●	

- Nota:**
- RETO 1:** Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.
  - RETO 2:** Garantizar los derechos, la promoción, la participación y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, considerando la diversidad de las personas.
  - RETO 3:** Impulsar un nuevo modelo de crecimiento que sea sostenible, integrador y facilite la ocupación y la reducción del desempleo.
  - RETO 4:** Fomentar la creación de escenarios adecuados para el desarrollo de la cultura y la innovación, de la ciencia y la tecnología, de la creatividad individual y colectiva.
  - RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma.
  - RETO 6:** Cambiar hacia una nueva forma de gobernar la ciudad, en donde la transparencia, el consenso entre los distintos agentes de la ciudad, la transversalidad, la cooperación y coordinación con las distintas administraciones y la democracia participativa sean los ejes fundamentales de la toma de decisiones



4.

## DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Una vez realizado el análisis del ámbito, “marcado a priori”, en el Plan Estratégico de ciudad como Zona Turística Madura de Litoral de Ponent, y una vez realizada la reflexión sobre el diagnóstico (DAFO) y tomando en consideración las consultas a la ciudadanía, los Focus Group (Paneles de expertos) y las entrevistas con asociaciones, entidades y vecinos, la delimitación del Área funcional se vería modificada en los siguientes ámbitos:

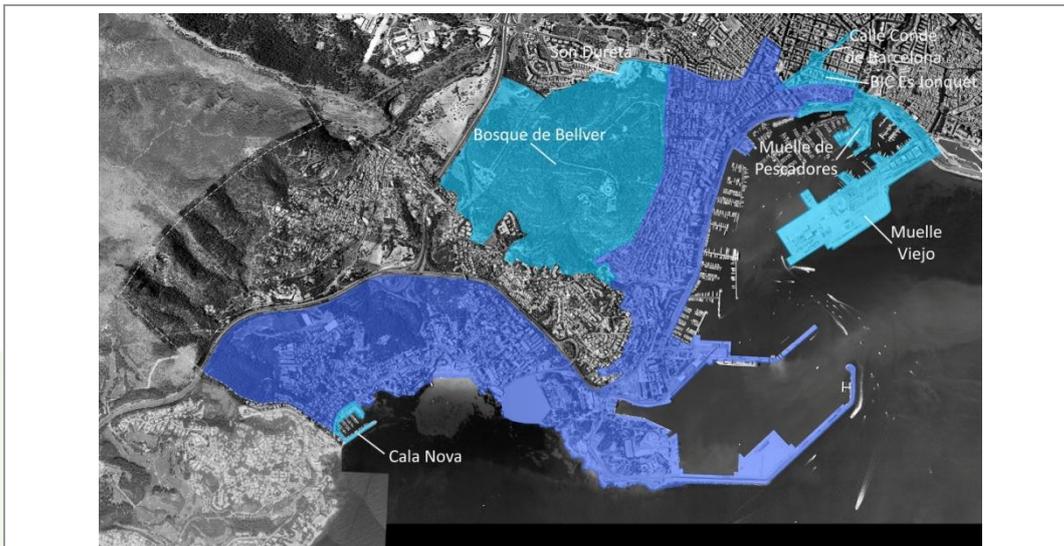
- ◆ **Se ha ampliado el ámbito para incorporar el Bosque y Castillo de Bellver:** No se puede entender el ámbito del Litoral de Ponent, sin la presencia del bosque de Bellver, tanto por el valor que le dan todos los residentes (del ámbito del Litoral y del resto de la ciudad), como por la oportunidad de realizar mejoras vinculadas al OT6.
- ◆ **Se ha ampliado el ámbito incluyendo todo el Puerto de Palma, desde el Dique del Oeste hasta el Muelle viejo frente a la catedral.** Hay que aprovechar la oportunidad de la sinergia establecida en el focus group realizado con la Autoridad Portuaria, debido principalmente a que en la actualidad se está redactando el nuevo Plan Director del Puerto de Palma, de tal manera que por primera vez es viable el poder establecer lazos de compatibilidad entre los usos portuarios y los usos residenciales e integrar como un único elemento la ciudad y el puerto.
- ◆ **Incorporación del equipamiento sanitario, actualmente sin uso, de Son Dureta:** Son Dureta es el antiguo hospital de referencia de la isla de Mallorca, quedando sin uso con la construcción del nuevo hospital universitario de Son Espases en 2010. Actualmente no se tiene un proyecto claro, por parte del Govern Balear, de reconversión de este equipamiento, convirtiéndose el Plan Litoral de Ponent en una oportunidad para impulsar acciones por parte del Govern.
- ◆ **El ámbito engloba el Club Náutico de Cala Nova:** Al igual que pasa con el Bosque de Bellver, para la zona norte del ámbito, no se entiende San Agustín y Cala Major sin las zonas de playa y el club náutico. En la actualidad el club náutico está en concesión privada, teniendo un acceso restringido. Al igual que en la zona portuaria, el Plan Litoral puede dar una oportunidad para abrir al mar el ámbito.
- ◆ **Prolongación del Área en Plaza de Progreso y calle Conde de Barcelona:** Son la continuidad de la Avd. Joan Miró a la vez que la puerta de entrada al Litoral de Ponent, desde el centro de la ciudad. Con esta prolongación de la zona se termina de entender la movilidad funcional del Ámbito.



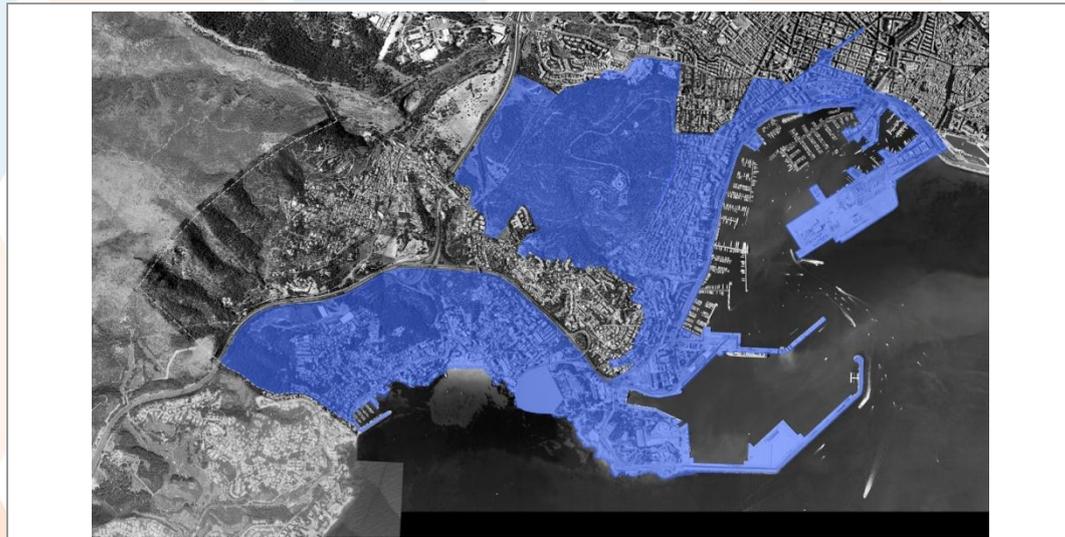


- ◆ **Ampliación BIC Es Jonquet:** Se ha adecuado el límite del área de Litoral de Ponent, a la declaración de BIC de Es jonquet.

Como se puede apreciar estas modificaciones no alteran la masa crítica de población, pero aportan elementos cualitativos que son imprescindibles de cara a la mejor comprensión y al funcionamiento del ámbito Litoral de Ponent.



*Azul oscuro: Ámbito del análisis del Plan Litoral de Ponent.  
Azul claro: ámbitos incorporados.*

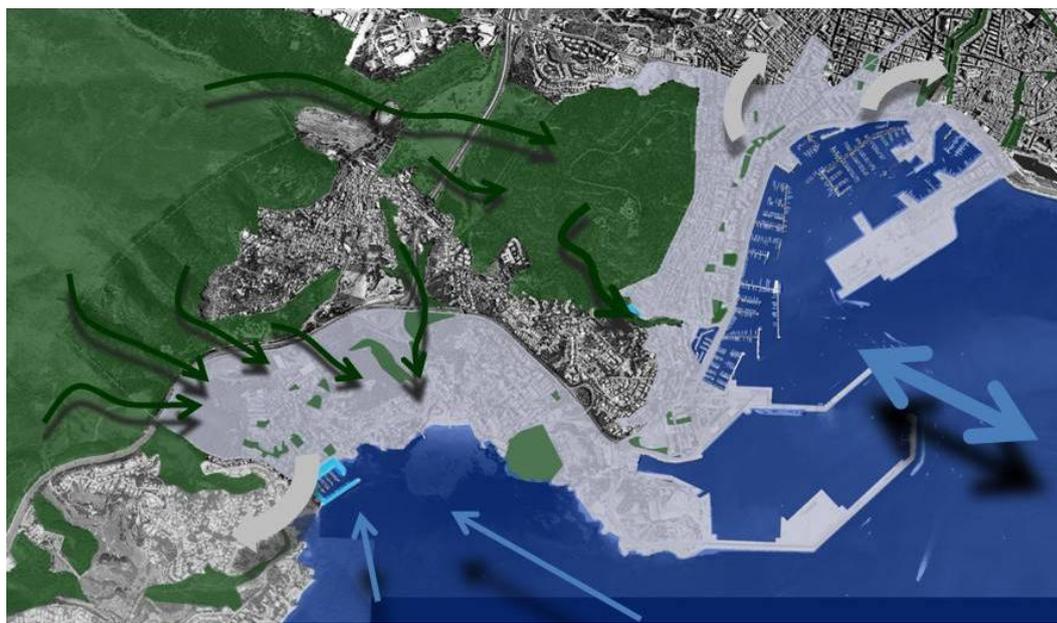


*Ámbito definitivo del Área Funcional del Plan Litoral de Ponent*





La zona urbana de Calviá, limítrofe con la zona Litoral de Ponent de Palma, si bien tiene algunas características sociales diferenciadas a las de Litoral de Ponent, se debe de coordinar con ella y hacer partícipe de todas aquellas estrategias planteadas, al menos como área de influencia y aprovechamiento de las líneas de acción desarrolladas en Litoral de Ponent.



*Sistema relacional limítrofe del Área Funcional del Plan Litoral de Ponent.  
Zonas naturales forestales rurales-conexiones-comunicaciones urbanas-Bahía-Puerto de Palma.*

Así una vez realizado el análisis los barrios de [Es Jonquet](#), [Son Armadans](#), [El Terreno](#), [Portopi](#), [Cala Major](#) y [Sant Agustí](#) que conforman el Litoral de Ponent constituyen un **área urbana homogénea** con una **masa crítica suficiente** (tanto en términos de población, con 29.288 habitantes, como de organización administrativa) **para afrontar la implementación de una Estrategia Urbana Integrada en coherencia con el artículo 7 del Reglamento (UE) N° 1301/2013.**

La Tabla 13 recoge, en este contexto, un resumen de los indicadores que delimitan la zona de intervención desde las dimensiones demográfica, social, económica, así como ambiental y climática y que permiten definir su perfil en relación con el conjunto del área metropolitana de la ciudad de Palma.





**TABLA 13. Resumen del perfil del litoral de ponent con respecto a la ciudad de palma en las distintas áreas de intervención**

INDICADOR	LITORAL DE PONENT	PALMA	Unidad de medida	Año de referencia
<b>SITUACIÓN DEMOGRÁFICA</b>				
Población	29.288	425.726	Habitantes	2014
Crecimiento de la población	12,8%	12,1% (8,3% en España)	Porcentaje	2004-2014
Población menor de 20 años	14,7%	19,2%	Porcentaje	2014
Población de 55 años o más	26,0%	25,8%	Porcentaje	2014
Tasa de soledad anciana	36,4	25,9	Porcentaje	2014
<b>SITUACIÓN SOCIAL</b>				
Tasa de desempleo	25%	30%	Porcentaje	2011
Edificios con estado de conservación malo	2%	1%	Porcentaje	2011
Hogares que tienen al menos un miembro ocupado	62%	66%	Porcentaje	2011
Población inmigrante	42,5%	25,6%	Porcentaje	2014
Población con dictamen y grado de dependencia reconocida que no reciben prestación	41%	35%	Porcentaje	2011
Hechos delictivos conocidos	30,3	24,2	Número por cada 1.000 habitantes	2011
<b>SITUACIÓN ECONÓMICA</b>				
Licencias de actividad de apertura solicitadas	2,1	2,8	Número por cada 1.000 habitantes	2010
Sector servicios	77%	65%	Porcentaje sobre el número total de actividades	2013
Tasa de ocupación	54%	56%	Porcentaje	2011
<b>SITUACIÓN AMBIENTAL Y CLIMÁTICA: PROBLEMÁTICA DEL LITORAL DE PONENT</b>				
Zonas verdes	Escasez de zonas verdes con necesidades de mejora			
Agua	Problemática asociada a drenaje y riesgo de inundaciones			
Contaminación atmosférica	Contaminación asociada a tráfico rodado			
Contaminación acústica	Nivel elevado de ruido asociado a tráfico rodado y ocio			
Residuos Urbanos	Heterogeneidad en sistema de recogida y falta de eficiencia			
Situación climática	Riesgo de inundaciones y especial sensibilidad a efectos del cambio climático			

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



Tales datos ponen de manifiesto la existencia de un área con retos específicos y comunes en los seis barrios que, tal y como ha quedado patente en los análisis realizados, están integrados en los objetivos y retos más amplios de la metrópoli, concretados en el Plan Estratégico de la ciudad de Palma.

En todo caso, la delimitación concreta del ámbito de las líneas de actuación estará determinada por las características y la naturaleza del problema o los resultados esperados de las operaciones. Por ello, la descripción detallada del Plan de Implementación (capítulo 5) determinará de forma específica la escala de implementación de cada línea de actuación dentro del área urbana funcional descrita.

Por lo que respecta a los colectivos hacia los que se orienta la estrategia, éstos abarcan la totalidad de la ciudadanía residente en la zona de intervención, así como, con un carácter más marginal y en la medida que puedan verse afectados por el desarrollo de las líneas de actuación, la población turística.

A estos efectos, se priorizarán los colectivos en situación o riesgo de exclusión, de entre los que se han identificado como relevantes en el marco de la participación ciudadana: la población juvenil con falta de formación y/o empleo, las personas de la tercera edad en riesgo de exclusión, la población desempleada, la población inmigrante con dificultades de integración social, la población con problemas de discapacidad y/o dependencia y la población con problemas de drogodependencia.



**Plan Litoral  
de Ponent**

Ajuntament  **de Palma**

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



## Plan de implementación



5.

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Plan de Implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano y Sostenible del Litoral de Ponent presenta varios rasgos definitorios fundamentales:

- ◆ **Carácter integrado:** Éste abarca tanto la dimensión horizontal (creándose un área funcional que comparte retos con una serie de actuaciones, con un amplio nivel de complementariedad y una notable capacidad de generación de sinergias positivas que fomentan la consecución global de los objetivos de la Estrategia) y vertical (en la medida que implica a todas las instituciones con competencia o capacidad de desarrollo de las líneas de actuación previstas, así como al conjunto de la ciudadanía, optimizando el impacto real sobre el territorio), resultando coherente con la programación estratégica a nivel local, regional, nacional y comunitario.

Desde una perspectiva temática, el Plan de implementación abarca la dimensión económica, social y medioambiental a través de la integración de líneas de actuación en los ámbitos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, economía baja en carbono, medio ambiente y patrimonio e inclusión social. A ello se une, además, la consideración en todos los casos de los principios horizontales que garantizan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la no discriminación, el desarrollo sostenible, la accesibilidad, el cambio demográfico y la mitigación y adaptación al cambio climático.

- ◆ **Dimensión temporal de largo plazo:** El período de implementación de las líneas de actuación previstas abarca desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2022. Un período de 9 años que garantiza la definición de objetivos fundamentales construidos sobre una base anual a través de la integración de una perspectiva estratégica y la definición de los elementos operativos que permitan su desarrollo a corto y medio plazo.





Esta formulación garantiza la sostenibilidad del Plan de Implementación y, por ende, de la Estrategia.

- ♦ **Carácter participativo:** El diseño del Plan de Implementación parte de la lógica de intervención definida en el marco de la [EDUSI de Palma: Plan Litoral de Ponent](#).



Ello implica que, tras la identificación de las necesidades y retos a los que se enfrenta el área de intervención se han realizado una serie de propuestas de actuación tomando como punto de partida dos elementos fundamentales: el Plan Estratégico de la ciudad de Palma junto con los planes sectoriales, y la celebración de grupos de trabajo en el seno del Ayuntamiento de Palma.





El resultado de las propuestas se ha priorizado a través de la consideración de los criterios que requieren la definición de las Estrategias DUSI y la prioridad concedida a las mismas por parte de la ciudadanía (puesta de manifiesto a través de la celebración de focus-group con los agentes económicos y sociales de la ciudad de Palma, las entrevistas a entidades y servicios, y los resultados del proceso de encuestas realizado a través de la página Web PMH-RIBA). La participación de la ciudadanía no se limitará exclusivamente a detectar necesidades y realizar propuestas. La participación se ha de dar a lo largo de todo el proceso de implementación del Plan, para ello se organizarán diferentes espacios y formas que permitan tanto un seguimiento del plan, como una valoración/evaluación de las acciones realizadas.

- ◆ **Carácter flexible:** La fórmula establecida para la selección de operaciones introduce cierto margen de flexibilidad en la implementación de la estrategia, con la finalidad de maximizar, en cada momento a lo largo de la vida de la Estrategia DUSI, la contribución de las operaciones a la consecución de los objetivos y retos de la ciudad de Palma.

Todo ello se concreta en los cuatro Objetivos Temáticos previstos en la convocatoria, seis Objetivos Específicos y catorce líneas de actuación.

A estos efectos se entenderá por línea de actuación a aquellas "*medidas que instrumentan una política de interés público encuadrada en un objetivo específico, gestionada por una única entidad (beneficiario u organismo con senda financiera asignada) y caracterizada por unos objetivos concretos y unos procedimientos de gestión y esquemas de financiación homogéneos*".

En el marco de cada una de estas líneas de actuación se procederá a la selección de las operaciones a desarrollar, las cuales tendrán que acogerse a los criterios de selección definidos, que garantizan la adecuación de las mismas tanto al Plan de Implementación, como al Plan Estratégico de la ciudad de Palma y al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

Estos criterios se dividen en los criterios comunes y criterios específicos. Los criterios comunes se aplicarán a la selección de operaciones en todas las líneas de actuación y son:





CRITERIOS DE SELECCIÓN COMUNES A TODAS

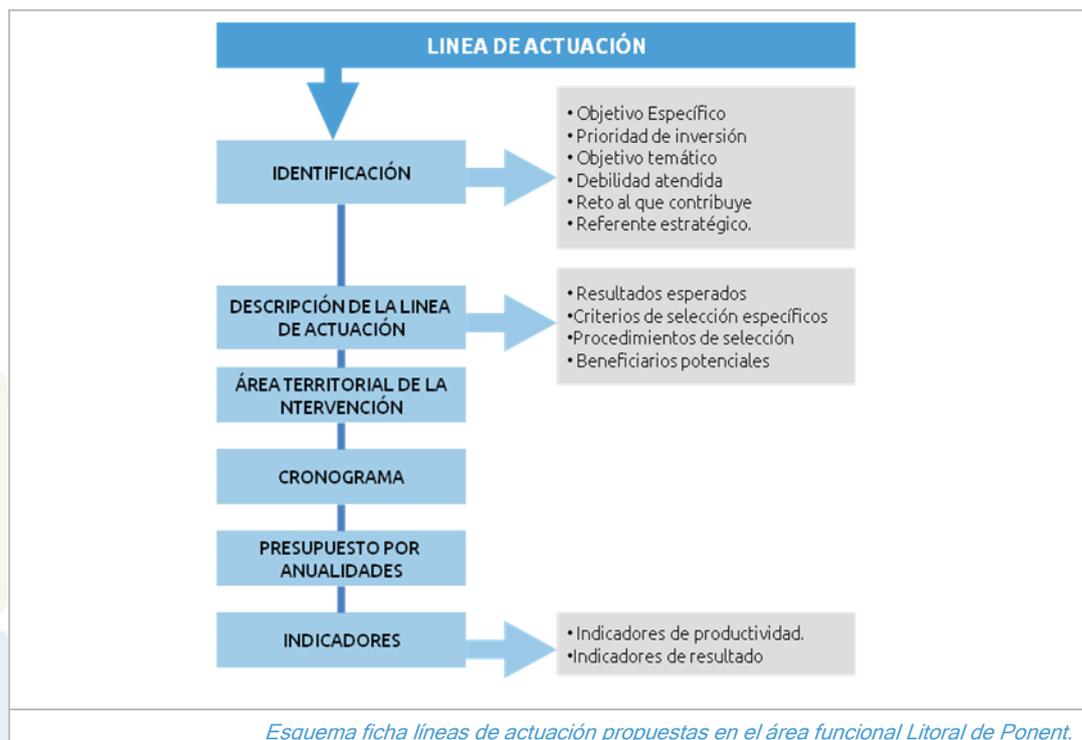
LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ◆ Contribuir a la Estrategia DUSI, así como al Programa Operativo. Con respecto a este último, se requiere, asimismo, ser coherentes con los Objetivos Temáticos, las Prioridades de Inversión y los Objetivos Específicos en el marco de los cuales se desarrollarán.
- ◆ Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar los vínculos claros con otras intervenciones u operaciones existentes, fundamentalmente el Plan Estratégico de Palma, pero también los planes sectoriales pertinentes, los compromisos de Aalborg+10, etc.
- ◆ Cumplimiento de los principios horizontales.
  - Igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación.
  - Desarrollo sostenible.
  - Accesibilidad.
  - Cambio demográfico.
  - Mitigación y adaptación al cambio climático.
- ◆ Ofrecer una respuesta efectiva a las necesidades detectadas (análisis DAFO) y a los retos identificados.
- ◆ Propuestas de los residentes, entidades, servicios y *focus group*.
- ◆ Incorporar procesos de participación ciudadana en toda su ruta.
- ◆ Proyectos/actuaciones que desarrollen y fomenten el I+D+I.
- ◆ Garantizar la compatibilidad con fuentes de financiación pública y complementaria con los fondos FEDER.
- ◆ Promover la colaboración con iniciativas de socios privados.
- ◆ Minimizar el riesgo en el proceso de ejecución y en éxito de la actuación, considerando los elementos siguientes:
  - Existencia de planeamiento y/o normativa que asegure el desarrollo de la actuación.
  - Disponibilidad de uso de equipamientos públicos/ convenios con entidades y/o organismos privados.
  - Liquidez/presupuesto anual. Cuadro financiero.
  - Análisis de los recursos económicos y humanos necesarios (coste-presupuesto) en relación al tiempo de ejecución y a los resultados previstos (impacto).
  - Apoyo/implicación política.
- ◆ Se priorizarán aquellas actuaciones que mejoren el acceso de las personas con discapacidad en las mismas condiciones que el resto de la población al entorno físico, al transporte, así como a las TICs”





La descripción detallada de cada una de estas líneas de actuación constituye el núcleo central del Plan de Implementación. Dicha descripción se recoge en los apartados siguientes, estructuradas por Objetivos Temáticos y siguiendo la siguiente lógica:



La ficha de línea de actuación recoge la dimensión cuantitativa a través de indicadores de productividad y resultado. Éstos últimos se ajustan a la definición de los propios Reglamentos comunitarios y las orientaciones del OI y proceden de estadísticas y/o documentos oficiales del Ayuntamiento de Palma, lo que supone que, en la medida en sufran modificaciones en los documentos de referencia deberán adaptarse en el marco de la Estrategia DUSI.



**5.1 DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

1.

**IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 2C. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Escaso desarrollo de la e-administración, con deficiente o nula oferta de servicios públicos digitales y bajo recurso a las redes sociales.
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 2:** Garantizar los derechos, la promoción, la participación y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, considerando la diversidad de las personas  
**RETO 6:** Cambiar hacia una nueva forma de gobernar la ciudad, en donde la transparencia, el consenso entre los distintos agentes de la ciudad, la transversalidad, la cooperación y coordinación con las distintas administraciones y la democracia participativa sean los ejes fundamentales de la toma de decisiones.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Fomento de la e-administración a través de la automatización de los procesos administrativos y el desarrollo de productos y servicios electrónicos, consolidando la relación con los ciudadanos/as, empresas e instituciones, y una reingeniería de los procesos.

Las operaciones abarcarán desde la creación de los mecanismos necesarios en la corporación local, incluyendo las aplicaciones necesarias en todos los ámbitos del Ayuntamiento, hasta el fomento de la participación ciudadana mediante las TICs y las redes sociales, así como la capacitación para los principales afectados con la finalidad de potenciar los efectos finales.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** **R 2.1.** Creación de una Administración digital, ágil, eficiente y cercana al ciudadano/a que incremente la interacción de los residentes con la Administración local mejorando las posibilidades de procesos participativos y reduciendo la sensación de "abandono administrativo" de la población residente.  
**R 2.3.** Generalización del uso de las nuevas tecnologías a través de la mejora de la accesibilidad, de las aplicaciones disponibles y de la capacitación de los residentes, particularmente los grupos más vulnerables.



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

Se aplicarán los criterios de selección siguientes:

- Supeditación del equipamiento de dependencias municipales y plataformas a la necesidad de puesta en marcha de aplicaciones municipales y operaciones incluidas en la estrategia.
- Favorecimiento de la no presencia y la movilidad no esencial.
- Contribución a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Consideración del nivel de alfabetización digital de los residentes de la zona.
- Orientación a facilitar al residente la implantación y el seguimiento del proyecto.
- Consideración de elementos que favorezcan la autoevaluación del proyecto y el seguimiento y control por parte del Ayuntamiento de Palma y el Organismo Intermedio.
- Visualización de las acciones.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma a través del PMH-RIBA.

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
60.000	300.000	300.000	300.000	300.000	205.000	200.000	1.665.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(E024) Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/ servicios de Administración electrónica (usuarios)	<b>HITO 2018</b> 10.000	<b>META 2022</b> 18.000
◆ <b>RESULTADO</b>	(R023M) % de trámites y gestiones con la Administración Local de empresas y ciudadanos a través de Internet /total de trámites realizados	<b>VALOR DE BASE</b> 39,68%	<b>META 2022</b> 60%

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 2.3.3. Promover las TIC en Estrategias de desarrollo urbano integrado a través de actuaciones en Administración electrónica local y Smart Cities
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 2C. Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Inexistencia de sistemas Open Data en el área urbana.  
Escasa implementación de actuaciones vinculadas a la Smart City de Palma, con ausencia de aplicaciones de promoción económica, turística, cultural y artística.  
Reducida capacitación digital por parte de los ciudadanos/as y las empresas..
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 2:** Garantizar los derechos, la promoción, la participación y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, considerando la diversidad de las personas  
**RETO 4:** Fomentar la creación de escenarios adecuados para el desarrollo de la cultura y la innovación, de la ciencia y la tecnología, de la creatividad individual y colectiva.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Plan Director Palma de Mallorca SmartCity – SmartDestination

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Impulsar las actuaciones necesarias para establecer las bases que, con su posterior generalización al conjunto de Palma, permitan catalogar la ciudad como Smart Cities.

Con esta finalidad se podrán llevar a cabo una batería importante de medidas, entre otras la mejora de la accesibilidad a las TICs, el fomento del Open Data y promoción de actuaciones de terceros con los datos, creación de plataformas para el desarrollo de Smart Movility, Smart Economy, Smart People, Smart Living o Smart Enviroment.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** **R 2.2.** Instauración del área de intervención en zona pionera en el desarrollo de la Smart City de Palma, adoptando un papel ejemplarizante para el resto de la ciudad en áreas como la Smart Movility, Smart Economy, Smart People, Smart Living o Smart Enviroment.  
**R 2.3.** Generalización del uso de las nuevas tecnologías a través de la mejora de la accesibilidad, de las aplicaciones disponibles y de la capacitación de los residentes, particularmente los grupos más vulnerables.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

Se aplicarán los criterios de selección siguientes:

- Supeditación del equipamiento de dependencias municipales y plataformas a la necesidad de puesta en marcha de aplicaciones municipales y operaciones incluidas en la estrategia.
- Las plataformas de gestión de Smart Cities que estén ligadas a la eficiencia energética o al ámbito del transporte colectivo, estarán basadas en estudios energéticos o a estudios de movilidad urbana sostenible.
- Las operaciones de digitalización de patrimonio cultural enfocados al turismo deberán enmarcarse en líneas de actuación de dinamización turística definidas en la Estrategia (como el
- Máximo impacto en la actividad económica de la zona.
- Contribución a hacer más cómoda la vida de los residentes.
- Visualización de las acciones.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma, así como asociaciones encargadas del desarrollo de actuaciones relacionadas con la Smart City.

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
60.000	300.000	300.000	300.000	300.000	205.000	200.000	1.665.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(E016) Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities (usuarios)	<b>HITO 2018</b> 10.000	<b>META 2022</b> 18.000
◆ <b>RESULTADO</b>	(R023M) % de trámites y gestiones con la Administración Local de empresas y ciudadanos a través de Internet /total de trámites realizados	<b>VALOR DE BASE</b> 39,68%	<b>META 2022</b> 60%

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





3.

### DESARROLLO DE UNA RED DE PEATONES ADAPTADA Y SEGURA, INCLUYENDO ACCIONES DE MOVILIDAD VERTICAL

#### IDENTIFICACIÓN

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 4E. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Inexistencia de sistemas de transporte sostenible (reducida disponibilidad y uso de transporte colectivo, ausencia de sistemas de movilidad alternativa como carriles bici, carencia de redes peatonales y sistemas intermodales de transporte con aparcamientos disuasorios).
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** RETO 1: Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma de Mallorca (PMUS)  
Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares

#### DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN

La necesidad de definir una red peatonal básica de la ciudad que conecte las distintas zonas de la ciudad es una prioridad del PMUS que establece los ejes prioritarios de actuación. Algunos de estos ejes prioritarios se encuentran en el Litoral del Ponent (como es el caso del Paseo Marítimo).

Las actuaciones de mejora de la oferta peatonal atenderán, en este marco, tanto a la mejora de los itinerarios longitudinales, como a los movimientos transversales de cruce de calle planteando para ello soluciones funcionales y eficientes. Entre otras actuaciones posibles, que se concretarán en el momento de la selección de operaciones, podrán llevarse a cabo implementación de itinerarios peatonales preferentes, adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, resolución de problemas de accesibilidad Paseo Marítimo -Barrios etc.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 4.2. Consolidación de un sistema de movilidad sostenible, apoyado en la creación de una red peatonal, ampliación de red de carriles bici, mejora de nudos de transporte intermodal, implantación de servicios de transporte colectivo mejorados, inteligentes y eficientes desde el punto de vista energético.



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Acciones coordinadas con el Área municipal de Movilidad y que contribuyan a los objetivos del PMUS.
- Se priorizarán aquellas actuaciones que:
- Mejoren del acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
  - Fomenten el Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares ya aprobado, muy especialmente en las determinaciones de ámbito supramunicipales.
  - Contribuyan a la realización de un sistema de transporte público eficiente, flexible y ecológico, movido 100% con energías renovables.
  - Supongan una coordinación con la Empresa Municipal de Transportes.
  - Beneficien a residentes/usuarios de zonas limítrofes pertenecientes a otros ayuntamientos.
  - Estén encaminadas a contribuir a la mejora de la salud de la población.
  - Favorezcan la intermodalidad en el transporte.
  - Mejoren la concienciación en hábitos de movilidad sostenible y segura.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
80.000	300.000	300.000	300.000	220.000	200.000	100.000	1.500.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (transporte) (GEI) (Toneladas equivalentes de CO <sub>2</sub> /año)	<b>HITO 2018</b>  2.200	<b>META 2022</b>  5.763,88
◆ <b>RESULTADO</b>	(R045C) Número de viajes en transporte público urbano colectivo	<b>VALOR DE BASE</b> 38.028.635	<b>META 2022</b> 42.000.000

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





4.

**PROMOVER UN TRANSPORTE PÚBLICO CÓMODO Y ACCESIBLE, INCLUYENDO LA MEJORA DEL NIVEL DE SERVICIO DE MOVILIDAD TURÍSTICA**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 4E. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Aislamiento geográfico por el estrangulamiento de la conectividad de la zona con el resto de la ciudad y escasa conectividad transversal (línea costera).  
Inexistencia de sistemas de transporte sostenible (reducida disponibilidad y uso de transporte colectivo, ausencia de sistemas de movilidad alternativa como carriles bici, carencia de redes peatonales y sistemas intermodales de transporte con aparcamientos disuasorios).
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 1:** Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma de Mallorca (PMUS)  
Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

La notable congestión de transporte y los problemas de conectividad con el resto de la ciudad convierten en prioritaria la promoción del transporte público. La reforma planteada, recogida en el PMUS, establece la conveniencia de abordar aspectos que van desde la optimización de rutas, horarios y frecuencias de paso de transporte público; a la adopción de sistemas inteligentes de transporte, gestión de tráfico y nuevas tecnologías asociadas a la movilidad y el aparcamiento; la mejora de la accesibilidad a las paradas de autobús; o el recurso a vehículos de transporte público innovadores con combustibles alternativos (eléctricos, híbridos, de hidrógenos, biocarburantes, etc.); entre otras posibles actuaciones.

La promoción del transporte público en Palma debe tener en cuenta el notable incremento de población en el período estival como consecuencia de la afluencia de turistas. Por ello, se prevé la mejora del nivel de servicio de la movilidad turística que favorezca el uso del transporte colectivo, incluyendo la potenciación del servicio de bus turístico con frecuencias, gestión telemática y conexión con el sector hotelero, así como la coordinación de la información turística y la información de movilidad.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 4.1. Mejora de la conectividad interna y externa del Litoral de Ponent, convirtiendo el área en la primera zona de desarrollo integral del PMUS.  
R 4.2. Consolidación de un sistema de movilidad sostenible, apoyado en la creación de una red peatonal, ampliación de red de carriles bici, mejora de nudos de transporte intermodal, implantación de servicios de transporte colectivo mejorados, inteligentes y eficientes desde el punto de vista energético.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Acciones coordinadas con el Área municipal de Movilidad y que contribuyan a los objetivos del PMUS.

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Mejoren del acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
- Fomenten el Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares ya aprobado, muy especialmente en las determinaciones de ámbito supramunicipales.
- Contribuyan a la realización de un sistema de transporte público eficiente, flexible y ecológico, movido 100% con energías renovables.
- Supongan una coordinación con la Empresa Municipal de Transportes.
- Beneficien a residentes/usuarios de zonas limítrofes pertenecientes a otros ayuntamientos.
- Estén encaminadas a contribuir a la mejora de la salud de la población.
- Favorezcan la intermodalidad en el transporte.
- Mejoren la concienciación en hábitos de movilidad sostenible y segura.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	250.000	350.000	350.000	350.000	300.000	150.000	1.750.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(E029) Número de usuarios que tienen acceso o están cubiertos por servicios de transporte inteligente (usuarios)	<b>HITO 2018</b> 10.000	<b>META 2022</b> 20.000
◆ <b>RESULTADO</b>	(R045C) Número de viajes en transporte público urbano colectivo	<b>VALOR DE BASE</b> 38.028.635	<b>META 2022</b> 42.000.000

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





5.

**DISUADIR Y GESTIONAR LA MOVILIDAD NO ESENCIAL EN COCHE Y  
PROMOVER EL USO DE LA BICICLETA COMO ALTERNATIVA**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 4.5.1. Fomento de la movilidad urbana sostenible: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 4E. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Aislamiento geográfico por el estrangulamiento de la conectividad de la zona con el resto de la ciudad y escasa conectividad transversal (línea costera).  
  
Inexistencia de sistemas de transporte sostenible (reducida disponibilidad y uso de transporte colectivo, ausencia de sistemas de movilidad alternativa como carriles bici, carencia de redes peatonales y sistemas intermodales de transporte con aparcamientos disuasorios).  
  
Falta de sensibilización y formación sobre hábitos de movilidad sostenible y consumo energético responsable, incluidas energías renovables.
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 1:** Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma de Mallorca (PMUS)  
Plan de Acción de la Energía Sostenible de Palma (PAES)  
Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

El descenso de la motorización observado en Palma de Mallorca en los últimos años se entiende asociado a la caída de actividad, por lo que se pretende consolidar las pautas de uso del vehículo privado iniciadas, tanto en lo que se refiere a la minoración del recurso al vehículo privado como el recurso a la bicicleta como medio de transporte alternativo.

Entre las posibles acciones a desarrollar se encuentra, sin constituir una lista cerrada: la creación de puntos de recarga de vehículos eléctricos; la creación de plataformas de comparticipación del vehículo privado (carsharing); el incremento de zonas ACIRE y la compatibilidad Bus-VAO; la mejora de los intercambiadores de modo que faciliten la sustitución del vehículo privado (con aparcamientos disuasorios) por el transporte público en los puntos de acceso a la ciudad; o la integración del uso de la bicicleta (con la ampliación del sistema de carriles bicis, la creación de bolsas de aparcamiento de bicicletas o el impulso de la bicicleta municipal con puntos de recarga).

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS**
  - R 4.1. Mejora de la conectividad interna y externa del Litoral de Ponent, convirtiendo el área en la primera zona de desarrollo integral del PMUS.
  - R 4.2. Consolidación de un sistema de movilidad sostenible, apoyado en la creación de una red peatonal, ampliación de red de carriles bici, mejora de nudos de transporte intermodal, implantación de servicios de transporte colectivo mejorados, inteligentes y eficientes desde el punto de vista energético.
  - R 4.3. Fomento del uso del coche eléctrico.
  - R 4.6. Aumento de la concienciación ciudadana con respecto a la sostenibilidad tanto en el ámbito del transporte como del consumo energético responsable.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Acciones coordinadas con el Área municipal de Movilidad y que contribuyan a los objetivos del PMUS.
- Se priorizarán aquellas actuaciones que:
- Mejoren del acceso a los servicios públicos básicos en toda el área urbana.
  - Fomenten el Plan Director Sectorial de Transportes de las Islas Baleares ya aprobado, muy especialmente en las determinaciones de ámbito supramunicipales.
  - Contribuyan a la realización de un sistema de transporte público eficiente, flexible y ecológico, movido 100% con energías renovables.
  - Supongan una coordinación con la Empresa Municipal de Transportes.
  - Beneficien a residentes/usuarios de zonas limítrofes pertenecientes a otros ayuntamientos.
  - Estén encaminadas a contribuir a la mejora de la salud de la población.
  - Favorezcan la intermodalidad en el transporte.
  - Mejoren la concienciación en hábitos de movilidad sostenible y segura.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	200.000	300.000	300.000	200.000	170.000		1.170.000

**INDICADORES**

◆ **PRODUCTIVIDAD**

(E052) Número de puntos de recarga de vehículos eléctricos (número)  
(E008) Longitud de pistas para bicicletas y senderos (km)

**HITO 2018**

15

10 Km

**META 2022**

30

25 Km

◆ **RESULTADO**

(R045C) Número de viajes en transporte público urbano colectivo

**VALOR DE BASE**

38.028.635

**META 2022**

42.000.000





6.

**IMPLANTACIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE PALMA (PAES) EN EL ÁREA COMO ZONA PILOTO**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 4E. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Antigüedad del parque edificatorio y existencia de núcleos de infravivienda con nulas condiciones de eficiencia energética.  
Infraestructuras y edificios públicos energéticamente ineficientes y obsoletos.  
Falta de sensibilización y formación sobre hábitos de movilidad sostenible y consumo energético responsable, incluidas energías renovables.
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 1:** Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.  
**RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Plan de Acción de la Energía Sostenible de Palma (PAES)  
Plan Director de Iluminación de Palma

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Con el objetivo compartido con el PAES de incrementar las acciones para favorecer una transición hacia una economía hipocarbónica, con la reducción del consumo energético y la de la dependencia del petróleo y el gas, se plantea dar apoyo en el desarrollo de las actuaciones consideradas como estrellas o prioritarias en el mismo y de carácter directo, es decir aquellas que son ejecutadas de forma directa por el Ayuntamiento de Palma.

Entre las posibles actuaciones a desarrollar en el ámbito de actuación se encuentran la rehabilitación integral energética de edificios públicos, así como del sector doméstico y del sector servicios; la mejora energética del alumbrado municipal, planeamiento y ordenanzas, etc.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 4.4. Mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio (a través de la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos y bolsas de infravivienda), así como del alumbrado público, generando un efecto positivo sobre la emisión de gases efecto invernadero.  
R 4.6. Aumento de la concienciación ciudadana con respecto a la sostenibilidad tanto en el ámbito del transporte como del consumo energético responsable.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Las operaciones de eficiencia energética deben partir de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético que permita estructurar la operación apuntando soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.
  - En el caso de líneas de actuación en edificios públicos, se debe de tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.
  - En los casos de alumbrado público será necesario analizar el consumo energético previo y promover ahorros significativos.
- Se priorizarán aquellas actuaciones que:
- Supongan una renovación integral.
  - Estén encaminadas al incremento de utilización de energías renovables.
  - Estén encaminadas a la reducción del consumo energético.
  - Mejoren la situación de pobreza energética (colectivos vulnerables).
  - Contemplen mejoras vinculadas a la seguridad en el espacio público (iluminación, redes aéreas de distribución, etc.)
  - Tengan un mayor impacto en la potenciación de la concienciación en relación a los beneficios de las energías renovables y un consumo energético responsable.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
100.000	250.000	250.000	350.000	350.000	300.000	150.000	1.750.000

**INDICADORES**

- ◆ **PRODUCTIVIDAD**

(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)

(C034) Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (edificación) (GEI) (Toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>/año)

HITO 2018	META 2022
1.200.000	3.294.000
800.000	1.976,64

- ◆ **RESULTADO**

(R045D) Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategia DUSI

VALOR DE BASE	META 2022
219.364.316,78	175.491.453

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





7.

**DESARROLLO DE PROYECTOS DEMOSTRACIÓN DE EQUIPAMIENTOS  
CON CONSUMO NULO O CON ENERGÍAS RENOVABLES**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 4.5.3. Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 4E. Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 4. Favorecer la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Antigüedad del parque edificatorio y existencia de núcleos de infravivienda con nulas condiciones de eficiencia energética.  
Infraestructuras y edificios públicos energéticamente ineficientes y obsoletos.  
Falta de sensibilización y formación sobre hábitos de movilidad sostenible y consumo energético responsable, incluidas energías renovables..
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 1:** Crear un sistema de movilidad que permita una ciudad más competitiva, amable, sostenible, accesible y segura.  
**RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Plan de Acción de la Energía Sostenible de Palma (PAES)

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

En un contexto en el que los edificios son el mayor consumidor de energía y emisor de CO<sub>2</sub>, y en el que la Directiva europea 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios establece como objetivo que todos los edificios nuevos de iniciativa privada y públicos alcancen un consumo de energía casi nulo esta línea de actuación cobra una relevancia notable.

En concreto la misma pretende el desarrollo de proyectos demostrativos de consumo nulo o casi nulo y/o que incluyan la aplicación de energías renovables, constituyéndose en el origen de un modelo que apuesta por la reducción progresiva de consumo energético.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 4.4. Mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio (a través de la mejora de la eficiencia energética en edificios públicos y bolsas de infravivienda), así como del alumbrado público, generando un efecto positivo sobre la emisión de gases efecto invernadero.  
R 4.5. Impulso de las energías renovables mediante energía marítima.  
R 4.6. Aumento de la concienciación ciudadana con respecto a la sostenibilidad tanto en el ámbito del transporte como del consumo energético responsable.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Las operaciones de eficiencia energética deben partir de la realización de una auditoría/estudio/análisis energético que permita estructurar la operación apuntando soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo.
  - En el caso de líneas de actuación en edificios públicos, se debe de tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de calificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.
  - En los casos de alumbrado público será necesario analizar el consumo energético previo y promover ahorros significativos.
- Se priorizarán aquellas actuaciones que:
- Supongan una renovación integral.
  - Estén encaminadas al incremento de utilización de energías renovables.
  - Estén encaminadas a la reducción del consumo energético.
  - Mejoren la situación de pobreza energética (colectivos vulnerables).
  - Contemplen mejoras vinculadas a la seguridad en el espacio público (iluminación, redes aéreas de distribución, etc.)
  - Tengan un mayor impacto en la potenciación de la concienciación en relación a los beneficios de las energías renovables y un consumo energético responsable.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
		250.000	250.000				500.000

**INDICADORES**

◆ **PRODUCTIVIDAD**

(C032) Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos (kWh/año)

HITO 2018

META 2022

1.200.000

3.294.000

◆ **RESULTADO**

(R045D) Consumo de energía final por la edificación, infraestructuras y servicios públicos en áreas urbanas que cuentan con estrategia DUSI

VALOR DE BASE

META 2022

219.364.316,78

175.491.453,00

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





8.

**PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO,  
ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 6C. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Imagen negativa de la zona que condiciona el turismo, como consecuencia de la suciedad, la degradación del medio ambiente urbano y la falta de conciencia ambiental de la población residente.  
Degradación del patrimonio cultural (con abandono de bienes residenciales catalogados, persistencia de edificios emblemáticos sin catalogar, falta de señalización, desconocimiento de la ciudadanía, entre otros elementos a mejorar). Ausencia de servicios turísticos que favorezcan el turismo cultural.
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Agenda Local 21  
Plan Integral de Turismo de Baleares 2012-2015  
Plan Director del Castillo de Bellver

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Partiendo de la relevancia que el turismo tiene en el área funcional y la existencia y calidad del patrimonio cultural, histórico y arquitectónico, el turismo cultural se entiende como uno de los elementos básicos para el crecimiento económico futuro.

Esta influencia positiva, no obstante, requiere de la puesta en valor del patrimonio urbano que permita dotar o, en su caso, consolidar un espacio de ocio en la zona y, por ende en la ciudad, con repercusiones más o menos directas, además, sobre la mejora de restauración y comercio complementarios, capacidad de carga del entorno del bien rehabilitado, transportes o seguridad ciudadana, entre otros.

En este marco, se prevé la mejora de las condiciones de conservación y mantenimiento de edificios con valor patrimonial mediante la realización de proyectos de rehabilitación, tales como la rehabilitación de edificios catalogados o el impulso de planes existentes para la rehabilitación de elementos específicos (como, por ejemplo, el Plan Director del Castillo de Bellver).

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 6.1. Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Litoral de Ponent.  
R 6.2. Potenciación y diversificación del turismo vinculado al patrimonio natural y cultural.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo.

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Abarquen zonas con mayor número de elementos de patrimonio cultural y artístico.
- Prioricen el estado de conservación de los edificios con interés cultural.
- Impliquen o requieran de la colaboración de los residentes en las actuaciones culturales propuestas.
- Tengan una mayor visibilidad e impacto de la actuación en residentes, ciudadanía y turismo.
- Supongan un mayor impacto en la actividad económica local y en el empleo, prioritariamente del área de intervención.
- Mejoren a concienciación medioambiental con respecto a la naturaleza.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
60.000	800.000	600.000	540.000	500.000			2.500.000

**INDICADORES**

◆ **PRODUCTIVIDAD**

(E064) Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitado o mejorados (metros cuadrados)

HITO 2018

500

META 2022

1.250

◆ **RESULTADO**

(R063L) Número de visitas año de la ciudad por cualquier causa

VALOR DE BASE

11.000.000

META 2022

13.000.000





**CREACIÓN DE ITINERARIOS CULTURALES / TURÍSTICOS QUE PONGAN EN VALOR EL LITORAL DE PONENT**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 6.3.4. Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 6C. Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Ausencia de servicios turísticos que favorezcan el turismo cultural.  
Imagen negativa de la zona que condiciona el turismo, como consecuencia de la suciedad, la degradación del medio ambiente urbano y la falta de conciencia ambiental de la población residente.
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Agenda Local 21  
Plan Integral de Turismo de Baleares 2012-2015

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

La creación de itinerarios culturales /turísticos presenta un notable grado de complementariedad con la puesta en valor del patrimonio urbano del Litoral de Ponent.

En este caso, el objetivo es aprovechar el potencial turístico de la zona en paralelo a las oportunidades culturales derivadas de la rehabilitación del patrimonio urbano. En esta ecuación cobran importancia elementos de primer orden como la proximidad del Litoral de Ponent al Puerto, con un importante atractivo turístico, o los elementos culturales que dotan de personalidad propia a la zona (como el arte urbano).

La tipología de operaciones que tienen cabida en el marco de esta línea de actuación se encuentran, en consecuencia, el diseño y puesta en marcha de itinerarios que potencien el interés turístico de la zona, aprovechando su posición geográfica, o la promoción del arte urbano como elemento de transformación del área.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 6.1. Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Litoral de Ponent.  
R 6.2. Potenciación y diversificación del turismo vinculado al patrimonio natural y cultural.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- Las líneas de actuación en rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural, se realizarán en consonancia con planes supramunicipales o regionales de ordenación del patrimonio, desarrollo territorial y turismo..

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Abarquen zonas con mayor número de elementos de patrimonio cultural y artístico.
- Prioricen el estado de conservación de los edificios con interés cultural.
- Impliquen o requieran de la colaboración de los residentes en las actuaciones culturales propuestas.
- Tengan una mayor visibilidad e impacto de la actuación en residentes, ciudadanía y turismo.
- Supongan un mayor impacto en la actividad económica local y en el empleo, prioritariamente del área de intervención.
- Mejoren a concienciación medioambiental con respecto a la naturaleza.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
10.000	30.000	40.000	40.000	50.000	50.000	30.000	250.000

**INDICADORES**

◆ **PRODUCTIVIDAD**

(C009) Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionadas (visitas/año)  
(E035) Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental y de protección y desarrollo del patrimonio natural y cultural (personas)

HITO 2018	META 2022
350.000	450.000
1.000	3.000

◆ **RESULTADO**

(R063L) Número de visitas año de la ciudad por cualquier causa

VALOR DE BASE	META 2022
11.000.000	13.000.000

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





10.

**CREACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS NATURALES URBANOS DEL ÁREA Y SU INTERCONEXIÓN CON LA ZONA NATURAL PERIURBANA**

**IDENTIFICACIÓN**

◆ <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
◆ <b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	PI 6E. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
◆ <b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
◆ <b>DEBILIDAD ATENDIDA</b>	Escasez y diseño inadecuado de espacios libres de uso público. Imagen negativa de la zona que condiciona el turismo, como consecuencia de la suciedad, la degradación del medio ambiente urbano y la falta de conciencia ambiental de la población residente
◆ <b>RETO AL QUE CONTRIBUYE</b>	RETO 5: Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma
◆ <b>REFERENTE ESTRATÉGICO</b>	Plan Estratégico de la ciudad de Palma Agenda Local 21 Plan de Gestión y Riesgo del Arbolado Viario

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

La naturaleza urbana constituye un elemento integrador entre las valoraciones económicas, ambientales y sociales, así como un elemento de identidad y referencia. Bajo esta premisa, y aprovechando la fortaleza que representa el gran valor paisajístico que aúna costa, montaña y área urbana, se prevé la actuación en dos ámbitos complementarios:

- Los espacios libres públicos urbanos y supraurbanos. En este caso se plantearían operaciones vinculadas a la creación, puesta en valor e interconexión de este tipo de espacios o la creación de una red que vertebré y cohesione las diferentes barriadas del ámbito de intervención.
- Mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales a través de la conexión de la zona urbana y zona natural que rodea el Litoral de Ponent con actuaciones tales como la creación de recorridos y mejora de la accesibilidad de las playas, la recuperación de torrentes, el anillo verde del bosque Bellver u otros de similar naturaleza.

En última instancia estos elementos contribuirán, asimismo, a mejorar la conciencia ambiental de los residentes y turistas de la zona, a través de la correlación positiva entre la mejora en grado y calidad del medio ambiente urbano y la sensibilización ante la problemática de la protección medioambiental.

◆ <b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	R 6.1. Recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Litoral de Ponent. R 6.4. Aumento de la concienciación medioambiental de la ciudadanía.
-------------------------------	--

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- La dotación de equipamiento de las dependencias municipales, en particular del equipamiento relacionado con la red de saneamiento de agua y con los residuos, será accesoria y estará supeditada a su necesidad para la puesta en marcha de estrategias de desarrollo urbano integrado en áreas urbanas que se hayan identificado. La simple dotación de equipamiento no será financiable.

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Reaigan en las zonas con mayor degradación medioambiental
- Minimicen el consumo de recursos naturales.
- Generen sinergias de hábitos de movilidad y que vertebrén el área urbana litoral de Ponent (recorridos).
- Propicien un mayor uso de los residentes.
- Favorezcan la accesibilidad al ámbito de actuación.
- Contribuyan a la reducción de la contaminación atmosférica y lumínica.
- Contribuyan a la reducción de los efectos del cambio climático.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	1.000.000	800.000	1.000.000	1.000.000	500.000	490.000	4.790.000

**INDICADORES**

◆ **PRODUCTIVIDAD**

(C022) Superficie total de suelo rehabilitado (hectáreas)

HITO 2018

40 Ha

META 2022

60 Ha

◆ **RESULTADO**

(R065P) Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias DUSI

VALOR DE BASE

193,09 Ha

META 2022

293,09 Ha





11.

**IMPLANTACIÓN DE UN PLAN DE REDUCCIÓN DEL RUIDO Y CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, VICULADO CON LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVOS FORMAS DE MOVILIDAD**

**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 6E. Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Contaminación acústica debida a la proliferación de locales de ocio nocturno.
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 5:** Incrementar la calidad medioambiental y la sostenibilidad ambiental del ecosistema urbano de Palma
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Agenda Local 21  
Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)  
Plan de Acción de Ruidos. Mapa estratégico de ruidos.  
Plan de Mejora de la Calidad del Aire de Palma 2011-2015.

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Tomando como punto de partida el diagnóstico recogido en el Mapa Estratégico de Ruido (elaborado en su segunda fase en 2015) que recoge los mapas sonoros y el análisis de la población expuesta al ruido, se prevé afrontar la principal fuente de ruido en lo referente al número de personas y a la extensión del terreno afectado: la contaminación acústica procedente del tráfico rodado.

Para ello se implementarán las actuaciones más eficientes que logren conjugar criterios acústicos con otros (transporte y movilidad, por ejemplo), contando con la involucración de los diferentes agentes socioeconómicos, de manera que se logre la adecuada ponderación de este contaminante. Entre ellas podrían encontrarse, entre otras: las acciones encaminadas a reducir la contaminación generada por los vehículos recogidas en el PMUS, implantación de estaciones de medida y control de la contaminación o programas específicos de atenuación de ruido (como el que afecta a la autopista Andratx-espacio residencial, por ejemplo).

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 6.3. Reducción de la contaminación atmosférica y acústica.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Reaigan en las zonas con mayor degradación medioambiental
- Minimicen el consumo de recursos naturales.
- Generen sinergias de hábitos de movilidad y que vertebran el área urbana litoral de Ponent (recorridos).
- Propicien un mayor uso de los residentes.
- Favorezcan la accesibilidad al ámbito de actuación.
- Contribuyan a la reducción de la contaminación atmosférica y lumínica.
- Contribuyan a la reducción de los efectos del cambio climático..

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
60.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000		460.000

**INDICADORES**

◆ **PRODUCTIVIDAD**

(E031) Estaciones de medida de calidad aire (Número)

HITO 2018

3

META 2022

8

◆ **RESULTADO**

(R065P) Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias DUSI

VALOR DE BASE

193,09 Ha

META 2022

293,09 Ha

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



**IDENTIFICACIÓN**

- ◆ **OBJETIVO ESPECÍFICO** OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.
- ◆ **PRIORIDAD DE INVERSIÓN** PI 9B. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
- ◆ **OBJETIVO TEMÁTICO** OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
- ◆ **DEBILIDAD ATENDIDA** Escasa presencia de tejido asociativo  
Reducida actividad comercial, con el agravante de que la existente resulta poco atractiva para los residentes del resto de la ciudad.  
Elevada tasa de desempleo, particularmente entre la población joven y femenina
- ◆ **RETO AL QUE CONTRIBUYE** **RETO 3:** Impulsar un nuevo modelo de crecimiento que sea sostenible, integrador y facilite la ocupación y la reducción del desempleo.  
**RETO 4:** Fomentar la creación de escenarios adecuados para el desarrollo de la cultura y la innovación, de la ciencia y la tecnología, de la creatividad individual y colectiva.
- ◆ **REFERENTE ESTRATÉGICO** Plan Estratégico de la ciudad de Palma  
Agenda Local 21

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

Ante las debilidades percibidas en relación con la actividad económica en el Litoral de Ponent y el menor dinamismo existente en relación con el conjunto de Palma, se plantea la necesidad de fortalecer el tejido económico existente y generar nuevas actividades, concentradas fundamentalmente en la actividad comercial, con efectos positivos sobre la creación de empleo.

La dinamización se podrá sustentar en la realización de una batería de operaciones diversas que, en todo caso, adopte un carácter integrado que maximicen sus resultados, evitando la sucesión de actuaciones aisladas. En este sentido el planteamiento estratégico abordará actuaciones que irán desde la capacitación de empresarios/as y trabajadores/as, hasta el fomento de la creación de nuevos negocios, con servicios de orientación y asesoramiento a emprendedores, y la promoción del asociacionismo empresarial, junto con el apoyo a las tareas de comercialización, entre otros.

- ◆ **RESULTADOS ESPERADOS** R 9.1. Dinamización de la actividad económica (particularmente comercial) en el Litoral de Ponent, reforzando el tejido asociativo e impulsando la mejora de su competitividad.  
R 9.2. Incremento de la empleabilidad de la población, particularmente los colectivos en situación o riesgo de exclusión, gracias a la mejora de sus competencias/habilidades laborales.

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Seleccionan los barrios /zonas más adecuados a intervenir en función de:
  - El número de comercios por barrio/zona/área
  - La tipología de los comercios.
  - La existencia de asociaciones, organizaciones.
  - Las necesidades y demandas de los residentes en relación a los servicios que necesitan.
  - Su vinculación con el turismo.
  - El impacto/sinergias con el resto del área urbana y Palma (accesibilidad/visibilidad).
- Presentan una mayor capacidad empresarial para la incorporación de los resultados y difusión del conocimiento tecnológico a otras empresas y sectores.
- Prevean un mayor impacto socioeconómico, prioritariamente en relación al valor añadido y creación de empleo.
- Velen por una participación más equilibrada de mujeres y hombres entre el personal de I+D+I.
- Tengan una mayor calidad y grado de innovación.
- Representen un mayor interés e impacto en el entorno empresarial.
- Garanticen la igualdad entre hombres y mujeres y contribuyan a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, así como la consideración del cambio demográfico.
- Garanticen la accesibilidad y la no discriminación.
- Tomen en consideración los criterios de desarrollo sostenible.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento y líneas de subvención.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

Los beneficiarios potenciales son las pequeñas y medianas empresas del Litoral de Ponent, particularmente las que llevan a cabo su actividad en los sectores comercial y artesanal.

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
30.000	200.000	200.000	200.000	200.000	150.000	120.000	1.100.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (Número)	<b>HITO 2018</b> 0,5%	<b>META 2022</b> 1,5%
◆ <b>RESULTADO</b>	(R098A) Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales ofertados en ciudades que cuentan con estrategias DUSI	<b>VALOR DE BASE</b> 5,70%	<b>META 2022</b> 7,3%





13.

**PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA PREVENCIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS, FUNDAMENTALMENTE, DE LA INSERCIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN, EL APOYO SOCIAL A LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS Y EL IMPULSO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO**

**IDENTIFICACIÓN**

◆ <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.
◆ <b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	PI 9B. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
◆ <b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
◆ <b>DEBILIDAD ATENDIDA</b>	Existencia de núcleos de infravivienda con elevados niveles de ocupantes en exclusión social.  Elevada y creciente tasa de inmigración, que no cuenta con presenta problemas de integración y no cuenta con representación en las instituciones municipales  Elevada tasa de desempleo, particularmente entre la población joven y femenina.  Existencia de problemática social entre la ciudadanía (vinculados a dificultades económicas y de integración social.
◆ <b>RETO AL QUE CONTRIBUYE</b>	<b>RETO 3:</b> Impulsar un nuevo modelo de crecimiento que sea sostenible, integrador y facilite la ocupación y la reducción del desempleo. <b>RETO 4:</b> Fomentar la creación de escenarios adecuados para el desarrollo de la cultura y la innovación, de la ciencia y la tecnología, de la creatividad individual y colectiva.
◆ <b>REFERENTE ESTRATÉGICO</b>	Plan Estratégico de la ciudad de Palma Agenda Local 21 Plan sectorial para la Inclusión Social de Mallorca 2011-2014 PalmaActiva: Plan Estratégico 2012-2015 Plan Estratégico de Bienestar Social e Igualdad (2014-2015)

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

En materia social, el Litoral de Ponent adolece de problemas relacionados con los colectivos en situación o riesgo de exclusión, afectados de forma significativa por la existencia de una economía sumergida. La superación de esta situación se plantea a través de la puesta en marcha de operaciones orientadas a:

- Facilitar la inserción laboral a personas desempleadas y, prioritariamente aquellas, que están en situación o riesgo de exclusión social.
- Facilitar la inserción social de los colectivos más desfavorecidos a través de actuaciones que podrán ir desde la centralización de servicios municipales y oficinas de orientación e información a la creación de espacios o la realización de proyectos específicos para la integración de colectivos con mayores problemas de integración.
- Impulsar y promocionar el desarrollo comunitario, fomentando la convivencia y la colaboración entre entidades y servicios públicos, la participación ciudadana o la articulación de procesos comunitarios.

◆ <b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	R 9.2. Incremento de la empleabilidad de la población, particularmente los colectivos en situación o riesgo de exclusión, gracias a la mejora de sus competencias/habilidades laborales.
-------------------------------	--

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Favorezcan la cohesión social y la integración de colectivos en situación de riesgo de exclusión social:
  - Personas inmigradas.
  - Tercera edad con problemas de soledad y/o aislamiento.
  - Mujeres en situación de riesgo: familias monoparentales, mujeres víctimas de violencia de género,
  - Personas desempleadas: jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.
- contribuyan a fomentar y potenciar el tejido asociativo.
- contribuyan a la buena convivencia vecinal y no a la coincidencia vecinal.
- contribuyan a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.
- Empleen recursos y servicios existentes en el área urbana litoral de Ponent.
- Maximicen la colaboración con entidades/servicios/grupos de los barrios.
- Cuenten con una mayor disponibilidad de recurso humano interno/externo.
- Resulten complementarias con acciones financiación del FSE.
- Garanticen la igualdad entre hombres y mujeres y contribuyan a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, así como la consideración del cambio demográfico.
- Garanticen la accesibilidad y la no discriminación.
- Tomen en consideración los criterios de desarrollo sostenible.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento de palma y de líneas de subvención.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma que realizará actuaciones destinadas a personas de colectivos desfavorecidos

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
25.000	350.000	400.000	400.000	370.000	215.000	140.000	1.900.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(E059) Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias Urbanas Integradas (Número)	<b>HITO 2018</b> 0,5%	<b>META 2022</b> 1,5%
◆ <b>RESULTADO</b>	(R098A) Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales ofertados en ciudades que cuentan con estrategias DUSI	<b>VALOR DE BASE</b> 5,70%	<b>META 2022</b> 7,3%

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



14.

**HABILITACIÓN O CREACIÓN DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS /  
INFRAESTRUCTURAS SOCIALES**

**IDENTIFICACIÓN**

◆ <b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.
◆ <b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	PI 9B. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
◆ <b>OBJETIVO TEMÁTICO</b>	OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación
◆ <b>DEBILIDAD ATENDIDA</b>	Escasez de equipamientos municipales (Centro de Servicios Sociales), sociales (vivienda social, guarderías, colegios, etc.) y deportivos, que deriva en la sensación de abandono de la ciudadanía por parte de la Administración pública. Existencia de núcleos de infravivienda con elevados niveles de ocupantes en exclusión social. Elevada y creciente tasa de inmigración, que no cuenta con presenta problemas de integración y no cuenta con representación en las instituciones municipales Pirámide poblacional con tendencia al envejecimiento. Situación que se ve agravada por los problemas de soledad del colectivo. Reducidos niveles de seguridad ciudadana.
◆ <b>RETO AL QUE CONTRIBUYE</b>	<b>RETO 2:</b> Garantizar los derechos, la promoción, la participación y la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, considerando la diversidad de las personas. <b>RETO 3:</b> Impulsar un nuevo modelo de crecimiento que sea sostenible, integrador y facilite la ocupación y la reducción del desempleo. <b>RETO 4:</b> Fomentar la creación de escenarios adecuados para el desarrollo de la cultura y la innovación, de la ciencia y la tecnología, de la creatividad individual y colectiva. <b>RETO 6:</b> Cambiar hacia una nueva forma de gobernar la ciudad, en donde la transparencia, el consenso entre los distintos agentes de la ciudad, la transversalidad, la cooperación y coordinación con las distintas administraciones y la democracia participativa sean los ejes fundamentales de la toma de decisiones.
◆ <b>REFERENTE ESTRATÉGICO</b>	Plan Estratégico de la ciudad de Palma Agenda Local 21 Plan Estratégico de Bienestar Social e Igualdad (2014-2015) Plan sectorial para la Inclusión Social de Mallorca (2011-2014)

**DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN**

La exclusión social no sólo pone en cuestión el principio democrático de la igualdad de oportunidades, sino que, además, plantea graves amenazas de desarticulación, conflictividad y alteración de la convivencia ciudadana.

Por ello, el planteamiento de una red social de factores institucionales de integración debe complementar la formulación de las medidas activas para evitar las situaciones de exclusión.

Entre las posibles actuaciones a desarrollar se encuentran, sin constituir un listado cerrado, la rehabilitación de edificios públicos o la creación de nuevos equipamientos, la revitalización e impulso para la recuperación de espacios públicos o la detección de elementos conflictivos, como la existencia de núcleos de infravivienda, para el desarrollo posterior de medidas correctivas.

◆ <b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	R 9.3. Dinamización de espacios públicos y refuerzo de los equipamientos municipales y sociales en las barriadas que reduzca la sensación de aislamiento de los residentes. R 9.4. Reducción de las bolsas de infravivienda.
-------------------------------	---

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



◆ **CRITERIOS DE SELECCIÓN ESPECÍFICOS**

- La adquisición de las viviendas sociales será realizada por una entidad de carácter público, mediante concurso público y se cuidará especialmente el cumplimiento de las reglas de igualdad, publicidad y concurrencia.
- Las viviendas adquiridas con la cofinanciación del FEDER deberán destinarse al objeto para el que sean adquiridas durante un plazo no inferior a 20 años. Este plazo podrá reducirse a 5 años, siempre y cuando la ayuda FEDER destinada originariamente para la compra sea reasignada a adquirir nuevas viviendas para el mismo objeto.
- En los equipamientos sociales se requiere la garantía de la capacidad por parte de la administración, al finalizar el período de subvención, para continuar con la gestión del equipamiento.

Se priorizarán aquellas actuaciones que:

- Se ubiquen en ámbitos en los que hay una inexistencia previa de equipamientos, asegurando la ubicación y tamaño adecuados para maximizar el número de beneficiarios.
- Supongan un mayor impacto económico en el entorno.
- Minimicen el consumo de recursos (naturales, medioambientales, energéticos – incluidas energías renovables–, económicos, etc.) durante la ejecución y la previsión en relación a su vida útil.
- Cuenten con una mejor calificación energética del equipamiento (consumo).
- Presenten una mayor polivalencia del equipamiento.
- Promocionen la autogestión por parte de entidades, servicios y/o residentes del área de intervención.
- Garanticen la igualdad entre hombres y mujeres y contribuyan a facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, así como la consideración del cambio demográfico.
- Garanticen la accesibilidad y la no discriminación.
- Tomen en consideración los criterios de desarrollo sostenible.

◆ **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La selección de operaciones en el marco de esta línea de actuación se realizará a través de procedimientos internos del Ayuntamiento.

◆ **BENEFICIARIOS POTENCIALES**

El beneficiario potencial es el Ayuntamiento de Palma

**ÁREA TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN**

- ◆ Litoral de Ponent

**CRONOGRAMA**

- ◆ 2016-2022

**PRESUPUESTO**

2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
	600.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000			4.000.000

**INDICADORES**

◆ <b>PRODUCTIVIDAD</b>	(C039) Edificios públicos/ Equipamientos o comerciales construidos o renovados en zonas urbanas (metros cuadrados)	<b>HITO 2018</b> 1.000 m <sup>2</sup>	<b>META 2022</b> 2.200 m <sup>2</sup>
◆ <b>RESULTADO</b>	(R098A) Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales ofertados en ciudades que cuentan con estrategias DUSI	<b>V. DE BASE</b> 5,70%	<b>META 2022</b> 7,3%





## 5.2 PRESUPUESTO

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Palma: Plan Litoral de Ponent** forma parte de una intervención de mayor alcance en el marco del Plan Estratégico de ciudad de Palma para los años comprendidos entre 2016 y 2036. El documento tiene un carácter estratégico que constituye el marco referencial en el que se encuadran los principales programas o planes sectoriales, por lo que no cuenta con una estimación presupuestaria, teniendo un carácter económico flexible, en la medida en que responde, a la suma de los programas aprobados en el marco del mismo.

En este contexto, la dimensión financiera indicativa del Plan de Implementación asciende a un total de **25.420.000 euros**, que procederán de dos fuentes de financiación complementarias: la ayuda FEDER (50%) y los presupuestos municipales (el 50% restante, en los términos establecidos en el compromiso del Ayuntamiento que se incorpora como anexo a la presente propuesta).

La distribución por fuentes de financiación (presupuestos municipales y ayuda FEDER) resulta, por otra parte, homogénea para todas las líneas de actuación previstas.

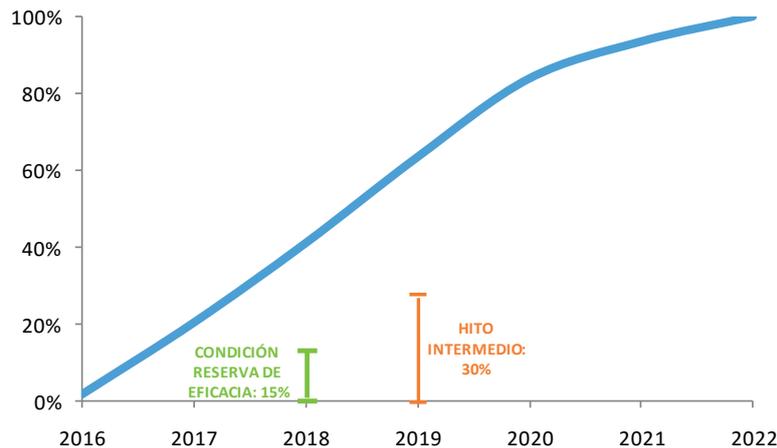
Éste presupuesto abarca la totalidad del período temporal previsto para el Plan de Implementación (ver capítulo 5.3.), quedando **anualizado** en los términos representados en el que constatan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria aprobada por *orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre*:

- ◆ A 31 de diciembre de 2018 se prevé una contratación superior al 15% del gasto total de las operaciones cofinanciadas (*Artículo Trigésimo*).
- ◆ A 31 de diciembre de 2019 se prevé una certificación superior al 30% del gasto elegible aprobado (hito intermedio), que será comprobada por los Organismos Intermedios de Gestión y puede acarrear una reducción de la ayuda inicialmente asignada (*Artículo Vigésimoséptimo*).





Gráfico 5. DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA DEL GASTO



Los gastos de gestión, del Plan de Implementación, representan un 1,65% del gasto total del Plan, incluyendo la posibilidad de externalización del diseño, así como algunas fases de la gestión y/o el seguimiento del mismo.

Desde otra perspectiva, las operaciones a desarrollar en el marco de la línea de actuación 13. *Promoción de la integración social y la prevención de exclusión social a través, fundamentalmente, de la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión, el apoyo social a los colectivos más desfavorecidos y el impulso y promoción del desarrollo comunitario*, se han programado bajo la flexibilidad permitida en el art. 98.2 del Reglamento (UE) N°1303/2013, de acuerdo con el cual se podrá aplicar el 10% de los recursos FEDER a líneas de actuación tipo FSE. En la práctica dicha línea de actuación representa únicamente el 7,47% del total (incluyendo gastos de gestión).

La distribución por líneas de actuación y objetivos específicos queda recogida en las fichas descriptivas de forma particularizada y sintetizada en la [tabla siguiente](#), poniendo de manifiesto la coherencia del presupuesto con la priorización de objetivos y con las recomendaciones realizadas en la propia convocatoria.

**TABLA 14. Presupuesto del Plan de Implementación por líneas de actuación y objetivos específicos**

VELAZQUEZ ARJONA JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total sin GG horizontales
Implantar la Administración electrónica	60.000	300.000	300.000	300.000	300.000	205.000	200.000	1.665.000
Zona piloto de desarrollo de la Smart City	60.000	300.000	300.000	300.000	300.000	205.000	200.000	1.665.000
Gastos de gestión del OE 2.3.3	675	6.346	7.030	7.609	6.951	3.280	2.214	33.541
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.3.3.</b>	<b>120.675</b>	<b>606.346</b>	<b>607.030</b>	<b>607.609</b>	<b>606.951</b>	<b>413.280</b>	<b>402.214</b>	<b>3.363.541</b>
Disponer de una red de peatones adaptada y segura, incluyendo acciones de movilidad vertical.	80.000	300.000	300.000	300.000	220.000	200.000	100.000	1.500.000
Promover un transporte público cómodo y accesible, incluyendo la mejora del nivel de servicio de movilidad turística.	0	250.000	350.000	350.000	350.000	300.000	150.000	1.750.000
Disuadir y gestionar la movilidad no esencial en coche, incluyendo la mejora de los intercambiadores de modo que faciliten la sustitución del vehículo privado por el transporte público en los puntos de acceso a la ciudad y la promoción del uso de la bicicleta	0	200.000	300.000	300.000	200.000	170.000	0	1.170.000
Gastos de gestión del OE 4.5.1	896	8.423	9.331	10.099	9.226	4.354	2.938	44.521
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.1</b>	<b>80.896</b>	<b>758.423</b>	<b>959.331</b>	<b>960.099</b>	<b>779.226</b>	<b>674.354</b>	<b>252.938</b>	<b>4.464.521</b>
Implantación de las acciones contempladas en el PAES (Plan de Acción de la Energía Sostenible de Palma) en el área como zona piloto. Actuaciones rehabilitación energética de edificios público, alumbrado público y eficiencia energética de las instalaciones.	100.000	250.000	250.000	350.000	350.000	300.000	150.000	1.750.000
Proyectos demostración equipamientos con consumo nulo o con energías renovables	0	0	250.000	250.000	0	0	0	500.000
Gastos de gestión del OE 4.5.3	456	4.288	4.750	5.141	4.697	2.216	1.496	22.663
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.5.3</b>	<b>100.456</b>	<b>254.288</b>	<b>504.750</b>	<b>605.141</b>	<b>354.697</b>	<b>302.216</b>	<b>151.496</b>	<b>2.272.663</b>

		2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total sin GG horizontales
VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016	Programa de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural.	60.000	800.000	600.000	540.000	500.000	0	0	2.500.000
	Creación de itinerarios culturales/turísticos que pongan en valor la zona.	10.000	30.000	40.000	40.000	50.000	50.000	30.000	250.000
	Gastos de gestión del OE 6.3.4	557	5.241	5.806	6.283	5.740	2.709	1.828	27.699
	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6.3.4</b>	<b>70.557</b>	<b>835.241</b>	<b>645.806</b>	<b>586.283</b>	<b>555.740</b>	<b>52.709</b>	<b>31.828</b>	<b>2.777.699</b>
	0. Creación y puesta en valor de los espacios públicos naturales urbanos del área y su interconexión con la zona natural periurbana.	0	1.000.000	800.000	1.000.000	1.000.000	500.000	490.000	4.790.000
	1. Implantación de un Plan de reducción del Ruido y Contaminación atmosférica, vinculado con la puesta en marcha de nuevos formas de movilidad.	60.000	80.000	80.000	80.000	80.000	80.000	0	460.000
	Gastos de gestión del OE 6.5.2	1.064	10.005	11.084	11.995	10.959	5.172	3.490	52.881
	<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 6.5.2</b>	<b>61.064</b>	<b>1.090.005</b>	<b>891.084</b>	<b>1.091.995</b>	<b>1.090.959</b>	<b>585.172</b>	<b>493.490</b>	<b>5.302.881</b>
	2. Promoción/revitalización y fomento comercial del Litoral de Ponent	30.000	200.000	200.000	200.000	200.000	150.000	120.000	1.100.000
	3. Promoción de la integración social y la prevención de exclusión social a través, fundamentalmente, de la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión, el apoyo social a los colectivos más desfavorecidos y el impulso y promoción del desarrollo comunitario	25.000	350.000	400.000	400.000	370.000	215.000	140.000	1.900.000
4. Habilitación o creación de nuevos equipamientos/ infraestructuras sociales	0	600.000	1.000.000	1.200.000	1.200.000	0	0	4.000.000	
Gastos de gestión del OE 9.8.2	1.419	13.340	14.778	15.994	14.612	6.896	4.654	70.508	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 9.8.2</b>	<b>56.419</b>	<b>1.163.340</b>	<b>1.614.778</b>	<b>1.815.994</b>	<b>1.784.612</b>	<b>371.896</b>	<b>264.654</b>	<b>7.070.508</b>	
<b>GASTOS DE GESTIÓN HORIZONTALES</b>	<b>4.453</b>	<b>34.478</b>	<b>37.709</b>	<b>36.567</b>	<b>28.955</b>	<b>15.004</b>	<b>11.021</b>	<b>168.187</b>	
<b>TOTAL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>493.450</b>	<b>4.739.464</b>	<b>5.258.032</b>	<b>5.705.273</b>	<b>5.207.041</b>	<b>2.416.076</b>	<b>1.607.720</b>	<b>25.420.000</b>	



### 5.3 CRONOGRAMA

El Plan de Implementación abarca, desde una perspectiva temporal el período comprendido entre 2016 y 2022. Dicho período se estructura en tres fases diferenciadas:

- ◆ **Fase I: Preparación y puesta en marcha** (2016). El arranque progresivo de las líneas de actuación hace que el año inicial se convierta en un año de preparación y puesta en marcha de las líneas de actuación. A lo largo del mismo se prevé que el 64,3% de las líneas de actuación haya podido ejecutar algún gasto si bien, en líneas generales, éste resulta inferior a la media anual de todas las líneas de actuación.
- ◆ **Fase II: Ejecución o implementación** (2017-2021). El momento de máximo impulso de la implementación corresponde a los años centrales. A lo largo de este período se ejecutan todas las líneas de actuación, con una línea creciente de líneas de actuación operativas que lleva a que en las anualidades 2018 y 2019 todas las líneas estén en ejecución. A partir de este momento comienzan a cerrarse algunas de ellas.
- ◆ **Fase III: Cierre y evaluación** (2022). Sin embargo corresponde a la anualidad 2022 el cierre del mayor volumen de operaciones (prácticamente dos tercios de las mismas), así como a abrir el período de evaluación del Plan de Implementación una vez se pueda dar por finalizado.

GRÁFICO 6. Cronograma del Plan de Implementación: estructuración del presupuesto en fases



Las fichas de las líneas de actuación recogen, a estos efectos, un mayor detalle de la programación anual por línea de actuación a través tanto de la anualización del gasto como de la concreción de los indicadores de productividad para los que se ha especificado un hito intermedio a 2018.



**Plan Litoral  
de Ponent**

Ajuntament  **de Palma**

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



## Gestión y participación ciudadana



6.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE LOS AGENTES SOCIALES

La participación activa en las políticas públicas es un derecho de la ciudadanía, reconocido de forma amplia por el Ayuntamiento de Palma. Proceso este que abarca tanto en el proceso de elaboración, como en el de ejecución y el de seguimiento de las políticas municipales.



A estos efectos, el Ayuntamiento de Palma entiende la *participación ciudadana* no solo *como un proceso de información pública o de consulta, sino como un proceso de debate y deliberación con la ciudadanía*. Dicho proceso constituye uno de las principales herramientas para desarrollar nuevas formas de gobernanza basadas en la responsabilidad de los ciudadanos/as, participación de todas las partes interesadas y un uso innovador del capital social, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico de la ciudad de Palma.





Desde este punto de partida conceptual se ha estructurado un proceso de participación ciudadana y de los agentes sociales caracterizado por la notable amplitud tanto en lo relativo a la dimensión instrumental, como participativa y temporal.

La dimensión temporal abarca todas las fases de desarrollo del Plan de Implementación, incluyendo en la misma la propia asociada al desarrollo del *Plan Estratégico de la ciudad de Palma*, en el marco del cual se establece el impulso del Plan de Litoral de Ponent como proyecto referente de modelo de ciudad a realizar. Así se definen tres fases de desarrollo cuyos objetivos, instrumentos y resultados se resumen en los siguientes:

- ♦ *Fase Previa*. Durante la fase previa el objetivo se ha centrado en recoger la posición de las distintas áreas municipales, así como la opinión de la ciudadanía en lo que se refiere a la identificación de los problemas de la ciudad y el área funcional de intervención, la priorización de los retos identificados y la presentación y valoración de las líneas estratégicas de actuación, con la finalidad de dinamizar las propuestas tanto del Plan Estratégico como de la propia Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Palma: Plan Litoral de Ponent y su Plan de Implementación.

Las contribuciones realizadas han permitido enriquecer la programación como queda de manifiesto en los informes de resultados disponibles en la página web (<http://consorciriba.es/?p=2580>). La Tabla 15 recoge, de forma resumida, los principales rasgos definitorios de los procesos participativos identificando tanto los participantes, como la fecha de celebración y los principales resultados, fundamentalmente en lo relativo a propuestas de actuación.

En ambos casos, una vez alcanzada la fase de borrador de los documentos, éstos se han sometido a la validación externa a través de un proceso de participación vía web.



**TABLA 15. Instrumentación y principales resultados de la participación ciudadana y de los agentes sociales en la fase previa**

	PARTICIPANTES	FECHA DE CELEBRACIÓN	PRINCIPALES RESULTADOS
<p>REUNIONES TERNAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Departamentos del Ayuntamiento de Palma</li> </ul>	<p>15/09/2015 30/12/2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Se ha aprobado y apoyado el área urbana funcional Litoral de Ponent.</li> <li>◆ Se ha consensado la elaboración del Plan Estratégico de Palma, habiéndose aprobado por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento.</li> <li>◆ Las diferentes áreas han colaborado en el proceso de elaboración del Plan estratégico de Ponent.</li> </ul>
<p>FOCUS GROUP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Federación Asociaciones Vecinos de Palma de Mallorca</li> <li>◆ Arquitectos, arquitectos técnicos e ingenieros (COAIB, COAATMCA, COETI y Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos Canales y Puerto)</li> <li>◆ Autoridad Portuaria de Baleares, Delegación de Defensa, Astilleros de Mallorca y el Cronista de la Ciudad.</li> <li>◆ Grupos vinculados al Consell de Dones</li> <li>◆ Representantes del mundo de la Cultura y del Arte de la ciudad.</li> <li>◆ Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Baleares y con el Colegio Oficial de educadores y Educadores Sociales (CEESIB)</li> <li>◆ Representantes del sector empresarial y hoteleros</li> <li>◆ Govern, IMEDEA, UIB</li> <li>◆ Partidos políticos de la oposición</li> </ul>	<p>9/10/2015- 9/12/2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Se han recogido un total de 218 propuestas de actuación en los distintos <i>focus group</i>.</li> <li>◆ Prácticamente el 53% de las mismas han sido consideradas en el marco de la EDUSI parcial o totalmente. En muchos casos, en tanto constituyen operaciones específicas, podrán ser seleccionadas en el marco de las líneas de actuación propuestas.</li> <li>◆ La no consideración del resto en la EDUSI se debe a dos factores: la elegibilidad de la propia actuación propuesta y la necesidad de priorizar actuaciones en función del presupuesto disponible.</li> </ul>
<p>ENTREVISTAS PERSONALIZADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Centre Salut S. Agustí</li> <li>◆ AVV Son Armadans y El Terreno</li> <li>◆ Colegios de Santa María, La Inmaculada, Aleman, Lyceé francés, Svenska Skiolan.</li> <li>◆ Cáritas Cala Major/San Agustí/El Terreno</li> <li>◆ CEI Eureka, CEI Sant Agustí y guardería Happy faces kinder</li> <li>◆ Casals de Barri Sta Catalina i Jonquet, de Barri St Agustí.</li> <li>◆ Parroquia Nuestra Señora de la Salud.</li> <li>◆ Unidad básica de Salud El Terreno</li> <li>◆ Fundaciones (Amazonía, Nazaret, Acción Social, S'Estel/Centre Es Muslo)</li> <li>◆ Serveis Socials Ponent</li> <li>◆ Plataformas "Recuperem El Terreno", "Salvem El Terreno" y "No has ido a Gomila si...".</li> <li>◆ Otros agentes sociales (policía de barrio, educadores sociales, trabajadores/as sociales, residentes, etc.).</li> </ul>	<p>6/10/2014 5/12/2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Se han realizado un total de 37 entrevistas a los agentes sociales de la zona.</li> <li>◆ En las mismas, se han recogido una gran variedad de propuestas, contabilizando hasta 125 diferenciadas.</li> <li>◆ La EDUSI da cabida al 56,8%. En la mayor parte de los casos, en tanto constituyen operaciones específicas, podrán ser seleccionadas en el marco de las líneas de actuación propuestas (77,5%).</li> <li>◆ La no consideración del resto en la EDUSI se debe a dos factores: la elegibilidad de la propia actuación propuesta y la necesidad de priorizar actuaciones en función del presupuesto disponible.</li> </ul>

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



	PARTICIPANTES	FECHA DE CELEBRACIÓN	PRINCIPALES RESULTADOS
ENCUESTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Residentes en área de intervención</li> </ul> <p><a href="http://consorciriba.es/">http://consorciriba.es/</a></p>	Septiembre 2014-Enero 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se ha realizado una encuesta a una muestra de 260 individuos en dos oleadas (107 y 153 personas, respectivamente).</li> <li>Como resultado de las mismas se detecta una coincidencia generalizada en el tipo de servicios que faltan o son insuficientes: servicios culturales, deportivos, sociales y educativo-formativos.</li> <li>Las actuaciones propuestas se centran, fundamentalmente, en la dinamización comercial, la rehabilitación general, el ocio nocturno y otros.</li> </ul>
JORNADAS "LA ESTRATEGIA DEL MODELO DE CIUDAD: TEJIENDO COMPLICIDADES"	<p>Técnicos del ayuntamiento de palma y otras administraciones, entidades ciudadanas, colegios profesionales</p> <p><a href="HTTPS://DISC.PALMADEMALLORCA.ES/DISC/DATA/PUBLIC/2A201D.PHP">HTTPS://DISC.PALMADEMALLORCA.ES/DISC/DATA/PUBLIC/2A201D.PHP</a></p>	17,18,21 Diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación de los ponentes y conclusiones de las mesas redondas: aportaciones al Plan Estratégico de Palma y al Plan Litoral de Ponent.</li> </ul>
CONSULTA PÚBLICA BARRADOR EDUSI EN (WEB)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Población interesada</li> </ul>	Diciembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proceso actualmente abierto.</li> </ul>

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



TABLA 16. Fotografías de reuniones con los Focus Group.



*Reunión celebra con Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Baleares y Colegio Oficial de Caminos, Canales y Puertos*



*Reunión celebrada con representantes del mundo de la cultura y el arte de la ciudad*



*Reunión celebra con partidos políticos de la oposición*



*Reunión celebra con el Colegio de Trabajadores Sociales y el Colegio de Educadores Sociales*



*Reunión celebrada con el GOB, IMEDEA y UIB*



*Reunión celebrada con el Consejo Social*





- ◆ *Fase de Ejecución.* Inclusión en los criterios de selección de dos criterios que permitan priorizar aquellos proyectos que:
  - Son el resultado de propuestas de los residentes, entidades, servicios y focus group.
  - Y/o incorporan procesos de participación ciudadana en toda su ruta



Tal y como se representa, la participación ciudadana vuelve a ser un elemento clave en la fase de ejecución, tanto durante el proceso del proyecto ó actuación como de los resultados obtenidos, ya que nos permitirá introducir elementos correctores o mejoras.

- ◆ *Fase de Cierre y Evaluación.* Coincidiendo con el cierre de las operaciones seleccionadas en el marco del Plan de Implementación, en la fase de cierre y evaluación, se prevé la realización de una evaluación de la Estrategia en el marco de la cual se realizará una valoración de los resultados alcanzados por la misma.

Para ello, entre otros instrumentos posibles, se recurrirá a la realización de encuestas que permitan estimar la mejora que las actuaciones han supuesto para la zona de intervención, desde la perspectiva de la ciudadanía afectada.

De acuerdo con lo anterior, en la [instrumentación](#) se ha recurrido tanto a los procesos estables de participación (tales como Consejos Sociales, reuniones de trabajo de la Corporación Local o Mesas de Distrito) como procesos temporales de participación (como la celebración de Focus Groups, encuestas a la ciudadanía o consultas públicas de los borradores de los informes, etc.).

Esta diversificación de instrumentos y el notable esfuerzo realizado por el Ayuntamiento han permitido lograr la participación [activa de todas las "fuerzas vivas" de la ciudad](#).



**7.**

## CAPACIDAD ADMINISTRATIVA



Los máximos responsables de llevar a cabo el Plan Estratégico Litoral de Ponent son el Alcalde y los Regidores de las áreas municipales (ver organigrama), fundamentalmente el Regidor del Área de Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna como impulsor de presentar el Área Urbana Litoral de Ponent a la convocatoria de la EDUSI del Plan Litoral de Ponent.

Por otro lado será el gerente de Patronato Riba junto con el Departamento Técnico de Proyectos Europeos y el Departamento Social de Formación e Inserción los responsables de la gestión y ejecución del proyecto, así como del seguimiento y evaluación.

No menos importante son las colaboraciones previstas y las contribuciones acordadas con los directores generales y técnicos de las áreas municipales.

La Estrategia DUSI de Palma: Plan Litoral de Ponent contará una oficina de gestión encargada de la implementación del Plan de Acción, así como de la coordinación de su desarrollo y seguimiento: [PMH-RIBA](#).

El desempeño de las funciones de gestión y seguimiento por parte de PMH-RIBA permite garantizar la existencia de una **integración vertical**, en tanto promueve la coordinación y colaboración con las distintas Administraciones Públicas y de una **integración horizontal** al estar dotado de una plantilla con responsables de diversas disciplinas.

El PMH-RIBA dispone de un equipo técnico conocedor de la reglamentación y normativa tanto nacional como comunitaria sobre fondos europeos en lo relativo, especialmente a contratación pública, medio ambiente, igualdad de oportunidades y no discriminación, elegibilidad del gasto, información y publicidad y otras materias necesarias para cumplir correctamente con la legislación vigente.

Fue creado para gestionar, entre otras actuaciones, la **Iniciativa Comunitaria URBAN-El Temple (1998-2002)** por lo que, además de estar dotado de una plantilla interdisciplinar, tiene experiencia en la presentación, gestión y desarrollo de Iniciativas Comunitarias y Programas Europeos, tales como la ya mencionada Iniciativa **URBAN o la iniciativa Urbana Camp Redó en 2007-2013**, así como los Fondos de Cohesión.

Señalar que para la gestión y ejecución de las diferentes actuaciones/proyectos se contratará personal específico y/o servicio, siguiendo los procedimientos internos del Ayuntamiento de Palma.

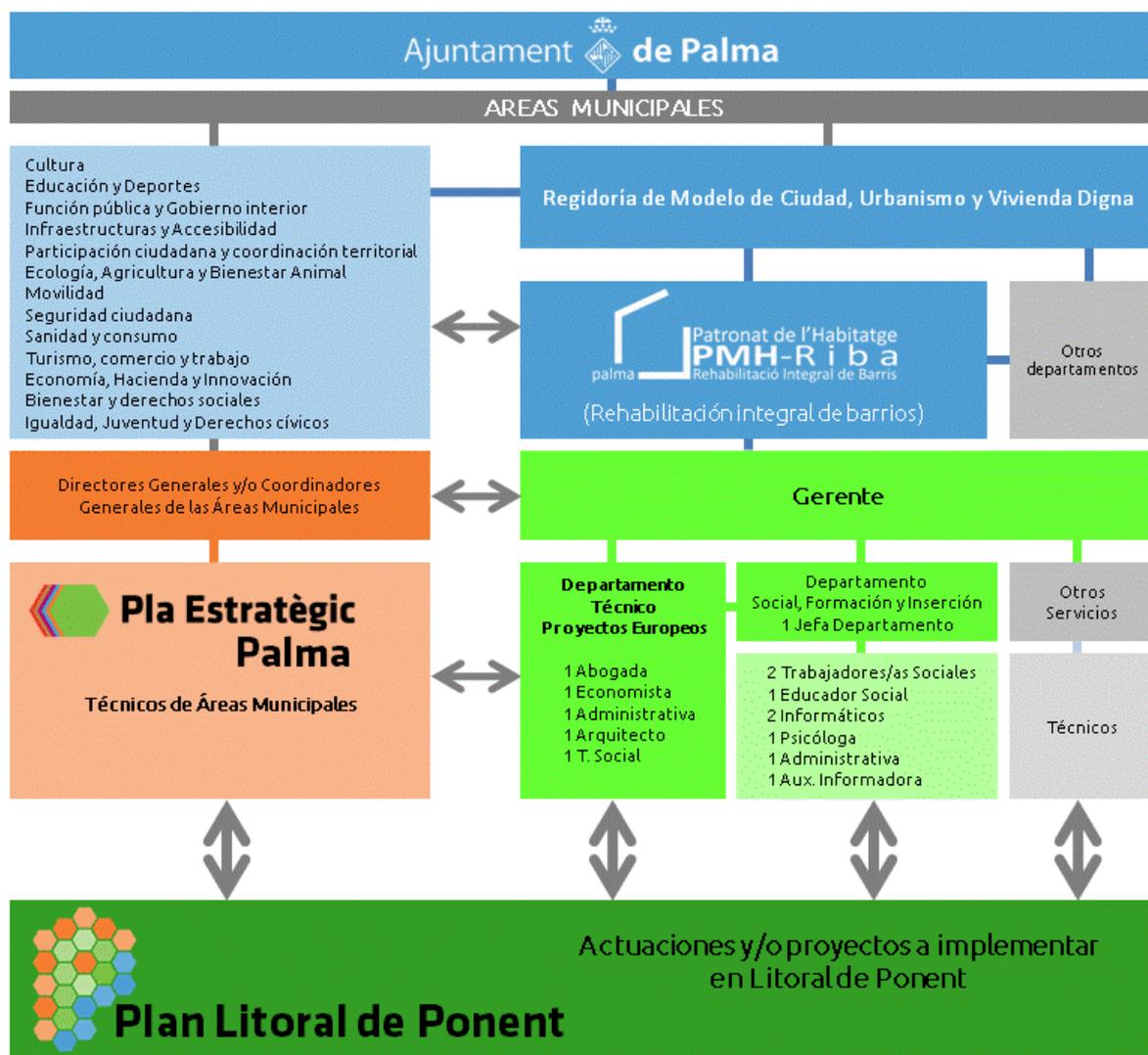
De forma paralela, se prevé la contratación de asistencia técnica con carácter puntual para la realización de las tareas relacionadas con seguimiento, evaluación, control o información y publicidad, entre otras posibles, cuyos procedimientos quedan recogidos en la documentación adjunta a la presente memoria en el marco de la convocatoria.

El total del gasto de gestión cofinanciado, como ha quedado recogido en el capítulo 5.2. supone el 1,68% del gasto total del Plan de Implementación, por debajo del límite del 4% establecido en la convocatoria. En relación a los procedimientos a seguir se cumplirán los criterios marcados en el manual de procedimientos de la propia EDUSI.





En la WEB <http://consorciriba.es/> se puede consultar los aspectos y criterios que se tendrán en cuenta en ración al seguimiento y control y a la información y publicidad.



VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original





## 8. PRINCIPIOS HORIZONTALES Y OBJETIVOS TRANSVERSALES

### 8.1 IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y NO DISCRIMINACIÓN

Este principio (recogido en el artículo 7 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013) se establece para garantizar la igualdad de trato entre los individuos cualquiera que sea su nacionalidad, sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

La Estrategia ha integrado tales principios en las distintas fases de la lógica de intervención, definiendo elementos que faciliten su contribución para una mayor integración en el mundo laboral y social de los colectivos con mayores dificultades de integración, tales como las mujeres, personas con discapacidad, personas inmigrantes y minorías étnicas, entre otros.

Desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, esta integración parte de la creencia propugnada por el Ayuntamiento de Palma de que toda política es una política de género (tal y como establece *el Plan de Igualdad entre mujeres y nombres del Ayuntamiento de Palma 2012-2014*). Ello convierte la transversalización de la perspectiva de género en una estrategia para garantizar que las preocupaciones, experiencias y posibilidades de hombres y mujeres formen parte de la elaboración, puesta en marcha y evaluación de todas las políticas y programas implementados por la corporación local.

Además de las cuestiones anteriores, un factor clave para la mejora del bienestar social lo constituyen los valores sociales de solidaridad y su traducción en términos de decisiones sobre los mecanismos públicos de garantía social. Esto abunda en la necesidad de activar una cultura social del desarrollo sostenible a través de la formación y la participación ciudadana.

En líneas más generales, serán priorizadas aquellas actuaciones que además de responder a los requerimientos y desafíos lanzados en cada uno de los Objetivos Temáticos también supongan la eliminación de barreras a la participación amplia de todos los sectores de la sociedad, evitando la financiación de aquellos proyectos contrarios a estos planteamientos. Se prestará especial atención a que los proyectos y soluciones propuestos y financiados sean válidos y accesibles para el conjunto de la sociedad.

De acuerdo con ello, la definición de la [Estrategia DUSI de Palma: Plan Litoral de Ponent](#) incorpora los siguientes elementos en cada uno de los eslabones de la lógica de intervención para la efectiva atención a dicho principio:

- ◆ En la fase del *análisis de necesidades y elaboración del diagnóstico*, que permite sentar las bases de la Estrategia sobre las necesidades reales de la zona





funcional de intervención, se ha realizado un estudio en clave de género siempre que la información disponible lo ha permitido. Esto ha hecho posible obtener un conocimiento detallado de la situación particular de las mujeres respecto a los hombres en determinados ámbitos, como el laboral.

- ◆ En la fase de *ejecución*, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se haya incluido, de forma integral, a través de la incorporación de un criterio de selección común que exige el cumplimiento de todos los principios horizontales.

Además, con carácter más particular, la Estrategia promueve la puesta en marcha de algunas líneas de actuación que tienen entre sus principales colectivos destinatarios a los grupos con mayores dificultades de integración socio-laboral, como las enmarcadas en el OT 9.

Todo ello permite contribuir a la consecución de los *resultados previstos*, entre los que se encuentra el incremento de la empleabilidad de la población, particularmente los colectivos en situación o riesgo de exclusión (R 9.2).

- ◆ Por otro lado, también se tendrá en cuenta este principio en las fases de *seguimiento y evaluación* de la Estrategia, de manera que su cumplimiento se tenga en cuenta a lo largo del ciclo de vida de la misma, así como de las operaciones seleccionadas en última instancia.

## 8.2 **DESARROLLO SOSTENIBLE**

El artículo 8 del Reglamento (UE) N°1303/2013 establece que los objetivos de los Fondos EIE serán perseguidos en el marco del desarrollo sostenible con el fin de preservar y mejorar el medio ambiente y teniendo en cuenta el principio de que «quien contamina paga».

El principio horizontal de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas transversales relacionadas con la protección medioambiental, eficiencia en el uso de recursos, mitigación y adaptación al cambio climático, biodiversidad y protección de ecosistemas, resistencia ante desastres, prevención y gestión de riegos.

El Ayuntamiento de Palma ha mostrado un claro compromiso con dicho principio, adoptando un modelo holístico e integrador del desarrollo recogido de forma explícita en el Plan Estratégico de la Ciudad de Palma como un objetivo estratégico: fomento del desarrollo sostenible potenciando una economía baja en carbono en todos los ámbitos.

En este contexto, la *Estrategia DUSI de Palma: Plan Litoral de Ponent* encuentra en el desarrollo sostenible un principio inspirador. Algunas muestras de su integración a lo largo de toda la Estrategia están relacionadas con su representatividad. Así, el 53% de





los resultados esperados están vinculados de forma directa con el desarrollo sostenible, así como el 50% de las líneas de actuación programadas y el 46% del presupuesto total.

Adicionalmente, es un factor presente a lo largo de la lógica de intervención en los términos siguientes:

- ◆ El desarrollo sostenible constituye una pieza fundamental en los trabajos de *diagnos* realizados en la fase cero de la elaboración. Esto se evidencia, sobre todo, en la existencia de apartados específicos dedicados al análisis físico (2.1), medioambiental y de las condiciones climáticas (2.3) y energético (2.4).

Dicho análisis presenta, además de una dimensión descriptivo-cualitativa, toda una serie de datos estadísticos que ofrecen un mapa de la situación medioambiental de la localidad y, de forma específica, del área de intervención.

- ◆ En la fase de *ejecución*, el principio de desarrollo sostenible se ha incluido, de forma integral, a través de la incorporación de un criterio de selección común que exige el cumplimiento de todos los principios horizontales.

Además, con carácter más particular, la Estrategia promueve la puesta en marcha de algunas líneas de actuación que señalan, de forma específica objetivos relacionados con el medio ambiente, como las enmarcadas en los OT 4 y 6, si bien en el primero de los casos está más directamente relacionado con el principio de mitigación y adaptación al cambio climático.

Adicionalmente, en el supuesto de que se prevea la aparición de efectos negativos en alguna de las operaciones seleccionadas se estará a lo dispuesto en las *disposiciones de la Directiva EIA*.

Todo ello permite contribuir a la consecución de los *resultados previstos*, entre los que se encuentran todos los enmarcados en los OT referidos (recuperación y puesta en valor del patrimonio cultural y natural del Litoral de Ponent, potenciación y diversificación del turismo vinculado al patrimonio natural y cultural, reducción de la contaminación atmosférica y acústica, consolidación de un sistema de movilidad sostenible, fomento del uso del coche eléctrico, mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio, así como del alumbrado público, impulso de las energías renovables mediante energía marítima y aumento de la concienciación medioambiental y respecto a la sostenibilidad en el transporte y el consumo responsable de energía de la ciudadanía.

- ◆ Por otro lado, también se tendrá en cuenta este principio en las fases de *seguimiento y evaluación* de la Estrategia, de manera que su cumplimiento se tenga en cuenta a lo largo del ciclo de vida de la misma, así como de las operaciones seleccionadas en última instancia.





### 8.3 ACCESIBILIDAD

La Estrategia Española de discapacidad 2012-2020, establece una serie de ámbitos de actuación y medidas estratégicas en materia de educación, empleo, sanidad y lucha contra la pobreza, además de establecer la accesibilidad universal como condición previa para la participación en la sociedad y en la economía.

La presente Estrategia responde a este requisito a través de una doble vía: el análisis y la disposición de medios. Para ello:

- ◆ Se ha incorporado un *análisis de la discapacidad y dependencia* desde una perspectiva territorial que permita delimitar la problemática existente.
- ◆ Y se ha incluido entre los criterios de selección un *criterio común* de acuerdo con el cual *se priorizarán aquellas actuaciones que mejoren el acceso de las personas con discapacidad* en las mismas condiciones que el resto de la población al entorno físico, al transporte, así como a las TICs.

### 8.4 CAMBIO DEMOGRÁFICO

Uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta Europa -y España- es el cambio demográfico y en particular el envejecimiento de la población. En el caso particular del Litoral de Ponent este cambio se materializa en la existencia de un volumen considerablemente inferior de población joven con respecto a la media de la ciudad de Palma.

- ◆ El *análisis demográfico* permite identificar esta problemática que se concreta en un índice de envejecimiento superior a la media y que da lugar a una debilidad manifiesta de la zona de intervención: la existencia de una pirámide poblacional con tendencia al envejecimiento, y los problemas de soledad de las personas mayores.
- ◆ Como consecuencia de los retos que esta debilidad supone, la estrategia plantea una *dinámica operativa* con dos perspectivas: la perspectiva más específica queda recogida en la integración de líneas de actuación concretas que afrontan la problemática identificada, como la habilitación o creación de nuevos equipamientos / infraestructuras sociales; y la más horizontal a través de la incorporación de criterios particulares de selección que priorizan a este colectivo, presentes en los Objetivos Específicos de carácter más social.



8.5

**MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

El Reglamento (UE) N°1303/2013 establece que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituye un objetivo transversal que estará presente en la preparación, programación, aplicación, seguimiento y la evaluación de todos los Fondos.

La **Estrategia DUSI de Palma: Plan Litoral de Ponent** resulta, por su situación geográfica, especialmente sensible a los efectos del cambio climático, lo que ha situado la mitigación de los mismos y la adaptación como un hilo conductor a lo largo de toda la Estrategia y el Plan de Implementación. Así:

- ◆ La *fase del análisis de necesidades y elaboración del diagnóstico* ha permitido dejar constancia de la particular situación a la que se enfrenta el Litoral de Ponent en este sentido, señalando los riesgos existentes, pero también las oportunidades que representa la mejora en lo relativo a la eficiencia energética.
- ◆ En base a este diagnóstico se han integrado en el Plan de Implementación *líneas de actuación* concretas orientadas a la mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en las áreas urbanas (OE 4.5.3).

Adicionalmente, en el *proceso de selección de operaciones* se tomará en consideración en todas las líneas de actuación un criterio común de selección que garantiza la consideración del principio horizontal de mitigación y adaptación al cambio climático.

- ◆ Por otra parte, las líneas de actuación referenciadas cuentan con una dimensión cuantitativa: la incorporación del *indicador de productividad* (C034) reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI), que facilitará el *seguimiento* efectivo de las mismas.

Palma 7 de enero de 2016

Jefa de Departamento Social  
y Laboral PMH-Riba

Jurídica del PMH-Riba

Arquitecto del PMH- Riba.

Joana Andreu

M<sup>a</sup> Ángeles Deya

Jose Velázquez

VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



VELAZQUEZ ARJONA. JOSE FRANCISCO (FIRMA) 12-01-2016 Copia del original



# Plan Litoral de Ponent

Ajuntament  de Palma

